

DIRECCIÓN REGISTRO DE LA PROPIEDAD - MANTA

Mall del Pacífico, Avenida Malecón y Calle 20
Telf.052624758
www.registropmanta.gob.ec

Razón de Inscripción

Periodo: 2023

Número de Inscripción: 3532

Número de Repertorio: 8377

DIRECCIÓN REGISTRO DE LA PROPIEDAD - MANTA, certifica que en esta fecha se inscribió(eron)el (los) siguientes(s) acto(s):

1.- Con fecha veintisiete de Diciembre del dos mil veintitres se encuentra legalmente inscrito el acto o contrato de COMPRAVENTA, en el Registro de COMPRA VENTA con el número de inscripción 3532 celebrado entre:

Nro.Cédula	Nombres y Apellidos	Papel que desempeña
1792794501001	SERVICIOS TURISTICOS DIVIAGGIO S.A.	COMPRADOR
1712335353	RIVAS DOLDER CARLA DANIELA	VENDEDOR

Que se refiere al (lo) siguiente(s) bien(es)

Tipo Bien	Código Catastral	Número Ficha	Acto
BODEGA 87	1161107161	71552	COMPRAVENTA
ESTACIONAMIENTO	1161107072	71482	COMPRAVENTA
DEPARTAMENTO	1161107296	71415	COMPRAVENTA

Libro: COMPRA VENTA

Acto: COMPRAVENTA

Fecha inscripción: miércoles, 27 diciembre 2023

Fecha generación: miércoles, 27 diciembre 2023



Firmado electrónicamente por:
**GEORGE BETHSABE
MOREIRA MENDOZA**

GEORGE BETHSABE MOREIRA MENDOZA
Registrador de la Propiedad

Página 1/1- Ficha nro 0

Puede verificar la validez de este documento ingresando a https://portalciudadano.manta.gob.ec/validar_cod_barras o leyendo el código QR. Nota: En caso de existir un error acercarse a las oficinas.

Código Seguro de Verificación (CVS)



3 5 7 9 9 0 8 Y Z B Y P N W





Factura: 001-004-000056838



20231308005P02913

NOTARIO(A) DIEGO HUMBERTO CHAMORRO PEPINOSA

NOTARÍA QUINTA DEL CANTON MANTA

EXTRACTO

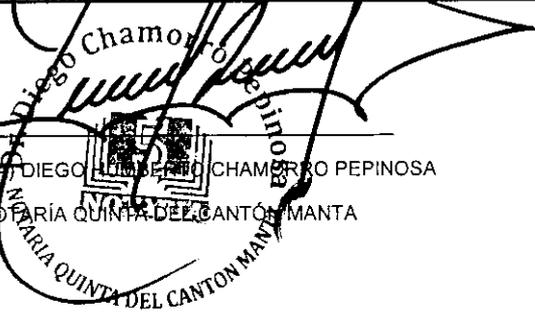


Escritura N°:	20231308005P02913						
ACTO O CONTRATO:							
COMPRVENTA							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	6 DE DICIEMBRE DEL 2023, (9:31)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	RIVAS DOLDER CARLA DANIELA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1712335353	ECUATORIANA	VENDEDOR(A)	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Jurídica	SERVICIOS TURISTICOS DIVIAGGIO S.A.	REPRESENTADO POR	RUC	1792794501001	ECUATORIANA	COMPRADOR (A)	MONICA PATRICIA FLOREZ HOYOS
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón			Parroquia		
MANABI		MANTA			MANTA		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:	201389.00						

PRESTACIÓN DEL SERVICIO NOTARIAL FUERA DEL DESPACHO (P)	
ESCRITURA N°:	20231308005P02913
FECHA DE OTORGAMIENTO:	6 DE DICIEMBRE DEL 2023, (9:31)
OTORGA:	NOTARÍA QUINTA DEL CANTON MANTA
OBSERVACIÓN:	

CERTIFICACIÓN DE DOCUMENTOS MATERIALIZADOS DESDE PÁGINA WEB O DE CUALQUIER SOPORTE ELECTRÓNICO QUE SE INCORPOREN A LA ESCRITURA PÚBLICA	
ESCRITURA N°:	20231308005P02913
FECHA DE OTORGAMIE:	6 DE DICIEMBRE DEL 2023, (9:31)

NTD:	
PÁGINA WEB Y/O SOPORTE ELECTRÓNICO 1:	https://portalciudadano.manta.gob.ec/portalciudadano/serviciosdigitales/registroPropiedad/ver_certificado_solvencia/20IESKKRQoMt3phzcyS2wq7wk1121369Uj2ESidqHFAodm9DCkzh6cpJg
PÁGINA WEB Y/O SOPORTE ELECTRÓNICO 2:	https://portalciudadano.manta.gob.ec/portalciudadano/serviciosdigitales/registroPropiedad/ver_certificado_solvencia/2BGMBHrGhuFCebKfsiZT9c54kF121371xbskUIFAzQ7oQNNDRYYWgweqH
PÁGINA WEB Y/O SOPORTE ELECTRÓNICO 3:	https://portalciudadano.manta.gob.ec/portalciudadano/serviciosdigitales/registroPropiedad/ver_certificado_solvencia/2ESRqYjp2XIGMSPQ7xhTZN98yp107100f7UOZplUNnMXhYxpctSuc1tR
OBSERVACION:	


 NOTARIO (R) DIEGO CHAMORRO PEPINOSA
 NOTARÍA QUINTA DEL CANTÓN MANTA



Dr. Diego Chamorro Pepinosa

NOTARIO QUINTO DEL CANTÓN MANTA

2023	13	08	05	P02913
------	----	----	----	--------

COMPRAVENTA

QUE OTORGA

CARLA DANIELA RIVAS DOLDER

A FAVOR DE

LA COMPAÑÍA SERVICIOS TURISTICOS DIVIAGGIO S.A.

CUANTÍA: USD. \$201.389,46

(DI 2

J.B.



En la ciudad de San Pablo de Manta, provincia de Manabí, República del Ecuador, hoy día seis (06) de diciembre del año dos mil veintitrés (2.023); ante mí, **DOCTOR DIEGO CHAMORRO PEPINOSA, NOTARIO PÚBLICO QUINTO DEL CANTÓN MANTA**, comparecen con plena capacidad, libertad y conocimiento a la celebración de la presente escritura; **UNO.-** La señora **CARLA DANIELA RIVAS DOLDER**, de estado civil divorciada, portadora de la cédula de ciudadanía número uno, siete, uno, dos, tres, tres, cinco, tres, cinco, guion tres (171233535-3), por sus propios derechos, residente en la ciudad de Quito y de tránsito en esta ciudad de Manta, para efecto de notificaciones **Teléfono: 0997822222, Correo Electrónico: t_rivas@graphicsource.com.ec**; y, **DOS.-** La señora **FLOREZ HOYOS MONICA PATRICIA**, de estado civil soltera, portadora de la cédula de ciudadanía número uno, siete, cinco, siete, nueve, ocho, uno, seis, tres, guion dos (175798163-2), por los derechos que representa en su calidad de Gerente General de la compañía **SERVICIOS TURISTICOS DIVIAGGIO S.A.**, con Ruc. 1792794501001, tal como consta del documento que se adjunta como habilitante, para efecto de notificaciones **Teléfono 0983477591, Correo Electrónico: business@bydiviaggio.com**,

Dirección: Av. de los Shyris N34242, Edificio López, Quito; bien instruidos por mí el Notario sobre el objeto y resultados de esta escritura pública a la que proceden de una manera libre y voluntaria. Los comparecientes declaran ser de nacionalidad Ecuatoriana, mayores de edad; hábiles en derecho para contratar y contraer obligaciones a quienes de conocerlo doy fe, en virtud de haberme exhibido sus documentos de identificación, autoriza se verifique en el Sistema Nacional de Identificación Ciudadana del Registro Civil, documento que se agrega a esta escritura como documentos habilitantes. Advertidos los comparecientes por mí el Notario de los efectos y resultados de esta escritura, así como examinados que fueron en forma aislada y separada de que comparecen al otorgamiento de esta escritura sin coacción, amenazas, temor reverencial, ni promesa o seducción, me piden que eleve a escritura pública la siguiente minuta que me presentan, cuyo tenor literal que transcribo íntegramente a continuación es el siguiente: “**SEÑOR NOTARIO:** En el registro de escrituras públicas a su cargo, sírvase insertar una de Compraventa con Constitución de Usufructo, contenida en las siguientes cláusulas: **PRIMERA.- COMPARECIENTES.-** Comparecen a celebrar, otorgar y suscribir la presente escritura **UNO.-** Por una parte: **a)** La señora **CARLA DANIELA RIVAS DOLDER**, de estado civil divorciada, portadora de la cédula de ciudadanía número 171233535-3, por sus propios derechos; a quien en adelante y para efectos de este contrato se le llamara “**LA PARTE VENDEDORA**”; y, **DOS.-** Por otra parte: **a)** La compañía **SERVICIOS TURISTICOS DIVIAGGIO S.A.**, con Ruc. **1792794501001**, debidamente representan por la señora **FLOREZ HOYOS MONICA PATRICIA**, de estado civil soltera, portadora de la cédula de ciudadanía número 175798163-2, en su calidad de Gerente General de la compañía tal como consta del documento que se adjunta como habilitante; a quien en adelante y para efectos de este contrato se lo llamara “**LA PARTE**

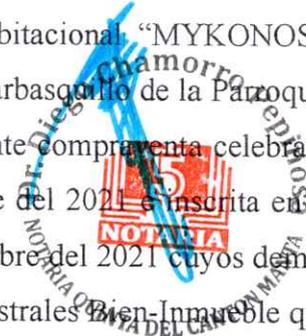


Dr. Diego Chamorro Pepinosa

NOTARIO QUINTO DEL CANTÓN MANTA

COMPRADORA". SEGUNDA.- ANTECEDENTES.- La señora **CARLA DANIELA RIVAS DOLDER**, es legítima propietaria de los siguientes bienes inmuebles: **DEPARTAMENTO 403, ESTACIONAMIENTO 94, BODEGA 87**, de la Torre D del Conjunto Habitacional "MYKONOS", ubicado en el sitio denominado La Silla, Sector Barbasquillo de la Parroquia y Cantón Manta. Bien inmueble adquirido mediante compraventa celebrada en la Notaria Quinta de Manta el 14 de diciembre del 2021 e inscrita en el Registro de la Propiedad de Manta el 20 de diciembre del 2021 cuyos demás antecedentes constan detallados en las Fichas Registrales Bien Inmueble que se adjuntan como habilitantes. Cuyos demás antecedentes constan detallados en las Fichas Registrales Bien-Inmueble que se adjuntan como habilitantes.

TERCERA.- COMPRAVENTA.- Con los antecedentes expuestos expresa LA PARTE VENDEDORA, la señora **CARLA DANIELA RIVAS DOLDER**, da en venta real y enajenación perpetua a favor de "LA PARTE COMPRADORA", La Compañía **SERVICIOS TURISTICOS DIVIAGGIO S.A.**, debidamente representada por su Gerente General la señora **FLOREZ HOYOS MONICA PATRICIA**, los bienes inmuebles consistentes en el **DEPARTAMENTO 403, ESTACIONAMIENTO 94, BODEGA 87**, de la Torre D del Conjunto Habitacional "MYKONOS", ubicado en el sitio denominado La Silla, Sector Barbasquillo de la Parroquia y Cantón Manta. **CUARTA.- LINDEROS Y SUPERFICIE.-** Los linderos y superficie del **DEPARTAMENTO 403, ESTACIONAMIENTO 94, BODEGA 87** de la Torre D del Conjunto Habitacional "MYKONOS", que hoy se transfieren y que se venden como cuerpo cierto, se halla circunscrito dentro de los siguientes linderos y dimensiones específicos: **UNO.- TERCER PISO ALTO TORRE D NIVEL +9.72m. TD-DEPARTAMENTO 403 (123,78 m2).** Del Conjunto Habitacional "MYKONOS" ubicado en el sitio denominado La Silla Sector Barbasquillo de la parroquia y Cantón



Manta, Consta de sala, comedor, cocina, dos baños, dos dormitorios y terraza, dentro de los siguientes linderos y medidas. Por arriba: Lindera con TD-Dpto. 503 en 123,78m². Por abajo: Lindera con TD-Dpto. 303 en 123.78m². Por el Noreste: lindera con vacío hacia área común en línea curva en 20,40m. Por el Sur: Lindera con área común circulación y ducto, partiendo desde el oeste hacia el este en 3,50m., desde este punto gira hacia el norte en 0,75m., desde este punto gira hacia el este en 4,40m., desde este punto gira hacia el norte en 0,60m., desde este punto gira hacia el este en 0,95m., desde este punto gira hacia el sur en 0,10m., desde este punto gira hacia el este en 0,65m. Por el Oeste: lindera con TD Departamento 402, partiendo desde el sur hacia el norte en 7,55m, desde este punto gira hacia el oeste en 0.15m, desde este punto gira hacia el norte en 0.85m, desde este punto gira hacia el este en 0,30m., desde este punto gira hacia el norte en 6,96m. Área 123,78m². ÁREA NETA m²: 123.78; ALICUOTAS %: 0.0062; ÁREA DE TERRENO m²: 49,78; ÁREA COMÚN m²: 83.51; ÁREA TOTAL m²: 207.29.; **DOS.-** SUBSUELO ESTACIONAMIENTO 94 (12,50 m²). Del Conjunto Habitacional "MYKONOS" ubicado en el sitio denominado La Silla Sector Barbasquillo de la parroquia y Cantón Manta, compuesto de: Por arriba: Lindera con Área Común de Planta Baja. Por abajo: Lindera con Cimientos de la Edificación. Por el Norte: Lindera con Área Común en 2,50 m. Por el Sur: Lindera con Área Común en 2,50 m. Por el Este: Lindera con Estacionamiento 93 en 5,00 m. Por el Oeste: Lindera con Estacionamiento 95 en 5,00 m. Área: 12,50 m². ÁREA NETA VENDIBLE m²: 12,50; ALICUOTAS %: 0,0006; ÁREA DE TERRENO m²: 5,03; ÁREA COMÚN m²: 8,43; ÁREA TOTAL m²: 20.93; y, **TRES.-** SUBSUELO # 1 Nivel - 3,28 BODEGA 87 (4,35 m²). Del Conjunto Habitacional "MYKONOS" ubicado en el sitio denominado La Silla, Sector Barbasquillo de la parroquia y Cantón Manta. Por arriba: lindera con área



Dr. Diego Chamorro Pepinosa

NOTARIO QUINTO DEL CANTÓN MANTA

común torre D en 4,35m². Por abajo: lindera con Bodega 119 en 4,35m². Por el noroeste: lindera con Bodega 88 en 2,90m. Por el sureste: lindera con área común circulación en 2,90m. Por el noreste: lindera con área común circulación en 1,50m. Por el suroeste: lindera con área común circulación en 1,50m. Área: 4,35m². BODEGA 87.- AREA NETA: 4,35m²; ALTOVOLTAJES: 0,0002%; ÁREA DE TERRENO: 1,75m²; ÁREA COMÚN: 2,93m²; ÁREA TOTAL: 7,28m². **QUINTA.- TRADICION.-** Por lo tanto, la parte vendedora transfiere a la adquirente el, dominio, uso, goce y posesión del bien inmueble descrito como el vendido, comprendiéndose en esta venta todos los derechos reales y personales que como bien propio del enajenante los corresponde o pudiere corresponderle, sin reserva de derechos o cosa alguna en lo que es materia del presente contrato de Compraventa. **SEXTA.- PRECIO.-** El justo precio pactado de esta venta entre las partes de manera libre y voluntaria es de **DOSCIENTOS UN MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y NUEVE CON 46/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (USD. 201.389,46)**, dinero que ya fue cancelado mediante transferencia bancaria previo a la suscripción del presente documento. Precio y forma de pago que las parte manifiestan estar de acuerdo por estar hecho a su entera satisfacción, y sin reclamo en el futuro por este concepto, especialmente por la acción de lesión enorme contemplada en el Código Civil. **SEPTIMA.-** La parte VENDEDORA declara que sobre el inmueble materia de este contrato no pesa gravamen de ninguna naturaleza que pueda limitar su dominio. De igual manera, la parte VENDEDORA declara que el inmueble no está sujeto a condiciones suspensivas ni resolutorias, que no es motivo de acciones rescisorias, reivindicatorias, posesorias o de partición de herencia, y que se halla libre de juicio, sometiéndose por tanto al saneamiento por evicción y vicios redhibitorios de acuerdo con la Ley. **OCTAVA.- DECLARACIÓN DE**

LICITUD DE FONDOS.- El (la) (los) COMPRADOR (a) (es) declara (n) bajo juramento que los valores que entrega y/o entregará como pago por el precio de venta del (los) inmueble (s) que adquiere por esta escritura pública, tienen y/o tendrán origen y objeto lícito, que no provienen ni provendrán de actividades relacionadas o vinculadas con el cultivo, fabricación, almacenamiento, transporte, tráfico, comercialización o producción ilícita de sustancias estupefacientes o psicotrópicas, o demás actividades tipificadas por la ley para reprimir el lavado de activos, eximiendo al (los) VENDEDOR (es) de toda responsabilidad al respecto, y autorizándolo (s) a realizar el análisis que considere (n) pertinente y a suministrar toda la información que requieran las autoridades competentes en caso de investigación y/o determinación de transacciones inusuales y sospechosas.

NOVENA.- ACEPTACION.- Las partes declaran su aceptación en todo el contenido del presente contrato por así convenir a sus intereses, los gastos que ocasionen la constitución de esta escritura correrán a cargo de la parte compradora. **DECIMA.- AUTORIZACION.-** La parte vendedora autoriza expresamente a la parte compradora para que realice el trámite pertinente para que obtengan la inscripción en el Registro de la Propiedad correspondiente.- Usted señor Notario se servirá agregar las demás cláusulas de estilo, para la validez de este instrumento y el mismo sea elevado a escritura pública” (Firmado) Abg. Pascual Vega Soledispa, portador de la Matrícula profesional número trece guion dos mil once guion ciento veintiséis (13-2011-126) del Foro de Abogados.- HASTA AQUÍ EL CONTENIDO DE LA MINUTA, Para el otorgamiento de la presente escritura pública, se observaron todos y cada uno de los preceptos legales que el caso requiere; y, leída que les fue a los comparecientes íntegramente por mí el Notario en alta y clara voz, aquellos se afirman y ratifican en el



Dr. Diego Chamorro Pepinosa

NOTARIO QUINTO DEL CANTÓN MANTA

total de su contenido, para constancia firman junto conmigo en unidad de acto, de todo lo cual doy fe.-

D Rivas Dolder

f) Sra. Carla Daniela Rivas Dolder
c.c. 171233535-3



Mónica Flores

f) Sra. Florez Hoyos Mónica Patricia
c.c. 175798163-2



**GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑÍA SERVICIOS
TURISTICOS DIVIAGGIO S.A.**

Diego Chamorro Pepinosa
DR. DIEGO CHAMORRO PEPINOSA
NOTARIO QUINTO DEL CANTÓN MANTA

PAGINA EN BLANCO

PAGINA EN BLANCO



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1712335353

Nombres del ciudadano: RIVAS DOLDER CARLA DANIELA

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/BENALCAZAR

Fecha de nacimiento: 13 DE OCTUBRE DE 1987

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: DIVORCIADO

Cónyuge: No Registra

Datos del Padre: RIVAS AGURTO TOMAS AUGUSTO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Datos de la Madre: DOLDER CASTRO CARLA MARIA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 25 DE OCTUBRE DE 2022

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 12 DE DICIEMBRE DE 2023

Emisor: VICTOR JAVIER BARREIRO VERA - MANABI-MANTA-NT 5 - MANABI - MANTA



D. Rivas Dolder



N° de certificado: 232-963-08837



232-963-08837

[Signature]

Ing. Carlos Echeverría.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Monica Florez

Número único de identificación: 1757981632

Nombres del ciudadano: FLOREZ HOYOS MONICA PATRICIA

Condición del cedulao: EXTRANJERO

Lugar de nacimiento: COLOMBIA

Fecha de nacimiento: 22 DE ABRIL DE 1985

Nacionalidad: COLOMBIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: INICIAL

Profesión: LAS PERMI.POR.LA.LEY

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Datos del Padre: No Registra

Nacionalidad: No Registra

Datos de la Madre: FLOREZ HOYOS YUDIS DEL CARMEN

Nacionalidad: COLOMBIANA

Fecha de expedición: 13 DE MARZO DE 2017

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 12 DE DICIEMBRE DE 2023

Emisor: VICTOR JAVIER BARREIRO VERA - MANABÍ-MANTA-NT 5 - MANABI - MANTA



N° de certificado: 236-963-08883



236-963-08883

Ing. Carlos Echeverria.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente





REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CIRCULACIÓN



CÁRDLA DE IDENTIDAD EXT N. 175798163-2

IDENTIDAD EXT
APELLIDOS Y NOMBRES
FLOREZ HOYOS
MONICA PATRICIA
LUGAR DE NACIMIENTO

Colombia
Santa Rosa de Lima (Bolívar)
FECHA DE NACIMIENTO 1985-04-22
NACIONALIDAD COLOMBIANA
SEXO MUJER
ESTADO CIVIL SOLTERO

NOTARIA QUINTA DEL CANTON MANTA
Es fiel fotocopia del documento original que me
fue presentado y devuelto al interesado

Manta a 06 DIC 2023

Diego Chamorro Peñosa
Dr. Diego Chamorro Peñosa
NOTARIA QUINTA DEL CANTON MANTA



INICIAL PROFESIÓN / OCUPACIÓN
XXX XXX LAS PERMI POR LA LEY
FLOREZ HOYOS YUROS DEL CARMEN
QUITO
2017-03-13
2027-03-13

E33432144



00119273

Monica Florez

Monica florez



Razón Social

SERVICIOS TURISTICOS DIVIAGGIO S.A.

Número RUC

1792794501001

Representante legal

• FLOREZ HOYOS MONICA PATRICIA

Estado

ACTIVO

Régimen

GENERAL

Fecha de registro

20/09/2017

Fecha de actualización

20/06/2023

Inicio de actividades

20/09/2017

Fecha de constitución

20/09/2017

Reinicio de actividades

No registra

Cese de actividades

No registra

Jurisdicción

ZONA 9 / PICHINCHA / QUITO

Obligado a llevar contabilidad

SI

Tipo

SOCIEDADES

Agente de retención

SI

Contribuyente especial

NO

Domicilio tributario

Ubicación geográfica

Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: IÑAQUITO

Dirección

Calle: AV. DE LOS SHYRIS Número: N34242 Intersección: N34C HOLANDA Código postal: 170505 Edificio: LOPEZ Referencia: DIAGONAL A LA TRIBUNA DE LOS SHYRIS

Medios de contacto

Email: business@bydiviaggio.com Celular: 0983477591

Actividades económicas

- N79110001 - ACTIVIDADES DE LAS AGENCIAS DE VIAJES DEDICADAS PRINCIPALMENTE A VENDER SERVICIOS DE VIAJES, DE VIAJES ORGANIZADOS, DE TRANSPORTE Y DE ALOJAMIENTO, AL POR MAYOR O AL POR MENOR, AL PÚBLICO EN GENERAL Y A CLIENTES COMERCIALES.
- N79120001 - ACTIVIDAD DE OPERADORES TURÍSTICOS QUE SE ENCARGAN DE LA PLANIFICACIÓN Y ORGANIZACIÓN DE PAQUETES DE SERVICIOS DE VIAJES (TOURS) PARA SU VENTA A TRAVÉS DE AGENCIAS DE VIAJES O POR LOS PROPIOS OPERADORES TURÍSTICOS. ESOS VIAJES ORGANIZADOS (TOURS) PUEDEN INCLUIR LA TOTALIDAD O PARTE DE LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS: TRANSPORTE, ALOJAMIENTO, COMIDAS, VISITAS A MUSEOS, LUGARES HISTÓRICOS O CULTURALES, ESPECTÁCULOS TEATRALES, MUSICALES O DEPORTIVOS.

Establecimientos

Abiertos

2

Cerrados

1

Obligaciones tributarias

- 2011 DECLARACION DE IVA

- 1031 - DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- 1021 - DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- ANEXO RELACIÓN DEPENDENCIA
- ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- ANEXO ACCIONISTAS, PARTICIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- ANUAL
- ANEXO DE DIVIDENDOS, UTILIDADES O BENEFICIOS - ADI

i Las obligaciones tributarias reflejadas en este documento están sujetas a cambios. Revise periódicamente sus obligaciones tributarias en www.sri.gob.ec.

Números del RUC anteriores

No registra



Código de verificación: RCR1694622629579308
Fecha y hora de emisión: 13 de septiembre de 2023 11:30
Dirección IP: 10.1.2.121

Validez del certificado: El presente certificado es válido de conformidad a lo establecido en la Resolución No. NAC-DGERCGC15-00000217, publicada en el Tercer Suplemento del Registro Oficial 462 del 19 de marzo de 2015, por lo que no requiere sello ni firma por parte de la Administración Tributaria, mismo que lo puede verificar en la página transaccional SRI en línea y/o en la aplicación SRI Móvil.

NOTARIA QUINTA DEL CANTÓN MANTA
Es fiel fotocopia del documento original que me
fue presentado y devuelto al interesado

Manta, a 06 DIC 2023

Dr. Diego Chamorro Peñafiel
NOTARIO PRINCIPAL DEL CANTÓN MANTA



RESOLUCIÓN EJECUTIVA
No. MTA-2019-ALC-0114

AGUSTÍN INTRIAGO QUIJANO
ALCALDE DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA.

CONSIDERANDO:

- Que** el Art. 66 de la Constitución de la República del Ecuador, reconoce y garantiza a las personas, en su numeral 26 señala: "... El derecho a la propiedad en todas sus formas, con función y responsabilidad social y ambiental. El derecho al acceso a la propiedad se hará efectivo con la adopción de políticas públicas; entre otras medidas..."
- Que** el Art. 225 de la Constitución de la República del Ecuador, establece: "El sector público comprende: Numeral 2 establece: Las entidades que integran el régimen autónomo descentralizado".
- Que** el Art. 226 de la Constitución de la República del Ecuador, señala: "Las instituciones del Estado, sus organismos, dependencias, las servidoras o servidores públicos y las personas que actúen en virtud de una potestad estatal ejercerán solamente las competencias y facultades que les sean atribuidas en la Constitución y la ley. Tendrán el deber de coordinar acciones para el cumplimiento de sus fines y hacer efectivo el goce y ejercicio de los derechos reconocidos en la Constitución".
- Que** el Art. 227 de la Constitución de la República del Ecuador, dispone: "La administración pública constituye un servicio a la colectividad que se rige por los Principios de eficacia, eficiencia, calidad, jerarquía, desconcentración, Descentralización, coordinación, participación, planificación, transparencia y evaluación".
- Que** el Art. 264 de la Constitución de la República del Ecuador, indica: "Los gobiernos municipales tendrán las siguientes competencias exclusivas sin perjuicio de otras que determine la ley: numeral 2. Ejercer el control sobre el uso y ocupación del suelo en el cantón".
- Que** el Art 426.- de la Constitución de la República del Ecuador manda que "Todas las personas. Autoridades e instituciones están sujetas a la Constitución..."
- Que** el Art. 54 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, indica: "Son funciones del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal las siguientes: c) Establecer el régimen de uso del suelo y urbanístico, para lo cual determinara las condiciones de urbanización, parcelación, lotización, división o cualquier otra forma de fraccionamiento de conformidad con la planificación cantonal, asegurando porcentajes para zonas verdes y áreas comunales; f) Ejecutar las Competencias exclusivas y concurrentes reconocidas por la Constitución y la ley y en dicho marco, prestar los servicios públicos y construir la obra pública cantonal correspondiente, con



Criterios de calidad, eficacia y eficiencia, observando los principios De universalidad, accesibilidad, regularidad, continuidad, solidaridad, interculturalidad, subsidiaridad, participación y equidad;...

Que el Art. 55 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, manda: *"Competencias exclusivas del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal.- Los gobiernos autónomos descentralizados municipales, tendrá las siguientes competencias exclusivas sin perjuicio de otras que determine la ley, b) Ejercer el control sobre el uso y ocupación del suelo en el cantón;..."*

Que el Art. 60 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, establece: *"Le corresponde al Alcalde o Alcaldesa: "h) Decidir el modelo de gestión administrativa mediante el cual deben ejecutarse el plan cantonal de desarrollo y el ordenamiento territorial, los planes de urbanismo y las correspondiente obras públicas; l) Resolver administrativamente todos los asuntos correspondientes a su cargo."*

Que el Art. 1 de la Ley de Propiedad Horizontal señala, *"... Los diversos pisos de un edificio, los departamentos o locales en los que se divida cada piso, los departamentos o locales de las casas de un solo piso, así como las casas o villas de los conjuntos residenciales, cuando sean independientes y tengan salida a una vía u otro espacio público directamente o a un espacio condominial conectado y accesible desde un espacio público, podrán pertenecer a distintos propietarios.*

El título de propiedad podrá considerar como piso, departamento o local los subsuelos y las buhardillas habitables, siempre que sean independientes de los demás pisos, departamentos o locales y por tanto tengan acceso directo desde un espacio público o un espacio condominial conectado y accesible desde un espacio público.

Las mismas reglas aplicadas a los espacios construidos se aplicarán a los terrenos que forman parte de un condominio inmobiliario. Existirán, por tanto: terrenos de propiedad exclusiva y terrenos condominiales..."

Que el Art. 19, de la ley de Propiedad Horizontal dispone: *"... Corresponde a las municipalidades determinar los requisitos y aprobar los planos a que deben Sujetarse las edificaciones a las cuales se refiere esta Ley. Los notarios no podrán autorizar ninguna escritura pública sobre constitución o traspaso de la propiedad de un piso o departamento, ni los registradores de la propiedad inscribirán tales escrituras, si no se inserta en ellas la copia auténtica de la correspondiente declaración municipal y del Reglamento de Copropiedad de que tratan los Arts. 11 y 12..."*

Que el Art. 4, del Reglamento General de la Ley de Propiedad Horizontal textualmente dice: *"...En la Declaratoria de Propiedad Horizontal, que será aprobada por la respectiva Municipalidad donde se encuentre el bien inmueble, se hará constar la naturaleza y el fin para el cual se construye el condominio, estableciéndose, específicamente, si se trata de un conjunto de vivienda, de un centro comercial exclusivamente o de un conjunto mixto..."*

"...Sobre la base de estas especificaciones se deberá elaborar el respectivo reglamento interno, según sea el caso", Art. enumerado... (1) del Reglamento a la Ley de Propiedad Horizontal. - Autorización administrativa preliminar. - Para que el propietario pueda declarar bajo régimen de propiedad horizontal un bien inmueble ha de requerir la autorización preliminar otorgada por el órgano administrativo competente del correspondiente gobierno autónomo descentralizado municipal. Para todo propósito legal, esta autorización constituye la declaración a la que se refiere el artículo 19 de la Ley. La autorización puede ser obtenida, según sea la elección del interesado, en el mismo trámite destinado a la obtención de la autorización de construcción del inmueble o en un procedimiento posterior iniciado a instancia del interesado. La Administración debe implementar los mecanismos necesarios para organizar el trámite para otorgar la correspondiente autorización administrativa preliminar de conformidad con este capítulo..."

Que el Art. 327 de la Ordenanza de Urbanismo, Arquitectura, Uso y Ocupación del Suelo expresa: "... Cuando se realicen modificaciones a los planos aprobados, que afecten al uso del suelo, densidades, altura de edificación, ocupación de retiros, superficie construida, alteración de fachadas, será obligatorio la aprobación de planos modificatorios, para ello deberá presentar la siguiente documentación: a).- Solicitud planteada ante la Dirección Municipal de Planeamiento Urbano; b).- Memoria justificativa de los cambios y modificaciones; c).- Certificado del Informe de Regulación Urbana; d).- Informe de aprobación y una copia de los planos aprobados; e).- Dos copias de los planos modificatorios resaltando los cambios requeridos; f).- Si la edificación ha sido declarada en propiedad horizontal, se requerirá la autorización de todos los condóminos; y, g).- Si se trata de ampliaciones que comprometan la estabilidad del edificio, se requerirá además informes sobre las características estructurales de las edificaciones y de las instalaciones Hidrosanitarios y eléctricas ... "

Que el Art. 332 IBÍDEM, prescribe que: "... La Dirección Municipal de Planeamiento Urbano en el término de quince días, contados a partir de la fecha de su presentación, elaborará un informe técnico por escrito, el cual en caso de ser favorable se remitirá al Ejecutivo del GADMC-Manta, quien a su vez la derivará a la Dirección de Gestión Jurídica, para que en el término de tres días Pronuncie su informe y con el mismo el Alcalde o Alcaldesa emita la Resolución de Declaratoria en Régimen de Propiedad Horizontal del bien inmueble, la cual será notificada por la Secretaría General al o los interesados, así como a las direcciones Municipales de Gestión Jurídica; Avalúos y Catastros; Financiero; y, Planeamiento Urbano, a fin de que se realice el trámite correspondiente para la legalización de documentos y se proceda con el pago de la tasa respectiva.

En caso de que el informe técnico emitido por la Dirección Municipal de Planeamiento Urbano no sea favorable y contenga observaciones, éste será puesto en conocimiento del o los Interesados a través de la Secretaría General, para que se efectúen las debidas correcciones y se retorne el trámite.

Si en el lapso de dos años el o los interesados que hayan obtenido una Declaratoria en Régimen de Propiedad Horizontal, no completaran el trámite respectivo para inscribirla en el Registro de la Propiedad del Cantón; la

Declaratoria quedará sin efecto. Si hubiera el interés de mantener el Régimen de Propiedad Horizontal para el bien inmueble, el o los interesados deberán realizar el trámite nuevamente...

- Que** el Art. 47 del Código Orgánico Administrativo manifiesta "... Representación legal de las administraciones públicas. La máxima autoridad administrativa de la correspondiente entidad pública ejerce su representación para intervenir en todos los actos, contratos y relaciones jurídicas sujetas a su competencia. Esta autoridad no requiere delegación o autorización alguna de un órgano o entidad superior, salvo en los casos expresamente previstos en la ley..."
- Que** el Art. 98, del Código Orgánico Administrativo indica "...Acto administrativo es la declaración unilateral de voluntad, efectuada en ejercicio de la función administrativa que produce efectos jurídicos individuales o generales, siempre que se agote con su cumplimiento y de forma directa. Se expedirá por cualquier medio documental, físico o digital y quedará constancia en el expediente administrativo..."
- Que** mediante Oficio MTA-DPOT-2019-727 de 29 de julio 2019, suscrito por el Arq. Galo Álvarez González director (E) de Planificación Ordenamiento Territorial al respecto informa lo siguiente: "Mediante petición dirigida al Sr. Arq. Jose Juvenal Zambrano Orejuela, director de Planificación Ordenamiento Territorial de fecha 26 de abril del 2019, suscrito por el Ingeniero Oscar Reyes Rodríguez, solicita: "(...) por medio de la presente, la Asociación de Cuentas en Participación THA PALMS, legalmente representado por el Ing. Oscar Efrén Reyes, solicitamos el análisis y rectificación de la declaratoria de propiedad horizontal del conjunto habitacional Mykonos (...)", Analizada la documentación presentada, al respecto informo lo siguiente: **1.- ANTECEDENTES.** Previo a la obtención de la resolución municipal N. ° 001-ALC-M-(E)-OGV-2014 emitida el 21 de enero de 2014 el Conjunto Habitacional MYKONOS, fue elevado al Régimen de Propiedad Horizontal mediante Escritura de Constitución de Propiedad Horizontal del Conjunto Habitacional MYKONOS, celebrada el 17 de febrero de 2014 e inscrita en el Registro de la Propiedad de Manta el 25 de abril de 2014. Parte de la antes citada escritura es el Reglamento Interno, que en su artículo N.° 7.- REQUISITOS PARA MODIFICAR LOS BIENES EXCLUSIVOS Y LOS BIENES COMUNALES establece en la parte pertinente lo siguiente: Para este efecto los copropietarios de MYKONOS desde ya autorizan a THE PALMS ASOCIACION EN CUENTAS DE PARTICIPACION para que de manera transitoria hasta que se construyan en su totalidad las cuatro torres y se entreguen todos los inmuebles construidos, puedan llevar a cabo los cambios que consideren necesarios tanto en los exclusivos como en los bienes comunes..., Posteriormente previo la presentación de toda la documentación técnica (estudio) y legal (escrituras, autorización) se obtuvo la Resolución N. ° 004-ALC-M-JOZC emitida el 5 de abril de 2016, que reforma la resolución emitida el 21 de enero de 2014 (antes descrita). Este proceso no fue concluido, puesto que no se concluyó con la inscripción ante el Registrador de la Propiedad de Manta. El artículo 332 de la ordenanza de Urbanismo, Arquitectura, Uso y Ocupación del Suelo (vigente) establece lo siguiente: ... Si en el lapso de dos años el o los interesados que hayan obtenido una Declaratoria en Régimen de Propiedad Horizontal, no completaran el trámite respectivo para inscribirla en el Registro de la Propiedad del Cantón Manta; la Declaratoria

quedara sin efecto, Si hubiera el interés de mantener el Régimen de Propiedad Horizontal para el bien inmueble, el o los interesados deberán realizar el trámite nuevamente **2.- DESCRIPCIÓN DEL MYKONOS** El Conjunto habitacional Mykonos, se compone de cuatro edificios designados como torres A, B, C y D destinados para departamentos. Las reformas realizadas consisten en: reformar o rediseñar el subsuelo (nivel -3.28), e incorporar el subsuelo 2 (niveles -6,28 y -6,88), la planta baja y las plantas altas de la torre D con sus respectivas áreas comunales. **3.- ÁREAS GENERALES DEL ESTUDIO**, Con la inclusión de las reformas antes detalladas las áreas generales se mantienen y son las siguientes: AREA TOTAL TERRENO: 8.047.55m²; AREA TOTAL CONSTRUCCION: 33.509,39m²; AREA NETA VENDIBLE: 20.009.86m²; AREA TOTAL COMUNAL: 13.499 53m². **4.- CONCLUSIÓN** Al constatarse que la documentación técnica presentada no tiene inconveniente alguno y que cumple con lo previsto en la Sección 6a - De la Declaratoria de Propiedad Horizontal en sus artículos 331 y 332 de la Ordenanza de Urbanismo, Arquitectura, Uso y Ocupación del Suelo, y se determina que de acuerdo a lo que señala el artículo 4 del Reglamento General de la Ley de Propiedad Horizontal y por sus consideraciones técnicas, el Conjunto Habitacional MYKONOS se constituye específicamente en un conjunto de vivienda, -con este antecedente desde el punto de vista técnico es factible atender lo solicitado por el Ing. óscar Reyes Rodríguez. Particular que pongo a vuestra consideración, para los fines pertinentes."

Que mediante informe N° MAT- PS-2019-0284-I, de fecha 09 de octubre de 2019, suscrito por el Ab. David Arturo Villarroel Vera, en calidad de Procurador Síndico en su parte pertinente expresa: " Basado en los antecedentes expuestos y la normativa invocada, en especial lo dispuesto en el artículo 4 del Reglamento General de la Ley de Propiedad Horizontal y artículos 331 y 332 de la Ordenanza de Urbanismo, Arquitectura, Uso y Ocupación del Suelo, y acogiendo el informe del arquitecto Galo Agustín Álvarez González director (E) de Planificación, Ordenamiento Territorial, de acuerdo a sus consideraciones técnicas, el Conjunto Habitacional MYKONOS se constituye específicamente en un conjunto de vivienda; ante ello, corresponde a la máxima autoridad del Gobierno Autónomo Descentralizado del Cantón Manta, dictar un acto administrativo que deje sin efecto la Resolución Administrativa Nro. 004-ALC-M-C-(E)-OGV, de 5 de abril de 2016, y a su vez que se apruebe. Ante ello se hará constar lo siguiente: "... **ÁREAS GENERALES DEL ESTUDIO**, AREA TOTAL TERRENO: 8.047.55m²; AREA TOTAL CONSTRUCCION: 33.509,39m²; AREA NETA VENDIBLE: 20.009.86m²; AREA TOTAL COMUNAL: 13.499 53m²..."

En virtud de lo expuesto, las disposiciones legales mencionadas y, de las atribuciones conferidas en el Art. 60 literales h), b), y el Art. 226 de la Constitución de la República del Ecuador, el señor Alcalde de Manta, como máxima Autoridad Ejecutiva del GAD-MANTA.

RESUELVE

Primero: Se deje sin efecto la Resolución Administrativa N.º 004-ALC-M-JOZC emitida el 5 de abril de 2016, de conformidad en el Art. 332 de la Ordenanza de Urbanismo, Arquitectura, Uso y Ocupación del Suelo, que reformaba la resolución N.º 001-ALC-M-C-(E)-OGV, de 21 de enero de 2014.

Segundo: Aprobar la reforma a la Declaratoria de Régimen de Propiedad Horizontal del Conjunto Habitacional "MYKONOS". N. ° 001-ALC-M-C-(E)-OGV 21 de enero de 2014, considerando el informe actual de la Dirección Planificación Ordenamiento Territorial y en la que se hará constar las áreas generales del Conjunto Habitacional "MYKONOS". Ante ello se considerará lo siguiente "(...)
3.- ÁREAS GENERALES DEL ESTUDIO, que consiste en: "... AREA TOTAL TERRENO: 8.047.55m²; AREA TOTAL CONSTRUCCION: 33.509,39m²; AREA NETA VENDIBLE: 20.009.86m²; AREA TOTAL COMUNAL: 13.499 53m²..."

Tercero: Que, la Secretaria General de esta Municipalidad notifique a los interesados, así como a las Direcciones Municipales de: Avalúos Catastro y Permisos Municipales; Gestión Financiera, Gestión Jurídica, y la misma se inscriba en el registro de la propiedad de Manta, para que este acto administrativo quede debidamente perfeccionado, a fin de que se cumpla con la misma; considerando los informes que han servido como habilitantes para que se dicte este acto administrativo.

Dado y firmada en el despacho de la Alcaldía a los nueve días del mes de octubre del año dos mil diecinueve.

AGUSTÍN INTRIAGO QUIJANO
ALCALDE DE MANTA



NOTARIA QUINTA DEL CANTÓN MANTA

Es fiel fotocopia del documento original que me fue presentado y devuelto al interesado en (03) fojas útiles.

Manta, a 06 DIC. 2023

Dr. Diego Chamorro Peñafosa
NOTARIO QUINTO DEL CANTÓN MANTA



Conjunto Habitacional
"MYKONOS"

Sitio La Silla-Sector Barbasquillo

Compañía The Palms Asociacion en Cuentas de



REGLAMENTO INTERNO

CAPITULO 1.

DEL RÉGIMEN DE PROPIEDAD HORIZONTAL

Art. 1.- El Conjunto Habitacional "MYKONOS" está sometido al Régimen de Propiedad Horizontal, por consiguiente, este reglamento regula las relaciones de propiedad y copropiedad de dicho Conjunto Habitacional en su administración, armonía entre copropietarios y usuarios, conservación, uso y reparación.

Art. 2.- El Conjunto Habitacional "MYKONOS" se compone de bienes exclusivos así como también áreas comunes. Son bienes exclusivos los que pertenecen singular y exclusivamente a cada propietario como los departamentos, sus terrazas, locales, estacionamientos y bodegas, que se definen en la ley y en el presente reglamento interno.



CAPITULO 2.

DEL CONJUNTO HABITACIONAL

Art. 3.- El Conjunto Habitacional "MYKONOS" esta ubicado en el sitio denominado La Silla, sector Barbasquillo de la Parroquia y Cantón Manta, posee la Clave Catastral No. 1161107000, y está sometido al Régimen de Propiedad Horizontal de conformidad con las leyes, ordenanzas y reglamentos pertinentes.

Se compone de cuatro (4) torres o edificios signados como A, B, C y D incorporando cada uno de ellos múltiples departamentos unifamiliares enumerados acorde a la nomenclatura del edificio y desarrollo de sus niveles; poseyendo además un subsuelo que alberga estacionamientos y bodegas para asignación de los departamentos que se distribuyen en planta baja y plantas altas.

Art. 4.- En los planos del Conjunto Habitacional de acuerdo con el reglamento interno de propiedad horizontal, se fijan los linderos, dimensiones y ubicación del mismo, implantación y distribución de los departamentos que lo conforman, los ambientes que integran cada planta arquitectónica y las especificaciones de los jardines asignados para cada una de ellos.

Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaria Pública Segunda
Manta - Ecuador

Conjunto Habitacional
"MYKOTOS"
Sede La Esfera-Sector Barbasquillo
Compañía The Pains Asociación en Cuentas de Participación.

Los planos en referencia forman parte complementaria del presente reglamento el cual lo aceptan los copropietarios como únicos para el régimen de propiedad horizontal, su relación y sus derechos.

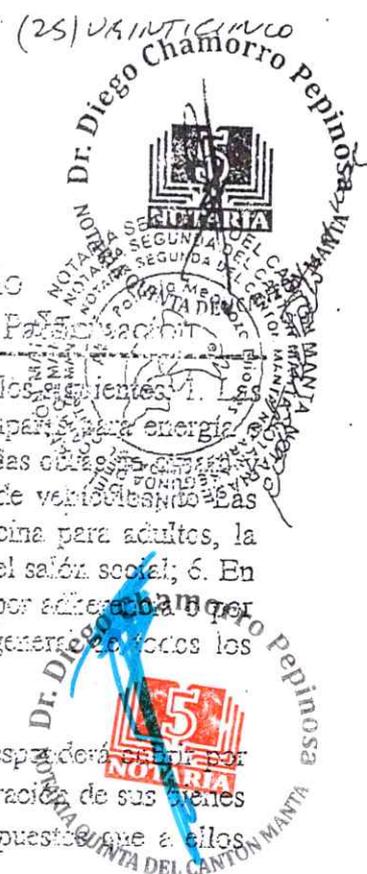
**CAPÍTULO 3.
DE LOS BIENES EXCLUSIVOS.**

Art. 5.- BIENES EXCLUSIVOS Y BIENES DE USO COMÚN. Cada una de los departamentos y ambientes que conforman el Conjunto Habitacional "MYKOTOS", así como sus respectivos jardines, son bienes de dominio exclusivo singular e indivisible de sus respectivos propietarios.

El acceso de entrada a cada uno de los departamentos, jardines, locales, bodegas y estacionamientos, las paredes que delimitan el Conjunto Habitacional con el exterior son de propiedad exclusiva. La propiedad exclusiva incluye las ventanas, vidrios, marcos y puertas.

1) **SON BIENES COMUNALES:** Son bienes comunes esenciales, aquellos indispensables para la existencia, estabilidad, conservación y seguridad del conjunto, así como los imprescindibles para el uso y disfrute de los bienes de dominio particular. Los demás tendrán el carácter de bienes comunes no esenciales. Se pueden enumerar como bienes comunes esenciales, en forma enunciativa más no taxativa, los siguientes: 1. El lote de terreno que ocupa la Urbanización, sobre o bajo el cual existan construcciones o instalaciones de servicios públicos básicos; 2. Los cimientos y fundaciones que inician la estructura de las edificaciones; 3. Los muros medianeros entre unidades privadas o entre éstas y las áreas comunes, y los demás elementos que forman la estructura de las edificaciones; 4. Las instalaciones generales de servicios públicos, desde el punto de conexión a las redes de las empresas suministradoras hasta la entrada a cada unidad privada; 5. Las instalaciones de acueducto para el aseo y mantenimiento de las zonas comunes; 6. Los ductos e buitros de instalaciones eléctricas, hidráulicas, telefónica, ventilación, etc.; 7. Los bajantes de aguas lluvias y negras; 8. La portería y sus instalaciones; 9. Las zonas de circulación vehicular y peatonal; 10. El cerramiento general del conjunto; 11. La subestación eléctrica; 12. El cuarte de basuras; 13. En general, todas aquellos bienes o servicios esenciales, sobre los cuales ninguno de los propietarios pueda alegar un derecho de propiedad exclusiva, por razón de su misma naturaleza o por no habersele transferido expresamente como pertenencia de propiedad individual.

2) **BIENES COMUNALES NO ESENCIALES:** Son aquellos bienes que sin ser esenciales son de dominio común de todos los propietarios de unidades



Conjunto Habitacional
"MYKONOS"

Sitio la Silla-Sector Barbasquillo

Compañía The Palms Asociación en Cuentas de Participación

privadas. A manera de ejemplo se pueden enumerar los siguientes: 1. Las instalaciones de citofonía; 2. Las instalaciones y lámparas para energía e iluminación de zonas comunes; 3. Las zonas verdes, las obras de arte y decorados de toda clase; 4. Las zonas de parques de vehículos; 5. Las zonas sociales y recreativas conformadas por la piscina para adultos, la piscina para niños, las áreas recreativas comunales y el salón social; 6. En general, todos aquellos bienes muebles e inmuebles por adscripción o por destinación destinados a la utilización o beneficio general de todos los habitantes de la Urbanización.

Art. 6.- MANTENIMIENTO.- A cada propietario le corresponderá cubrir por su cuenta los gastos de administración, mantenimiento y reparación de sus bienes exclusivos así como el pago de tasas por servicios y de impuestos que a ellos correspondan.

Art. 7.- REQUISITOS PARA MODIFICAR BIENES EXCLUSIVOS Y LOS BIENES COMUNALES.- Para introducir modificaciones en los bienes exclusivos es necesario que la obra proyectada no comprometa la estructura existente, seguridad, solidez o salubridad de las viviendas y patios generales declarados en propiedad horizontal, salvo que dichas modificaciones además de no comprometerlas, cuenten con la autorización de los copropietarios asistentes a la Asamblea de los mismos, en la que se trate y apruebe dicha solicitud y que además se encuentre de conformidad con la Ley de Propiedad Horizontal, el Reglamento General y el presente Reglamento Interno. En tanto que los copropietarios de MYKONOS desde ya autorizan a THE PALMS ASOCIACION EN CUENTAS DE PARTICIPACION para que de manera inmediata y hasta que se construyan en su totalidad las cuatro torres y se entreguen todos los bienes construidos, puedan llevar a cabo los cambios que considere necesario en los bienes exclusivos como en los bienes comunales.

Art. 8.- DERECHOS DEL USUARIO.- El arrendatario, usufructuario o acreedor anticretico futuro, sustituirá al propietario en las obligaciones inherentes al régimen de propiedad horizontal, excepción hecha del pago de las expensas ordinarias y extraordinarias.

Art. 9.- GASTOS DE ADMINISTRACIÓN.- Los gastos de administración, reparación, conservación, reposición y/o mejora del Conjunto Habitacional serán de cargo de cada uno de los copropietarios según las cuotas establecidas en este reglamento.

Los gastos de reparación o reemplazo que se originan en los actos de culpa de algún copropietario o usuario, serán de cuenta exclusiva del responsable.

Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaria Pública Segunda
Manta - Ecuador

Conjunto Habitacional "MYKONOS"

Sitio la Silla-Sector Barbasquillo

Compañía The Palms Asociación en Cuentas de Participación.

Los copropietarios estarán solidariamente obligados al pago de daños que causen sus respectivos arrendatarios, usuarios, comodatarios, acreedores antifructivos o en general con la persona que use su propiedad exclusiva.

* Todas las áreas sociales del conjunto habitacional MYKONOS son de uso de todas las torres, existentes y por existir. Cada departamento tendrá derecho a utilizar el área social correspondiente, a partir del pago de las cuotas de mantenimiento, que se iniciará con la entrega del bien inmueble, el comprador, desde la fecha en que THE PALMS ASOCIACION EN CUENTAS DE PARTICIPACION requiera el pago por este concepto. Mientras no se construya y entregue un bien inmueble dentro del conjunto habitacional, no generara obligación de pago.

* El total de gastos de mantenimiento del conjunto habitacional MYKONOS, así como las cuotas de mantenimiento ordinarias y extraordinarias se dividirán única y exclusivamente para los departamentos que hayan sido entregados a los compradores. Para esto se hará entrega de un documento que dará fe del inicio del pago de las cuotas ordinarias y extraordinarias, será la notificación que para este efecto envíe THE PALMS ASOCIACION EN CUENTAS DE PARTICIPACION a cada uno de los compradores.

Así mismo, se establece que THE PALMS ASOCIACION EN CUENTAS DE PARTICIPACION de manera transitoria hasta que se construyan en su totalidad las cuatro torres y se entreguen todos los inmuebles adquiridos, puedan llevar a cabo los cambios que consideren necesarios tanto en los bienes exclusivos como en los bienes comunales.



CAPITULO 4.

Art. 10.- DERECHOS y OBLIGACIONES DE LOS COPROPIETARIOS.-

Son derechos y obligaciones de los copropietarios:

- a) Ejercer sus derechos de propiedad sobre sus bienes exclusivos, usar y disponer en ellos en la forma y con las limitaciones impuestas por la ley de Propiedad Horizontal, el Reglamento General y este Reglamento.
- b) Concurrir con puntualidad a las Asambleas de Copropietarios y ejercer su derecho de expresión, de voto, de petición y, en general, hacer uso de los derechos y atribuciones que la ley y este reglamento le asignan como miembro de este organismo colegiado.
- c) Cumplir con las disposiciones legales y reglamentarias que norman el régimen de propiedad horizontal y las de este reglamento, obedecer las resoluciones de

Conjunto Habitacional "MYKONOS"

Sitio la Silla-Sector Barbascuillas

Compañía The Palms Asociacion en Cuentas de

la asamblea de copropietarios y desempeñar los cargos y responsabilidades que le confiera.

- d) Permitir al administrador la inspección de sus viviendas en caso de averías en sus instalaciones, quejas de copropietarios y, en fin cuando ésta lo considere necesario.
- e) Notificar al administrador con el nombre, dirección y teléfono de la persona que, en ausencia del copropietario por más de dos días, quedará encargada de la custodia de las llaves de su vivienda a fin de que actúe en caso de incendio, accidentes, ruptura de cualquier instalación u otros casos de emergencia.
- f) Introducir cláusula especial en los contratos de enajenamiento, transmisión de dominio, comodato, arrendamiento o anticresis, etc., que celebre el copropietario respecto a sus bienes exclusivos en virtud de lo cual el adquirente o usuario se somete expresamente al presente reglamento y a las resoluciones generales tomadas por la asamblea de copropietarios.
- g) Contribuir y pagar oportunamente los gastos y expensas ordinarias y extraordinarias necesarias para la administración, conservación, prima de seguros del Conjunto Habitacional y mejoras generales con arreglo a la tabla de cuotas que se establezcan de acuerdo con el cuadro de arifuctas. Estas cuotas deberán ser satisfechas dentro de los cinco primeros días de cada mes. En caso de mora se cobra el interés máximo comercial convencional legal sin perjuicio de la acción judicial correspondiente.
- h) Pagar las cuotas extraordinarias que acordare la asamblea de copropietarios, especialmente en el caso de producirse destrucción o daño parcial del Conjunto Habitacional; estas cuotas serán pagadas dentro de los cinco días que señale la misma asamblea.
- i) El derecho de acceso y uso del interior de las viviendas es exclusivo de los copropietarios de las mismas.
- j) Colocar la basura en el lugar destinado para el efecto, la misma que será depositada en bolsas de plásticos herméticamente cerradas.

Art. 11.- TABLA DE ALÍCUOTAS.- La alícuota de derechos y obligaciones que, en razón del valor de sus bienes exclusivos, tiene cada copropietario del Conjunto Habitacional se fijarán de acuerdo a la tabla de valores y cifras que acompañan al presente estudio, la misma que establece lo que cada departamento o ambiente representa porcentualmente con relación al Conjunto Habitacional. Estos gastos estarán contemplados en el respectivo presupuesto anual, el mismo que podrá ser revisado por circunstancias supervenientes necesarias y cuyo reajuste se hará al aumento de costos generalizados para lo cual se tomarán como indicadores el aumento de índice de precios u otras situaciones que alteren la economía nacional, como en el caso de la devaluación monetaria o aumento



Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaria Pública Segunda
Manta - Ecuador

Conjunto Habitacional

"MYKONOS"

Sitio La Silla-Sector Barbasquillo

Compañía The Palms Asociación en Cuentas de Participación.

salario por efectos de reformas en la legislación laboral, previa aprobación de la asamblea de copropietarios.

- El total de gastos de mantenimiento del conjunto habitacional MYKONOS, así como las cuotas de mantenimiento ordinarias y extraordinarias se dividirán única y exclusivamente para los departamentos que hayan sido entregados a los compradores. Para esto se hará entrega de un documento que dará fe del inicio del pago de las cuotas ordinarias y extraordinarias, así la notificación que para este efecto envíe THE PALMS ASOCIACION EN CUENTAS DE PARTICIPACION a cada uno de los compradores.

CAPÍTULO 3.

DE LAS PROHIBICIONES.



Art 12.- Está prohibido a los copropietarios, arrendatarios y ~~en general~~ todas las personas que ejerzan derecho de uso sobre bienes exclusivos del Conjunto Habitacional:

Modificar las distribuciones de la tabiquería, de la mampostería de su propiedad exclusiva sin la autorización escrita y expresa de la Asamblea General de Copropietarios, previa consulta a un Ingeniero Consultor capacitado para indagar si los cambios propuestos son posibles. Para este efecto los copropietarios de MYKONOS desde ya autorizan a THE PALMS ASOCIACION EN CUENTAS DE PARTICIPACION para que de manera transitoria hasta que se construyan en su totalidad las cuatro torres y se entreguen todos los inmuebles construidos, puedan llevar a cabo los cambios que consideren necesarios tanto en los bienes exclusivos como en los bienes comunales.

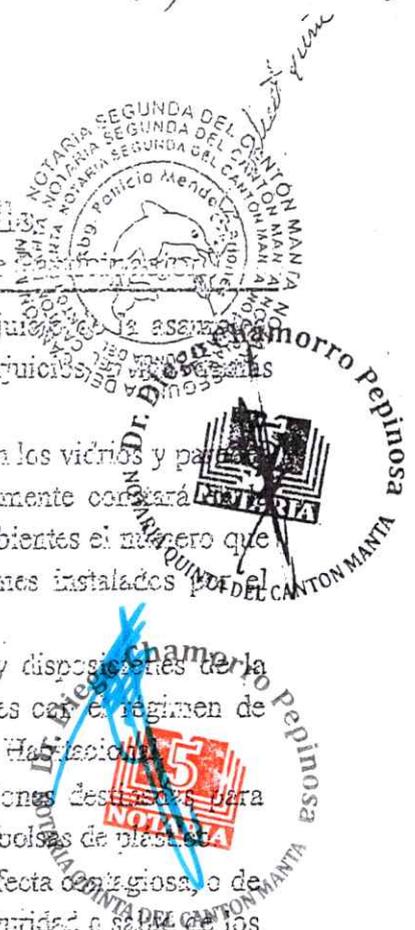
- Hacer uso abusivo de su departamento o ambiente contrariando su destino natural y obstaculizando el legítimo uso de los demás.
- Destinar sus bienes exclusivos a un objeto distinto de aquel para el cual fueron construidos o usarlos con fines ilícitos, inmorales, contrarios a este reglamento y que afecten las buenas costumbres, la tranquilidad de los copropietarios, o la seguridad del Conjunto Habitacional.
- Instalar máquinas que causen ruidos, produzcan vibraciones, interfieran o distorsionen las ondas radiales o de televisión, o alteren el flujo de la corriente eléctrica.
- Almacenar sustancias explosivas, tóxicas, insalubres o contaminantes.
- Tocar música o causar ruido a niveles que trasciendan lo tolerable o permitido.

Conjunto Habitacional "MYKONOS"

Sitio la Silla-Sector Barbasquilla

Compañía The Palms Asociación en Cuentas de

- Introducir y mantener animales domésticos que a juicio de la asamblea ocasionen algún tipo de molestias, daños o perjuicios a los copropietarios.
- Pintar o colocar letreros, signos, avisos o anuncios en los vidrios y paredes de las viviendas del Conjunto Habitacional. Únicamente constará la puerta principal de acceso a los departamentos o ambientes el número que identifica a la misma, siendo de caracteres uniformes instalados por el administrador del Conjunto Habitacional.
- Realizar actos contrarios a las leyes, reglamentos y disposiciones de la asamblea de copropietarios o que sean incompatibles con el régimen de propiedad horizontal a que está sometido el Conjunto Habitacional.
- Poner basura en ningún lugar fuera de las instalaciones destinadas para este efecto; en todo caso la basura será depositada en bolsas de plástico.
- Dar alojamiento a personas que sufran enfermedad infecto contagiosa, o de carácter psicopático que impliquen peligro para la seguridad o salud de los demás copropietarios.
- El propietario, arrendatario o cualquier persona que use o goce la vivienda por otro título legal, será solidariamente responsable con sus trabajadores domésticos, visitantes y terceros que tengan relación con el titular de los departamentos o ambientes, en caso de que infrinjan la ley de propiedad horizontal, su reglamento y el presente reglamento interno.
- Los copropietarios que arrienden sus respectivos locales exclusivos, deberán comunicar en la debida oportunidad mediante escrito dirigido al administrador.



CAPITULO 6 DE LAS SANCIONES

Art. 13.- Para el caso de incumplimiento o infracción a las disposiciones de la ley de propiedad horizontal o de este reglamento interno, se establecen las sanciones que a continuación se determinan:

- Amonestación verbal en primera, y por escrito en segunda instancia, por parte del administrador.
- Imposición de multa de hasta un SMV.
- Los que infringieren las disposiciones de este reglamento, serán demandados por el administrador ex juicio verbal sumario ante un juez competente de esta ciudad, por las indemnizaciones a que hubiere lugar y podrá ordenar incluso la suspensión de los actos y obras prohibidas, así

Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaria Pública Segunda
Manta - Ecuador

Conjunto Habitacional
"MYKONOS"

Sitio la Silla-Sector Barbasquillo

Compañía The Palms Asociación en Cuentas de Participación.

- como la reposición de las cosas a su estado original, esta acción será autorizada por la asamblea general.
- Suspensión de uno ó varios servicios comunales, cuando se encuentran en mora por dos o más meses en las cuotas de mantenimiento sin perjuicio de la acción judicial correspondiente.
 - Los que no pagaren dentro del plazo señalado las cuotas ordinarias o extraordinarias impuestas por la asamblea de copropietarios y conforme con este reglamento, serán demandados ante un juez competente de la ciudad por el administrador del Conjunto Habitacional en juicio ejecutivo, quien deberá además reclamar intereses con la tasa máxima convencional permitida al momento en que se produzca la mora, pagaderos desde la fecha en que dichas cuotas se hicieron exigibles. El pago de intereses no excluirá el de indemnizaciones a que hubiere lugar. Todas las sanciones y acciones legales que debe ejecutar el administrador deberán ser previamente conocidas y autorizadas por el director de la asamblea de copropietarios y si la gravedad del caso lo justifica, a juicio de cualquiera de éstos, por la asamblea general de copropietarios.
 - Publicar periódicamente la nómina de copropietarios morosos en los medios de comunicación acostumbrados por la administración.

Art. 14.- El administrador deberá actuar inmediatamente después de iniciada cualquier acción de infracción o falta cometida por los copropietarios o arrendatarios, salvo que por circunstancias especiales debidamente justificadas, no pudiera hacerlo de inmediato. En caso de negligencia comprobada, el administrador será responsable de todo perjuicio que ocasionare a los copropietarios, a sus bienes o al Conjunto Habitacional y podrá ser demandado por la asamblea.



Art. 15.- Cualquier copropietario podrá impugnar ante un juez competente de esta ciudad, los acuerdos o resoluciones de la asamblea que sean contrarios con la ley, a los reglamentos o a las ordenanzas sobre la materia, no obstante lo cual, el acuerdo será ejecutado bajo la responsabilidad de los copropietarios que hubieren votado a su favor, salvo que el juez ordene la suspensión. Dicha impugnación sólo podrá ejercitarse dentro de los diez días subsiguientes al acuerdo o a la notificación que hiciera al copropietario si no hubiere asistido a la reunión en que se tomó tal resolución.

Conjunto Habitacional
"MYXONOS"

Sitio la Silla-Sector Barbasquillo

Compañía The Palms Asociación en Cuentas de Representación

CAPITULO 7
DE LA ADMINISTRACIÓN

Art. 16.- Son órganos de la administración del Conjunto Habitacional: La Asamblea de Co-propietarios, El Directorio y El Administrador.

Art. 17.- ASAMBLEA DE COPROPIETARIOS.- La Asamblea de Copropietarios está investida de la máxima autoridad administrativa y de los copropietarios o de sus representantes o mandatarios, regula la conservación y administración del Conjunto Habitacional así como las relaciones de los dueños, aunque no concurren a la asamblea o voten en contra.

Art. 18.- La asamblea estará presidida por el director, y a falta de éste, por el primer vocal o siguiente por orden de designación. Es obligatoria la asistencia del administrador y del secretario.

Art. 19.- SESIONES.- La Asamblea de Copropietarios tendrá sesiones Ordinarias y Extraordinarias. Las sesiones Ordinarias se realizarán una vez por año calendario y dentro de los tres primeros meses de cada año. Las sesiones Extraordinarias se realizarán cuando fueren convocadas para fines determinados en la convocatoria.

Art. 20.- CONVOCATORIA.- La convocatoria a Asamblea para sesiones Ordinarias no Extraordinarias, será hecha por el Director o el Administrador, sea según el caso, a la iniciativa propia propia a petición de uno de los miembros del directorio, o de copropietarios que representen por lo menos 30% del total de votos de los copropietarios. En caso de que el Director o el Administrador según sea el caso, no procedieron a convocar a Asamblea General conforme al inciso anterior, los copropietarios pueden auto convocarse con el respaldo de por lo menos el 40% del total de los votos del inmueble siguiendo el proceso normal de convocatoria.

Las convocatorias se harán por escrito con una anticipación de ocho días por lo menos a la fecha en que deba celebrarse la asamblea y se dejará constancia de los puntos a tratarse y del lugar, la fecha y la hora en que se llevara a efecto. En caso de que no hubiere quórum en la hora señalada en la primera convocatoria, esta se entenderá convocada para una segunda reunión, pudiendo realizarse la misma no antes de 60 minutos después de la hora señalada para la primera convocatoria, con la advertencia de que la reunión se efectuara con cualquier que fuere el número de copropietarios que asistieren.



Aby. Patricia Mendoza Briones
Notaria Pública Segunda
Manta - Ecuador

Conjunto Habitacional
"MIYKONOS"

Sitio La Silla-Sector Barbasquillo

Compañía The Palms Asociacion en Cuentas de Participacion.

No podrá modificarse, en segunda convocatoria, el orden del día establecido para la primera.

Art. 21.- ASAMBLEA UNIVERSAL.- La asamblea podrá reunirse sin previa convocatoria en cualquier momento, siempre que concurren todos los copropietarios, en cuyo caso se tratará de una asamblea universal.

Art. 22.- QUÓRUM.- El quórum para las sesiones de la asamblea estará integrado por la concurrencia de copropietarios que representen el 50% de las alcuotas del Conjunto Habitacional.

Si no cubriere dicho quórum a la hora fijada para que se instale la asamblea, ésta podrá instalarse igualmente y tomar resoluciones válidas, una hora después de la indicada en la convocatoria, cualquiera que sea el número de copropietarios asistentes o porcentaje de sus alcuotas correspondientes, con excepción de aquellos casos en que se necesite otro quórum para tomar ciertas resoluciones de carácter especial, según lo prescrito en este reglamento.

Art. 23.- REPRESENTACIÓN.- Los copropietarios pueden participar en la asamblea con todos los derechos, en forma personal, o por medio de representantes. La representación se otorgará mediante poder notarial o por medio de una carta cursada al director, los que se adjuntarán al acta de cada sesión.

Art. 24.- EFECTO DE ASISTENCIA.- Es el copropietario, su representante o su arrendatario, con facultades de uso, salvo en los casos contemplados en el artículo anterior.

Art. 25.- DERECHO DE VOTO.- Cada copropietario en la Asamblea General tendrá derecho a voto en forma correlativa y equivalente a la alcuota de dominio que corresponda al departamento o su bien. Para ejercer el derecho de voto en la asamblea cada copropietario deberá justificarse al día en el pago de las expensas comunes, ordinarias o extraordinarias, multas, intereses de mora y demás valores establecidos, así como de cualquier otra cantidad, mediante certificación otorgada por la Administración.

Art. 26.- VOTACIONES.- Las decisiones de la asamblea se tomarán por simple mayoría de votos que representen más del 51%, salvo los casos en que la ley y/o



Conjunto Habitacional
"MYKONOS"

Sitio La Silla-Sector Barbacquillo

Compañía The Palms Asociación en Cuentas de Participación.

beneficio del Conjunto Habitacional. Para este efecto los copropietarios de MYKONOS desde ya autorizan a THE PALMS ASOCIACION EN CUENTAS DE PARTICIPACION para que de manera transitoria hasta que se construyan en su totalidad las cuatro torres y se entreguen todos los inmuebles construidos, puedan llevar a cabo los cambios que consideren necesarios tanto en los bienes exclusivos como en los bienes comunales.

- g) Aprobar y/o modificar el presupuesto anual que presente el Administrador.
- h) Solicitar rendición de cuentas al administrador cuando lo estime conveniente y, de manera especial cuando éste termine su periodo.
- i) Sancionar a los copropietarios que infringieren la ley de propiedad horizontal, su reglamento, o el presente reglamento interno, a petición del administrador, en los casos que sea de su competencia.
- j) Conocer y resolver cualquier asunto que esté determinado en la ley de propiedad horizontal, en su reglamento, en las ordenanzas municipales y en el presente reglamento interno, y que sea de interés general para los copropietarios del Conjunto Habitacional.
- k) Revocar y reformar las decisiones del administrador cuando éstas no se sujeten a la ley, a las ordenanzas, a los reglamentos, o no resultaren convenientes para los intereses del Conjunto Habitacional.
- l) Ordenar, cuando lo estime necesario, o conveniente, la fiscalización de las cuentas y caja de la Administración.
- m) Las actas de las asambleas generales serán redactadas y aprobadas en la misma reunión, a fin de que surtan efecto inmediato. Las actas deberán tener la firma del Director y del Secretario, quienes podrán delegar la redacción de las actas a uno de los copropietarios para que redacte el acta en papel, las resoluciones aprobadas tendrán vigencia inmediata a partir de la reunión.



CAPÍTULO 5.

DEL DERECHO DE VOTO, DEL IMPEDIMENTO DEL ADMINISTRADOR, DEL SECRETARIO Y DEL COMISARIO.

Art. 38.- DEL DERECHO DE VOTO.- El directorio estará integrado por el Director, dos vocales principales y sus respectivos suplentes y por el administrador quien hará las funciones de secretario, sin derecho a voto.

Conjunto Habitacional "MYKONOS"

Sitio La Silla-Sector Barbasquillo

Compañía The Palms Asociación en Cuentas de Participación



Art. 31.- Los miembros del directorio serán nombrados por la asamblea de copropietarios, durarán dos años en sus funciones y podrán ser reelegidos. Sin embargo, durante los primeros dos años THE PALMS ASOCIACION EN CUENTAS DE PARTICIPACION nombrara los vocales principales y suplentes con el objeto de que exista continuidad entre la terminación y entrega de departamentos y los primeros años de condominio.

Art. 32.- Para ser Director, Vocal o Secretario se requiere ser copropietario del Conjunto Habitacional. Los cargos serán desempeñados en forma personal. En caso de falta o impedimento temporal o definitivo del director, actuará el primer vocal o siguientes en orden de designación. Cuando faltare un vocal principal o los dos a su vez, serán convocados los respectivos suplentes.

Art. 33.- SON ATRIBUCIONES DEL DIRECTOR:

- a) Ejercer junto con el Administrador del Conjunto Habitacional la representación legal, judicial y extrajudicial de los copropietarios en tanto cuanto se relacione al régimen de Propiedad Horizontal del Conjunto Habitacional "MYKONOS".
- b) Convocar y presidir las reuniones de asamblea general de copropietarios.
- c) Asumir provisionalmente las funciones del administrador, en caso de falta o impedimento de éste hasta que la asamblea general resuelva lo pertinente.
- d) Cumplir las demás funciones que se establezcan en las disposiciones legales reglamentarias y en la asamblea, así como las delegaciones dadas por ésta.
- e) El directorio dictara los reglamentos e instructivos específicos para la administración de áreas comunales así como para los mecanismos efectivo de cobro de alcuotas. Estos reglamentos al ser dictados por el primer directorio aquí nombrados no requiere aprobación de la Asamblea de Copropietarios.

Art. 34.- SON FUNCIONES DE LOS VOCALES - Contribuir con el Director en las funciones de éste y velar por el cumplimiento de las disposiciones emanadas por la asamblea de copropietarios.

Art. 35.- DEL PRESIDENTE.- El presidente de la Asamblea General de Copropietarios, que además será el Presidente del Directorio General, según corresponda, será elegido por la Asamblea General para el periodo de dos años y podrá ser reelegido indefinidamente. Para ser Presidente se requiere tener la calidad de Copropietario. Sin embargo, durante los primeros dos años THE PALMS ASOCIACION EN CUENTAS DE PARTICIPACION nombrara al Presidente del Condominio con el objeto de que exista continuidad entre la terminación entrega de los departamentos y los primeros años de condominio.

Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaria Pública Segunda
Manta - Ecuador

Conjunto Habitacional

"MAYKONOS"

Sitio La Silla-Sector Barbasquillo

Compañía The Palms Asociación en Cuentas de Participación.

Art. 36.- ATRIBUCIONES Y DEBERES DEL PRESIDENTE.- Son atribuciones y deberes del presidente:

- A) Convocar y presidir las reuniones de la Asamblea de Copropietarios y del Director General, según corresponda;
- B) Ejercer el voto en las reuniones de la Asamblea General y en las del Directorio General y, cuando sea el caso, dirimir la votación ejerciendo el mismo;
- C) En caso de falta o impedimento temporal del Administrador encargara provisionalmente su reemplazo o delegara a otro copropietario las mismas hasta que se resuelva lo más conveniente;
- D) Previa autorización de la Asamblea General, contratara una póliza de seguros contra incendios y daños de los ascensores, según lo establecido en la Ley de Propiedad Horizontal y, cuidar de sus operaciones respectivas. El o los seguros correspondientes, los contratará a favor de los copropietarios; y,
- E) Cumplir las funciones que se encargue la Asamblea General, el Directorio General, y aquellas establecidas en la Ley de Propiedad Horizontal, el Reglamento General y este reglamento.

Art. 37.- DEL ADMINISTRADOR DEBERES Y ATRIBUCIONES.- El administrador del Conjunto Habitacional será elegido por la asamblea general para el periodo de un año y podrá ser reelegido indefinidamente, por periodos iguales. Para ser administrador no se requiere ser copropietario del Conjunto Habitacional pero sí que sea mayor de edad. Sin embargo, durante los primeros dos años THE PALMS ASOCIACION EN CUENTAS DE PARTICIPACION nombrara al ADMINISTRADOR con el objeto de que exista continuidad entre la terminación y entrega de los departamentos y los primeros años de construcción.

Los deberes y atribuciones del Administrador Son:

- a) Ejercer la representación legal, judicial y extrajudicial de los copropietarios del Conjunto Habitacional "MAYKONOS", solo o junto con el señor Director, en cuanto se relacionen al régimen de propiedad horizontal de mismo, especialmente sobre el cobro de las cuotas, intereses, multas, reclamos, demandas, actos y contratos determinados o autorizados por la ley y reglamentos, entendiéndose que tendrá las facultades, para las cuales los mandatorios necesitan poder o cláusulas especiales determinadas en el Código de Procedimiento Civil.
- b) Administrar los bienes exclusivos del Conjunto Habitacional con el mayor celo y eficacia, arbitrando oportunamente las medidas necesarias para la buena conservación de éstos y realizando las reparaciones que fueren necesarias.

Conjunto Habitacional "MYKONOS"

Sitio la Silla-Sector Barbasquillo

Compañía The Palms Asociación en Cuentas de Part

- c) Efectuar los gastos de administración, de conformidad con lo aprobado y en casos de excepción, con la autorización del Director.
- d) Presentar a consideración de la asamblea, con la periodicidad que se señale, las cuentas, balances, proyectos de presupuesto, estados de situación e informes sobre la administración a su cargo con el informe del Comisario.
- e) Recaudar dentro de los ocho primeros días de cada mes, las cuotas ordinarias de los copropietarios, y en caso de mora, cobrarlas conjuntamente con los intereses moratorios y las costas procesales, de conformidad con lo establecido en el presente reglamento.
- f) Recaudar las cuotas extraordinarias que acuerde la asamblea y, en caso de mora de más de treinta días desde la fecha en que fueron acordadas, cobrarlas judicialmente por la vía ejecutiva, juntamente con los intereses moratorios y las costas procesales.
- g) Ordenar la reparación de los daños ocasionados en los bienes exclusivos del Conjunto Habitacional a costa del copropietario o responsable de éstos.
- h) Solicitar al juez la imposición de las multas previstas en el presente reglamento, el producto ingresará a los fondos comunales a su cargo.
- i) Celebrar los contratos de adquisición o arrendamiento de bienes y servicios necesarios para la administración, conservación, reparación y mejora de los bienes exclusivos del Conjunto Habitacional hasta los montos señalados por la asamblea.
- j) Contratar a los empleados y obreros necesarios para la administración, conservación y limpieza de los bienes exclusivos y señalar la remuneración de su personal. Las remuneraciones del personal deberán ser aprobadas por la asamblea general y formar parte del presupuesto de gastos anuales.
- k) Informar anualmente a la asamblea sobre el ejercicio de sus funciones, debiendo presentar además, el presupuesto para el año próximo.
- l) Conservar en orden los títulos del Conjunto Habitacional, poderes, comprobantes de ingresos y egresos y todos los documentos que tengan relación con el Conjunto Habitacional.
- m) Conservar copia certificada de la escritura pública de compraventa del terreno y de la declaratoria respectiva sobre el cual está construido el Conjunto Habitacional "MYKONOS", así como de los planos y otros documentos, los cuales formarán la documentación oficial del Conjunto Habitacional. Toda esta documentación oficial deberá entregarse mediante acta a su sucesor.
- n) Custodiar y manejar el dinero y las pertenencias comunes, abrir cuentas corrientes bancarias, girar contra ellas con autorización del director, manejar el fondo rotativo para adquisiciones pequeñas, cumplir con el pago de las deudas



Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaría Pública Segunda
Manta - Ecuador

Conjunto Habitacional

"MYKONOS"

Sitio La Silla-Sector Barbasquillo

Compañía The Palms Asociación en Cuentas de Participación.

- comunes y, en general, administrar prolija y eficientemente la gestión económica, como su único responsable.
- a) Llevar con sujeción a los principios de la técnica contable, la contabilidad de la administración del Conjunto Habitacional.
 - b) Llevar un libro de registros de copropietarios, arrendatarios, comodatarios, acreedores anticréticos y usuarios del Conjunto Habitacional con indicación de sus respectivas cuotas de derechos bienes exclusivos y demás datos.
 - c) Asistir a las reuniones de la asamblea general y del directorio.
 - d) Atender con prontitud, amabilidad y cortesía los requerimientos o sugerencias de los copropietarios.
 - e) Supervigilar diariamente al personal de mantenimiento, guardiana y demás trabajadores del Conjunto Habitacional.
 - f) Controlar y supervigilar las instalaciones comunales en forma periódica, continua y sistemática.
 - g) Cumplir y hacer cumplir las resoluciones y órdenes emanadas de la asamblea general.
 - h) Cumplir con todas las demás obligaciones que como mandatario sean convenidas en el respectivo contrato.
 - i) Para la celebración y suscripción de cualquier contrato el administrador deberá contar previamente con la aprobación del directorio.
 - j) Cancelar cumplida y oportuna mente todas las obligaciones con las entidades públicas y privadas.
 - k) Ejercer los demás deberes y atribuciones que le asignen la ley y los reglamentos.



Art. 38.- DEL SECRETARIO DE LA ASAMBLEA.- El secretario será elegido por la asamblea general por el periodo de un año. Podrá ser reelecto en forma indefinida por periodos iguales. Sus funciones son asistir a las asambleas generales y elevar el acta de las mismas, así como colaborar en forma directa con las acciones que ejecuten el directorio y el administrador del Conjunto Habitacional. Sus funciones son honoríficas.

Art. 39.- DEL COMISARIO.- Son funciones del comisario, revisar los documentos de contabilidad y de administración en cualquier instante e informar al directorio y/o asamblea de copropietarios y presentar anualmente un informe sobre la gestión económica del administrador.

CAPITULO 3.

DISPOSICIONES GENERALES.

(52) TOLU... DOS

Conjunto Habitacional "MYKONOS"

Sitio la Billa-Sector Burbasquino

Compañía The Palma Asociación y Comantas de Participación

Art. 40- DEL FONDO COMÚN DE RESERVA. - Se crea este fondo de acuerdo con lo estipulado en el Art. 31 del Reglamento General de la Propiedad Horizontal, se formará con el 5% de recargo sobre los gastos comunes y se incrementará con el producto de multas, intereses y con aportes voluntarios. Se destinará a gastos comunes urgentes y reparaciones de bienes de dominio común.

Art. 41. - Los casos no previstos en este reglamento y que no pueden ser resueltos de conformidad con la ley y reglamento de propiedad horizontal y no encontrarse estipulados en dichos instrumentos, serán resueltos por el general de copropietarios mediante resolución adoptada por más del 50% de los asistentes.

Geanine Looor
Arq. Geanine Looor Mendez
C.P. Prof. 1016-13-1134-41



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA
DIRECCIÓN DE PLANEAMIENTO URBANO
SECRETARÍA DE CONTROL URBANO

[Signature]
REVISADO

Fecha: Enero 22-2014

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

[Signature]
2014

NOTARIA QUINTA DEL CANTÓN MANTA
Es compulsada la copia certificada que me fue presentada y devuelta al interesado en... 9 ... fojas útiles 22 MAYO 2014

Manta, a
[Signature]
Dr. Diego Chamorro Pepinosa
NOTARIO QUINTO DEL CANTÓN MANTA



Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaria Pública Segunda
Mantecor 54.44319

Fondo de Propiedad Horizontal
Conjunto Habitacional Mykonos

PAGINA EN BLANCO

PAGINA EN BLANCO

RESOLUCION No. 001-ALC-M-(E)OGV-2014
DECLARATORIA AL RÉGIMEN DE PROPIEDAD HORIZONTAL DEL
CONJUNTO HABITACIONAL "MYKONOS"
ADMINISTRACION ING. JAIME ESTRADA BONILLA

CONSIDERANDO:

Que, el Art. 66 de la Constitución de la República del Ecuador, reconoce y garantiza a las personas, numeral 26: El derecho a la propiedad en todas sus formas, con función y responsabilidad social y ambiental. El derecho al acceso a la propiedad se hará efectivo con la adopción de políticas públicas, entre otras medidas.

Que, el Art. 226 expresa: "Las instituciones del Estado, sus organismos, dependencias, las servidoras o servidores públicos y las personas que actúen en virtud de una potestad estatal ejercerán solamente las competencias y facultades que le sean atribuidas en la Constitución y la Ley...;

Que, el Art. 54 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, señala: Son funciones del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal las siguientes: a) Promover el desarrollo sustentable de su circunscripción territorial cantonal, para garantizar la realización del buen vivir a través de la implantación de políticas públicas cantonales, en el marco de sus competencias constitucionales y legales; c) Establecer el régimen de uso del suelo y urbanístico, para lo cual determinara las condiciones de urbanización, parcelación, lotización, división o cualquier otra forma de fraccionamiento de conformidad con la planificación cantonal, asegurando porcentajes para zonas verdes y áreas comunales; f) Ejecutar las competencias exclusivas y concurrentes reconocidas por la Constitución y la ley y en dicho marco, prestar los servicios públicos y construir la obra pública cantonal correspondiente, con criterios de calidad, eficacia y eficiencia, observando los principios de universidad, accesibilidad, regularidad, continuidad, solidaridad, interculturalidad, subsidiaridad, participación y equidad;

Que, el Art. 55 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, expresa: "Competencias exclusivas del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal.- Los gobiernos autónomos descentralizados municipales, tendrá las siguientes competencias exclusivas sin perjuicio de otras que determine la ley, b) Ejercer el control sobre el uso y ocupación del suelo en el cantón";

Que, el Art. 60 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, señala que le corresponde al Alcalde...h) Decidir el modelo de gestión administrativa mediante el cual deben ejecutarse el plan cantonal de



Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaria Pública Segunda
Manta - Ecuador

SECRETARIA



desarrollo y el de ordenamiento territorial, los planes de desarrollo correspondientes obras públicas; i) Resolver Administrativamente todos los asuntos correspondientes a su cargo...;

Que, la Ley de Propiedad Horizontal en su Art. 19 expresa: "Corresponde a las municipalidades determinar los requisitos y aprobar los planos a que deben sujetarse las edificaciones a las cuales se refiere esta Ley. Los notarios no podrán autorizar ninguna escritura pública sobre constitución o traspaso de la propiedad de un piso o departamento, ni los registradores de la propiedad inscribirán tales escrituras, si no se inserta en ellas la copia auténtica de la correspondiente declaración municipal y del Reglamento de Copropiedad de que tratan los Arts. 11 y 12";

Que, el Reglamento General de la Ley de Propiedad Horizontal en su Art. 4 textualmente dice: "En la Declaratoria de Propiedad Horizontal, que será aprobada por la respectiva Municipalidad donde se encuentre el bien inmueble, se hará constar la naturaleza y el fin para el cual se construye el condominio estableciéndose, específicamente, si se trata de un conjunto de vivienda, de un centro comercial exclusivamente o de un conjunto mixto. Sobre la base de estas especificaciones se deberá elaborar el respectivo reglamento interno, según sea el caso";

Que, la sección sexta de la Ordenanza de Urbanismo, Arquitectura, Uso y Ocupación del Suelo en el Cantón Manta, en su artículo 331 establece los requisitos para la aprobación de la declaratoria en Régimen de Propiedad Horizontal;

Que, con fecha 29 de octubre del 2013, mediante comunicación del Ing. Oscar Efrén Reyes, Gerente y Representante de THE PALMS ASOCIACION DE CUENTAS DE PARTICIPACION, dirige solicitud al señor Alcalde del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Manta, donde requiere la aprobación al régimen de Propiedad Horizontal del Conjunto Habitacional "MYKONOS", ubicado en el sitio denominado "La Silla", sector Barbasquillo de la parroquia y cantón Manta;

Que, mediante Oficio No. 1406-DPUM-JCV/P.H, No. 031, de fecha diciembre 03 de 2013, la Arq. Janeth Cedeño Villavicencio, Directora de Planeamiento Urbano, anexa informe No. 331-FHB elaborado por el Arquitecto Franklin Holguin Briones, Técnico de la Dirección de Planeamiento Urbano, el cual dice lo siguiente: La COMPAÑÍA THE PALMS ASOCIACION EN CUENTAS DE PARTICIPACION es propietaria de un bien inmueble de 8.047,55m2 de superficie, con Clave Catastral No. 1161107000, ubicado en el sitio denominado La Silla, sector Barbasquillo de la Parroquia y Cantón Manta, adquirido mediante escritura de compraventa inscrita e

SECRETARIA

Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaria Pública Segunda
Manta - Ecuador



30 de septiembre de 2010 y autorizada por la Notaría Primera del cantón Manta el 09 de septiembre de 2010; sobre el cual se ha proyectado el Conjunto Habitacional "MYKONOS", conforme lo estipula el Certificado Municipal de Construcción 687 - 3009 - 38774 de noviembre 28 de 2013.

Este mismo predio, según consta en el Certificado actual emitido por el Registrador de la Propiedad, no posee gravamen de ninguna naturaleza y se encuentra en cumplimiento con el tributo anual de predios urbanos.

2.- DESCRIPCIÓN GENERAL DEL CONJUNTO HABITACIONAL:

El CONJUNTO HABITACIONAL "MYKONOS" se compone de cuatro (4) torres o edificios signados como A, B, C y D, incorporando cada uno de ellos múltiples departamentos unifamiliares enumerados acorde a la nomenclatura del edificio y desarrollo de sus niveles; poseyendo además un subsuelo general que alberga estacionamientos y bodegas para asignación de los departamentos que se distribuyen en todo el Conjunto Habitacional, con las siguientes especificaciones técnicas generales y características:

SUBSUELO GENERAL	23 Estacionamientos doble con la siguiente nomenclatura: 1-2; 3-4; 9-10; 11-12; 13-14; 15-16; 17-18; 19-20; 21-22; 23-24; 25-26; 27-28; 29-30; 31-32; 33-34; 57-58; 59-60; 67-68; 69-70; 71-72; 78 y 84; 79 y 83; 80 y 82.
	77 Estacionamiento con la siguiente nomenclatura: C12 y C13; del 5 al 8; del 35 al 56; del 61 al 66; del 73 al 77; 81; del 85 al 90; del 92 al 122.
	128 Bodega con la siguiente nomenclatura; del 1 al 50; 55; del 80 al 135; del 1A al 10A; del 1B al 11B
	2 Bodegas dobles con la siguiente nomenclatura; 51-52; 53-54.

PLANTA BAJA	31 Estacionamientos con la siguiente nomenclatura: del 123 al 153
-------------	---

TORRE A	PLANTA BAJA	2 Suite con la siguiente nomenclatura: 101 y 102.
	1ER PISO ALTO	1 Departamento con la siguiente nomenclatura: 201
	2DO PISO ALTO	1 Departamento con la siguiente nomenclatura: 301
	3ER PISO ALTO	1 Departamento con la siguiente nomenclatura: 401
	4TO PISO ALTO	1 Departamento con la siguiente nomenclatura: 501
	5TO PISO ALTO	1 Departamento con la siguiente nomenclatura: 601

SECRETARIA

Dr. Sergio Chamorro Pepinosa
Notario Público Segundo
CANTÓN MANTA, ECUADOR

Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaria Pública Segunda
Manta - Ecuador



	6TO PISO ALTO	1 Departamento con la siguiente nomenclatura: 701
	7MO PISO ALTO	1 Departamento con la siguiente nomenclatura: 801
	8VO PISO ALTO	1 Departamento con la siguiente nomenclatura: 901
	PLANTA BAJA	1 Penthouse
	PLANTA ALTA	1 Penthouse

TORRE B	PLANTA BAJA	2 Suite con la siguiente nomenclatura: 101 y 102.
	1ER PISO ALTO	1 Departamento con la siguiente nomenclatura: 201
	2DO PISO ALTO	1 Departamento con la siguiente nomenclatura: 301
	3ER PISO ALTO	1 Departamento con la siguiente nomenclatura: 401
	4TO PISO ALTO	1 Departamento con la siguiente nomenclatura: 501
	5TO PISO ALTO	1 Departamento con la siguiente nomenclatura: 601
	6TO PISO ALTO	1 Departamento con la siguiente nomenclatura: 701
	7MO PISO ALTO	1 Departamento con la siguiente nomenclatura: 801
	8VO PISO ALTO	1 Departamento con la siguiente nomenclatura: 901
	PLANTA BAJA	1 Penthouse
	PLANTA ALTA	1 Penthouse

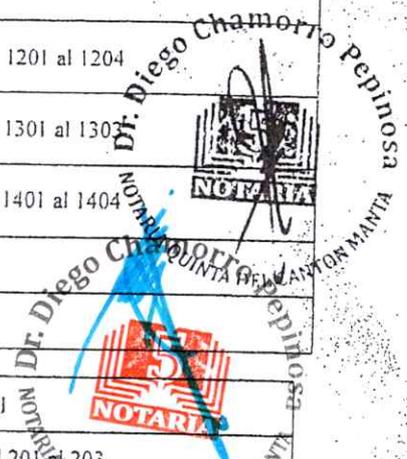
TORRE C	PLANTA BAJA	3 Departamentos con la siguiente nomenclatura: 101 al 103
	1ER PISO ALTO	4 Departamento con la siguiente nomenclatura: del 201 al 204
	2DO PISO ALTO	4 Departamento con la siguiente nomenclatura: del 301 al 304
	3ER PISO ALTO	4 Departamento con la siguiente nomenclatura: del 401 al 404
	4TO PISO ALTO	4 Departamento con la siguiente nomenclatura: del 501 al 504
	5FO PISO ALTO	4 Departamento con la siguiente nomenclatura: del 601 al 604
	6TO PISO ALTO	4 Departamento con la siguiente nomenclatura: del 701 al 704
	7MO PISO ALTO	4 Departamento con la siguiente nomenclatura: del 801 al 804

SECRETARIA

Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaria Pública Segunda
Manta - Ecuador



8VO PISO ALTO	4 Departamento con la siguiente nomenclatura: del 901 al 904
9NO PISO ALTO	4 Departamento con la siguiente nomenclatura: del 1101 al 1104
10MO PISO ALTO	4 Departamento con la siguiente nomenclatura: del 1201 al 1204
11VO PISO ALTO	3 Departamento con la siguiente nomenclatura: del 1301 al 1303
12VO PISO ALTO	4 Departamento con la siguiente nomenclatura: del 1401 al 1404
PLANTA BAJA	2 Penthouse
PLANTA ALTA	2 Penthouse



TORRE D	PLANTA BAJA	1 Departamento con la siguiente nomenclatura: 101
	1ER PISO ALTO	3 Departamento con la siguiente nomenclatura: del 201 al 203
	2DO PISO ALTO	3 Departamento con la siguiente nomenclatura: del 301 al 303
	3ER PISO ALTO	3 Departamento con la siguiente nomenclatura: del 401 al 403
	4TO PISO ALTO	3 Departamento con la siguiente nomenclatura: del 501 al 503
	5TO PISO ALTO	3 Departamento con la siguiente nomenclatura: del 601 al 603
	6TO PISO ALTO	3 Departamento con la siguiente nomenclatura: del 701 al 703
	7MO PISO ALTO	3 Departamento con la siguiente nomenclatura: del 801 al 803
	8VO PISO ALTO	3 Departamento con la siguiente nomenclatura: del 901 al 903
	9NO PISO ALTO	3 Departamento con la siguiente nomenclatura: del 1101 al 1103
	10MO PISO ALTO	3 Departamento con la siguiente nomenclatura: del 1201 al 1203
	11VO PISO ALTO	3 Departamento con la siguiente nomenclatura: del 1301 al 1303
	12VO PISO ALTO	3 Departamento con la siguiente nomenclatura: del 1401 al 1403
	13VO PISO ALTO	3 Departamento con la siguiente nomenclatura: del 1501 al 1503
	14VO PISO ALTO	3 Departamento con la siguiente nomenclatura: del 1601 al 1603
	15VO PISO ALTO	3 Departamento con la siguiente nomenclatura: del 1701 al 1703
16VO PISO ALTO	3 Departamento con la siguiente nomenclatura: del 1801 al 1803	

Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaria Pública Segunda
Manta - Ecuador

SECRETARIA



17VO PISO ALTO	3 Departamento con la siguiente nomenclatura: del 1901 al 1903
PLANTA BAJA	1 Penthouse
PLANTA ALTA	1 Penthouse

4 TORRES: A, B, C y D	
Estructura:	Hormigón armado - Metálica
Paredes:	Ladrillo maleta y/o Bloque de piedra pómez
Pisos:	Cerámica - Porcelanato
Entrepiso y Cubierta:	Losa de Hormigón Armado
Revestimiento:	Porcelanato y granito en mesones de cocina y baños
Ventanas:	PVC y Vidrio
Balcones	Vidrio templado
Puertas:	En MDF (pre-pintadas en las habitaciones y baños) y/o Madera / Metálicas en los accesos y patios.
Instalaciones eléctricas y sanitarias:	Empotradas en pisos y paredes; piezas sanitarias FV blanca de lujo, duchas FV, grifería FV, fregaderos de cocina teka.
Instalaciones de gas	Tubería de cobre

Y, que al haberse presentado a la indicada Dirección los planos correspondientes del Conjunto Habitacional "MYKONOS" y por cumplir con todos los requisitos previstos en la Ordenanza y a la documentación requerida, el mencionado Conjunto Habitacional de propiedad de la **COMPAÑIA THE PALMS ASOCIACION EN CUENTAS DE PARTICIPACION**, ubicado en el sitio denominado La Silla, sector Barbasquillo de la Parroquia y Cantón Manta, Clave Catastral No. 1161107000; puede ser declarado por este Gobierno Municipal al Régimen de Propiedad Horizontal;

Que, con memorando No. 69-DGJ CCH-2014, de fecha 21 de enero de 2014, el Abg. Carlos Chávez Chica, Procurador Síndico Municipal, amparado en el Art. 332 de la Ordenanza de Urbanismo, Arquitectura, Uso y Ocupación del Suelo en el Cantón Manta, emite su pronunciamiento favorable en torno al informe presentado por la Arq. Janeth Cedeño, Directora de Planeamiento Urbano del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Manta, en lo concerniente al expediente del *Conjunto Habitacional de propiedad de la COMPAÑIA THE PALMS ASOCIACION EN CUENTAS DE PARTICIPACION*, por lo que considera pertinente atender la solicitud del Ing. Oscar Efrén Reyes, Gerente Representante de THE PALMS ASOCIACION EN CUENTAS DE PARTICIPACION, asistido legalmente en este proceso por el Dr. Roberto Moreno Di Donato; por cuanto cumple con los parámetros técnicos que se amerita y requisitos previstos en la Ordenanza, emite su criterio favorable para que Alcalde del GADMC-Manta, en su calidad de Primera Autoridad del Ejecutivo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal,

Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaria Pública Segunda
Manta - Ecuador

SECRETARIA

1361116500115451215

CANTÓN MANTA
Copia certificada que me
fue presentada y devuelta al interesado
en..... fojas útiles
Manta, a 05 DIC. 2023



dicte resolución administrativa dispuestas que se pida la inscripción de la
declaratoria de incorporación al Régimen de Propiedad Horizontal
Habitacional "MYKONOS", de propiedad de la COMPANIA THE PALMS
ASOCIACION EN CUENTAS DE PARTICIPACION, ubicado en el sitio
denominado La Silla, sector Barbasquillo de la Parroquia y Cantón Manta, Clave
Catastral No. 1161107000, y la misma se inscriba en el Registro de la Propiedad,
para que este acto administrativo quede debidamente perfeccionado.

Basados en las normas constitucionales y legales motivadas
resolución; y,

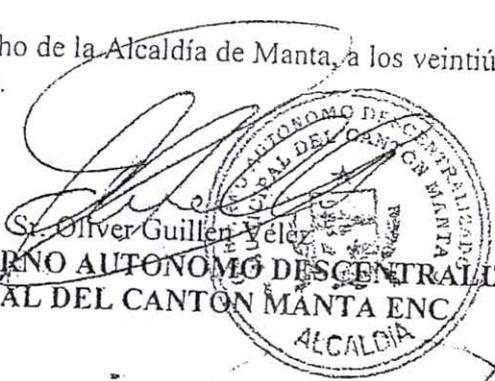
En uso de las atribuciones legales conferidas;

RESUELVE:

PRIMERO: Declarar al Régimen de Propiedad Horizontal el *Conjunto Habitacional*
"MYKONOS", de propiedad de la COMPANIA THE PALMS ASOCIACION EN
CUENTAS DE PARTICIPACION, ubicado en el sitio denominado La Silla, sector
Barbasquillo de la Parroquia y Cantón Manta, Clave Catastral No. 1161107000.

SEGUNDO: Que, la Secretaría General de esta Municipalidad notifique a los
interesados así como a las Direcciones Municipales de Gestión Jurídica; Avalúos y
Catastros; Financiero; y Planeamiento Urbano, a fin de que se realice el trámite
correspondiente para la legalización de documento y se proceda con el pago de la tasa
respectiva.

Dada y firmada en el Despacho de la Alcaldía de Manta, a los veintiún día del mes de
enero del año dos mil catorce.



ALCALDE GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA ENC

Patriciag.
Trámite No. 9691-2013

NOTARIA QUINTA DEL CANTÓN MANTA
Es compulsada de la copia certificada que me
fue presentada y devuelta al interesado
en..... fojas útiles 15 MAYO 2014

Manta, a

Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaria Pública Segunda
Manta - Ecuador

Declaratoria Propiedad Horizontal al Conjunto Habitacional "MYKONOS"
Dr. Diego Chamorro Pepinosa
NOTARIO QUINTO DEL CANTÓN MANTA

MANILA

MANILA

CONJUNTO HABITACIONAL MYKONES



ESTUDIO DE PROPIEDAD HORIZONTAL



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA
DIRECCIÓN DE PLANNICACIÓN
ORDENAMIENTO TERRITORIAL

REVISADO

Fecha: Julio 29/2019

Resolución Ejecutiva # MTA-2019
ALC-0114

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA
República R. Horizontal
APROBACIÓN DE: # 036-10691

Fecha: octubre 18/2019

[Signature]
DIRECCIÓN DE PLANNICACIÓN URBANA
ÁREA DE CONTROL URBANO

ABRIL - 2019

CONJUNTO HABITACIONAL MYKONOS

AMPLIACION Y REFORMA DE LA PROPIEDAD HORIZONTAL DEL CONJUNTO HABITACIONAL MYKONOS

1.- DATOS GENERALES.

1.1.- ANTECEDENTES:

El GAD Municipal de Manta, mediante la Resolución Administrativa # 001 emitida el 22 de enero de 2014 suscrita por el Sr. Oliver Guillen Vélez, en su calidad de Alcalde de Manta encargado autorizó la incorporación al Régimen de Propiedad Horizontal del Conjunto Habitacional MYKONOS, cuyo promotor es la Asociación de Cuentas en Participación, The palms Mykonos conjunto implantado y construido en el predio ubicado en el sitio denominado La Silla del sector Barbasquillo de Manta.

La antes citada Resolución en conjunto con los planos y estudios pertinentes fue elevada a Escritura de Constitución de Propiedad Horizontal del Conjunto Habitacional Milkonos en la Notaria Segunda de Manta el 17 de febrero de 2014 y luego se procedió a la inscripción en el Registro de la Propiedad de Manta el 25 de abril de 2014; a partir de aquí se ha procedido a realizar varias ventas.

Parte constitutiva de la antes citada escritura es el Reglamento Interno, que en su Artículo # 7.- REQUISITOS PARA MODIFICAR LOS BIENES EXCLUSIVOS Y LOS BIENES COMUNALES establece en la parte pertinente lo siguiente: ".....Para este efecto los copropietarios de MYKONOS desde ya autorizan a THE PALMS ASOCIACION DE CUENTAS EN PARTICIPACION para que de manera transitoria hasta que se construyan en su totalidad las cuatro torres y se entreguen todos los inmuebles construidos, puedan llevar a cabo los cambios que consideren necesarios tanto en los bienes exclusivos como en los bienes comunes.....". Con lo expuesto, y en cumplimiento a lo establecido se procede a elaborar el siguiente estudio de Reformas y Ampliación de la Propiedad Horizontal, el cual consiste en incorporar el subsuelo # 2 para que se destine a estacionamientos y bodegas, y, recalcular todos los espacios de la torre D:

2.- ESPECIFICACIONES PARTICULARES:

2.1.- SUBSUELO # 2 niveles -6,28 y -6,88

Sobre él se ha planificado treinta y uno (31) Estacionamientos (incluyen 3 dobles) y treinta y dos (32) Bodegas, más las respectivas áreas de circulación comunal, tanto vehicular como peatonal.

2.1.1.- BODEGA 112 (5,37m²)

Por arriba: lindera con Bodega 80 en 5,37m²
Por abajo: lindera con terreno del conjunto en 5,37m²
Por el noroeste: lindera con área común circulación en 1,45m.
Por el sureste: lindera con área común circulación en 1,45m.
Por el noreste: lindera con área común circulación en 3,70m
Por el suroeste: lindera con Estacionamiento 161-162 en 3,70m.
Área: 5,37m².

2.1.2.- BODEGA 113 (7,20m²)

Por arriba: lindera con Bodega 81 en 7,20m²
Por abajo: lindera con terreno del conjunto en 7,20m²
Por el noroeste: lindera área común circulación en 1,20m., desde este punto gira hacia el este en 1,70m.
Por el sureste: lindera con área común circulación en 1,20m.
Por el este: lindera con Estacionamiento 163 en 3,70m
Por el suroeste: lindera con Estacionamiento 161-162 en 4,15m.
Área: 7,20m²

2.1.3.- BODEGA 114 (3,38m²)

Por arriba: lindera con Bodega 82 en 3,38m²
Por abajo: lindera con terreno del conjunto en 3,38m²
Por el noroeste: lindera con Bodega 115 en 2,25m.
Por el sureste: lindera con área común circulación en 2,25m.



CONJUNTO HABITACIONAL MYKONOS

del noreste: lindera con Estacionamiento 161-162 y área común circulación en 1,50m
del suroeste: lindera con área común circulación en 1,50m.
3,38m2

BODEGA 115 (3,38m2)

del arriba: lindera con Bodega 83 en 3,38m2
del abajo: lindera con terreno del conjunto en 3,38m2
del noroeste: lindera con Bodega 116 en 2,25m.
del sureste: lindera con Bodega 114 en 2,25m.
del noreste: lindera con Estacionamiento 161-162 en 1,50m
del suroeste: lindera con área común circulación en 1,50m.
3,38m2

BODEGA 116 (3,38m2)

del arriba: lindera con Bodega 84 en 3,38m2
del abajo: lindera con terreno del conjunto en 3,38m2
del noroeste: lindera con Bodega 117 en 2,25m.
del sureste: lindera con Bodega 115 en 2,25m.
del noreste: lindera con Estacionamiento 161-162 en 1,50m
del suroeste: lindera con área común circulación en 1,50m.
3,38m2

BODEGA 117 (3,38m2)

del arriba: lindera con Bodega 85 en 3,38m2
del abajo: lindera con terreno del conjunto en 3,38m2
del noroeste: lindera con Bodega 118 en 2,25m.
del sureste: lindera con Bodega 116 en 2,25m.
del noreste: lindera con Estacionamiento 161-162 en 1,50m
del suroeste: lindera con área común circulación en 1,50m.
3,38m2

BODEGA 118 (3,38m2)

del arriba: lindera con Bodega 86 en 3,38m2
del abajo: lindera con terreno del conjunto en 3,38m2
del noroeste: lindera con Estacionamiento 169 en 2,25m.
del sureste: lindera con Bodega 117 en 2,25m.
del noreste: lindera con Estacionamiento 161-162 en 1,50m
del suroeste: lindera con área común circulación en 1,50m.
3,38m2

BODEGA 119 (4,35m2)

del arriba: lindera con Bodega 87 en 4,35m2
del abajo: lindera con terreno del conjunto en 4,35m2
del noroeste: lindera con Bodega 120 en 2,90m.
del sureste: lindera con área común circulación en 2,90m.
del noreste: lindera con área común circulación en 1,50m
del suroeste: lindera con área común circulación en 1,50m.
4,35m2

BODEGA 120 (4,35m2)

del arriba: lindera con Bodega 88 en 4,35m2
del abajo: lindera con terreno del conjunto en 4,35m2
del noreste: lindera con Bodega 121 en 2,90m.
del sureste: lindera con Bodega 119 en 2,90m.
del noreste: lindera con área común circulación en 1,50m
del suroeste: lindera con área común circulación en 1,50m.
4,35m2



CONJUNTO HABITACIONAL MYKONOS

2.1.10.- BODEGA 121 (4,35m²)

Por arriba: lindera con Bodega 89 en 4,35m²
Por abajo: lindera con terreno del conjunto en 4,35m²
Por el noroeste: lindera con Bodega 122 en 2,90m.
Por el sureste: lindera con Bodega 120 en 2,90m.
Por el noreste: lindera con área común circulación en 1,50m
Por el suroeste: lindera con área común circulación en 1,50m.
Área: 4,35m²

2.1.11.- BODEGA 122 (4,35m²)

Por arriba: lindera con Bodega 90 en 4,35m²
Por abajo: lindera con terreno del conjunto en 4,35m²
Por el noroeste: lindera con Bodega 123 en 2,90m.
Por el sureste: lindera con Bodega 121 en 2,90m.
Por el noreste: lindera con área común circulación en 1,50m
Por el suroeste: lindera con área común circulación en 1,50m.
Área: 4,35m²

2.1.12.- BODEGA 123 (4,93m²)

Por arriba: lindera con Bodega 91 en 4,93m²
Por abajo: lindera con terreno del conjunto en 4,93m²
Por el noroeste: lindera con Estacionamiento 160y área común circulación en 2,90m.
Por el sureste: lindera con Bodega 122 en 2,90m.
Por el noreste: lindera con área común circulación en 1,70m
Por el suroeste: lindera con área común circulación en 1,70m.
Área: 4,93m²

2.1.13.- BODEGA 124 (4,35m²)

Por arriba: lindera con Bodega 92 en 4,35m²
Por abajo: lindera con terreno del conjunto en 4,35m²
Por el noroeste: lindera con Bodega 125 en 2,90m.
Por el sureste: lindera con área común circulación en 2,90m.
Por el noreste: lindera con área común circulación en 1,50m
Por el suroeste: lindera con Bodega 130 en 1,50m.
Área: 4,35m²

2.1.14.- BODEGA 125 (4,35m²)

Por arriba: lindera con Bodega 93 en 4,35m²
Por abajo: lindera con terreno del conjunto en 4,35m²
Por el noroeste: lindera con Bodega 126 en 2,90m.
Por el sureste: lindera con Bodega 124 en 2,90m.
Por el noreste: lindera con área común circulación en 1,50m
Por el suroeste: lindera con Bodega 131 en 1,50m.
Área: 4,35m²

2.1.15.- BODEGA 126 (4,35m²)

Por arriba: lindera con Bodega 94 en 4,35m²
Por abajo: lindera con terreno del conjunto en 4,35m²
Por el noroeste: lindera con Bodega 127 en 2,90m.
Por el sureste: lindera con Bodega 125 en 2,90m.
Por el noreste: lindera con área común circulación en 1,50m
Por el suroeste: lindera con Bodega 132 en 1,50m.
Área: 4,35m²

2.1.16.- BODEGA 127 (4,35m²)

Por arriba: lindera con Bodega 95 en 4,35m²
Por abajo: lindera con terreno del conjunto en 4,35m²
Por el noroeste: lindera con Bodega 128 en 2,90m.



CONJUNTO HABITACIONAL MYKONOS

lindera con Bodega 126 en 2,90m.
lindera con área común circulación en 1,50m
lindera con Bodega 133 en 1,50m.
4,35m²

BODEGA 128 (4,35m²)

lindera con Bodega 96 en 4,35m²
lindera con terreno del conjunto en 4,35m²
lindera con Bodega 129 en 2,90m.
lindera con Bodega 127 en 2,90m.
lindera con área común circulación en 1,50m
lindera con Bodega 134 en 1,50m.
4,35m²



BODEGA 129 (4,93m²)

lindera con Bodega 97 en 4,93m²
lindera con terreno del conjunto en 4,93m²
lindera con Estacionamiento 159 en 2,90m.
lindera con Bodega 128 en 2,90m.
lindera con área común circulación en 1,50m
lindera con Bodega 135 en 1,50m.
4,93m²



BODEGA 130 (4,35m²)

lindera con Bodega 98 en 4,35m²
lindera con terreno del conjunto en 4,35m²
lindera con Bodega 131 en 2,90m.
lindera con área común circulación en 2,90m.
lindera con Bodega 124 en 1,50m
lindera con área común circulación en 1,50m.
4,35m²

BODEGA 131 (4,35m²)

lindera con Bodega 99 en 4,35m²
lindera con terreno del conjunto en 4,35m²
lindera con Bodega 132 en 2,90m.
lindera con Bodega 130 en 2,90m.
lindera con Bodega 125 en 1,50m
lindera con área común circulación en 1,50m.
4,35m²

BODEGA 132 (4,35m²)

lindera con Bodega 100 en 4,35m²
lindera con terreno del conjunto en 4,35m²
lindera con Bodega 133 en 2,90m.
lindera con Bodega 131 en 2,90m.
lindera con Bodega 126 en 1,50m
lindera con área común circulación en 1,50m.
4,35m²

BODEGA 133 (4,35m²)

lindera con Bodega 101 en 4,35m²
lindera con terreno del conjunto en 4,35m²
lindera con Bodega 134 en 2,90m.
lindera con Bodega 132 en 2,90m.
lindera con Bodega 127 en 1,50m
lindera con área común circulación en 1,50m.
4,35m²



CONJUNTO HABITACIONAL MYKONOS

2.1.23.- BODEGA 134 (4,35m²)

Por arriba: lindera con Bodega 102 en 4,35m²
Por abajo: lindera con terreno del conjunto en 4,35m²
Por el noroeste: lindera con Bodega 135 en 2,90m.
Por el sureste: lindera con Bodega 133 en 2,90m.
Por el noreste: lindera con Bodega 128 en 1,50m
Por el suroeste: lindera con área común circulación en 1,50m.
Área: 4,35m²

2.1.24.- BODEGA 135 (4,93m²)

Por arriba: lindera con Bodega 103 en 4,93m²
Por abajo: lindera con terreno del conjunto en 4,93m²
Por el noroeste: lindera con Estacionamiento 158 en 2,90m.
Por el sureste: lindera con Bodega 134 en 2,90m.
Por el noreste: lindera con Bodega 129 en 1,70m
Por el suroeste: lindera con área común circulación en 1,70m.
Área: 4,93m²

2.1.25.- BODEGA 136 (4,06m²)

Por arriba: lindera con Bodega 104 en 4,06m²
Por abajo: lindera con terreno del conjunto en 4,06m²
Por el noroeste: lindera con Bodega 137 en 1,40m.
Por el sureste: lindera con área común circulación en 1,40m.
Por el noreste: lindera con área común circulación en 2,90m
Por el suroeste: lindera con área común circulación en 2,90m.
Área: 4,06m²

2.1.26.- BODEGA 137 (3,50m²)

Por arriba: lindera con Bodega 105 en 3,50m²
Por abajo: lindera con terreno del conjunto en 3,50m²
Por el noroeste: lindera con área común circulación en 1,40m.
Por el sureste: lindera con Bodega 136 en 1,40m.
Por el noreste: lindera con área común circulación en 2,50m
Por el suroeste: lindera con área común circulación en 2,50m.
Área: 3,50m²

2.1.27.- BODEGA 138 (3,23m²)

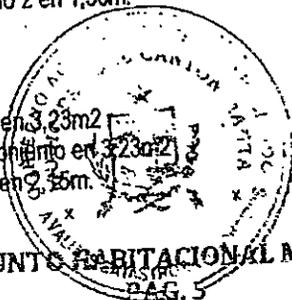
Por arriba: lindera con Bodega 106 en 3,23m²
Por abajo: lindera con terreno del conjunto en 3,23m²
Por el noroeste: lindera con Bodega 139 en 2,15m.
Por el sureste: lindera con área común circulación en 2,15m.
Por el noreste: lindera con área común circulación en 1,50m
Por el suroeste: lindera con límite subsuelo 2 en 1,50m.
Área: 3,23m²

2.1.28.- BODEGA 139 (3,23m²)

Por arriba: lindera con Bodega 107 en 3,23m²
Por abajo: lindera con terreno del conjunto en 3,23m²
Por el noroeste: lindera con Bodega 140 en 2,15m.
Por el sureste: lindera con Bodega 138 en 2,15m.
Por el noreste: lindera con área común circulación en 1,50m
Por el suroeste: lindera con límite subsuelo 2 en 1,50m.
Área: 3,23m²

2.1.29.- BODEGA 140 (3,23m²)

Por arriba: lindera con Bodega 108 en 3,23m²
Por abajo: lindera con terreno del conjunto en 3,23m²
Por el noroeste: lindera con Bodega 141 en 2,15m.



CONJUNTO HABITACIONAL MYKONOS

Por el sureste: lindera con Bodega 139 en 2,15m.
Por el noreste: lindera con área común circulación en 1,50m
Por el suroeste: lindera con límite subsuelo 2 en 1,50m.
Área: 3,23m²

2.1.30.- BODEGA 141 (3,23m²)

Por arriba: lindera con Bodega 109 en 3,23m²
Por abajo: lindera con terreno del conjunto en 3,23m²
Por el noroeste: lindera con Bodega 142 en 2,15m.
Por el sureste: lindera con Bodega 140 en 2,15m.
Por el noreste: lindera con área común circulación en 1,50m
Por el suroeste: lindera con límite subsuelo 2 en 1,50m.
Área: 3,23m²



2.1.31.- BODEGA 142 (3,55m²)

Por arriba: lindera con Bodega 110 en 3,55m²
Por abajo: lindera con terreno del conjunto en 3,55m²
Por el noroeste: lindera con Bodega 143 en 2,15m.
Por el sureste: lindera con Bodega 141 en 2,15m.
Por el noreste: lindera con área común circulación en 1,65m
Por el suroeste: lindera con límite subsuelo 2 en 1,65m.
Área: 3,55m²



2.1.32.- BODEGA 143 (3,98m²)

Por arriba: lindera con Bodega 111 en 3,98m²
Por abajo: lindera con terreno del conjunto en 3,98m²
Por el noroeste: lindera con límite subsuelo 2 y Estacionamiento 154-155 en 2,15m.
Por el sureste: lindera con Bodega 142 en 2,15m.
Por el noreste: lindera con área común circulación en 1,85m
Por el suroeste: lindera con límite subsuelo 2 en 1,85m.
Área: 3,98m²

2.1.33.- ESTACIONAMIENTO 136 (12,50m²)

Por arriba: lindera con Estacionamiento 93 en 12,50m²
Por abajo: lindera con terreno del conjunto en 12,50m²
Por el norte: lindera con límite subsuelo 2 en 2,50m.
Por el sur: lindera con área común circulación en 2,50m.
Por el este: lindera con Estacionamiento 166 en 5,00m
Por el oeste: lindera con Estacionamiento 137 en 5,00m.
Área: 12,50m²

2.1.34.- ESTACIONAMIENTO 137 (12,50m²)

Por arriba: lindera con Estacionamiento 94 en 12,50m²
Por abajo: lindera con terreno del conjunto en 12,50m²
Por el norte: lindera con límite subsuelo 2 en 2,50m.
Por el sur: lindera con área común circulación en 2,50m.
Por el este: lindera con Estacionamiento 136 en 5,00m
Por el oeste: lindera con Estacionamiento 138 en 5,00m.
Área: 12,50m²

2.1.35.- ESTACIONAMIENTO 138 (12,50m²)

Por arriba: lindera con Estacionamiento 95 en 12,50m²
Por abajo: lindera con terreno del conjunto en 12,50m²
Por el norte: lindera con límite subsuelo 2 en 2,50m.
Por el sur: lindera con área común circulación en 2,50m.
Por el este: lindera con Estacionamiento 137 en 5,00m
Por el oeste: lindera con Estacionamiento 139 en 5,00m.
Área: 12,50m²



CONJUNTO HABITACIONAL MYKONOS

2.1.36.- ESTACIONAMIENTO 139 (12,50m²)

Por arriba: lindera con Estacionamiento 96 en 12,50m²
Por abajo: lindera con terreno del conjunto en 12,50m²
Por el norte: lindera con límite subsuelo 2 en 2,50m.
Por el sur: lindera con área común circulación en 2,50m.
Por el este: lindera con Estacionamiento 138 en 5,00m
Por el oeste: lindera con Estacionamiento 140 en 5,00m.
Área: 12,50m²

2.1.37.- ESTACIONAMIENTO 140 (12,50m²)

Por arriba: lindera con Estacionamiento 97 en 12,50m²
Por abajo: lindera con terreno del conjunto en 12,50m²
Por el norte: lindera con límite subsuelo 2 en 2,50m.
Por el sur: lindera con área común circulación en 2,50m.
Por el este: lindera con Estacionamiento 139 en 5,00m
Por el oeste: lindera con Estacionamiento 141 en 5,00m.
Área: 12,50m²

2.1.38.- ESTACIONAMIENTO 141 (12,50m²)

Por arriba: lindera con Estacionamiento 98 en 12,50m²
Por abajo: lindera con terreno del conjunto en 12,50m²
Por el norte: lindera con límite subsuelo 2 en 2,50m.
Por el sur: lindera con área común circulación en 2,50m.
Por el este: lindera con Estacionamiento 140 en 5,00m
Por el oeste: lindera con Estacionamiento 142 en 5,00m.
Área: 12,50m²

2.1.39.- ESTACIONAMIENTO 142 (12,50m²)

Por arriba: lindera con Estacionamiento 99 en 12,50m²
Por abajo: lindera con terreno del conjunto en 12,50m²
Por el norte: lindera con límite subsuelo 2 en 2,50m.
Por el sur: lindera con área común circulación en 2,50m.
Por el este: lindera con Estacionamiento 141 en 5,00m
Por el oeste: lindera con Estacionamiento 143 en 5,00m.
Área: 12,50m²

2.1.40.- ESTACIONAMIENTO 143 (12,50m²)

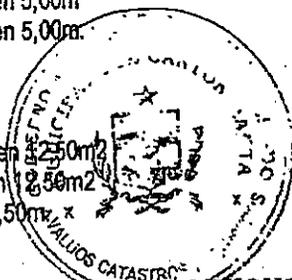
Por arriba: lindera con Estacionamiento 100 en 12,50m²
Por abajo: lindera con terreno del conjunto en 12,50m²
Por el norte: lindera con límite subsuelo 2 en 2,50m.
Por el sur: lindera con área común circulación en 2,50m.
Por el este: lindera con Estacionamiento 142 en 5,00m
Por el oeste: lindera con Estacionamiento 144 en 5,00m.
Área: 12,50m²

2.1.41.- ESTACIONAMIENTO 144 (12,50m²)

Por arriba: lindera con Estacionamiento 101 en 12,50m²
Por abajo: lindera con terreno del conjunto en 12,50m²
Por el norte: lindera con límite subsuelo 2 en 2,50m.
Por el sur: lindera con área común circulación en 2,50m.
Por el este: lindera con Estacionamiento 143 en 5,00m
Por el oeste: lindera con Estacionamiento 145 en 5,00m.
Área: 12,50m²

2.1.42.- ESTACIONAMIENTO 145 (12,50m²)

Por arriba: lindera con Estacionamiento 102 en 12,50m²
Por abajo: lindera con terreno del conjunto en 12,50m²
Por el norte: lindera con límite subsuelo 2 en 2,50m.



CONJUNTO HABITACIONAL MYKONOS

Por el sur: lindera con área común circulación en 2,50m.
Por el este: lindera con Estacionamiento 144 en 5,00m
Por el oeste: lindera con Estacionamiento 146 en 5,00m.
Área: 12,50m²

2.1.43.- ESTACIONAMIENTO 146 (12,50m²)

Por arriba: lindera con Estacionamiento 103 en 12,50m²
Por abajo: lindera con terreno del conjunto en 12,50m²
Por el norte: lindera con límite subsuelo 2 en 2,50m.
Por el sur: lindera con área común circulación en 2,50m.
Por el este: lindera con Estacionamiento 145 en 5,00m
Por el oeste: lindera con Estacionamiento 147 en 5,00m
Área: 12,50m²

2.1.44.- ESTACIONAMIENTO 147 (12,50m²)

Por arriba: lindera con Estacionamiento 104 en 12,50m²
Por abajo: lindera con terreno del conjunto en 12,50m²
Por el norte: lindera con límite subsuelo 2 en 2,50m.
Por el sur: lindera con área común circulación en 2,50m.
Por el este: lindera con Estacionamiento 146 en 5,00m
Por el oeste: lindera con Estacionamiento 148 en 5,00m.
Área: 12,50m²

2.1.45.- ESTACIONAMIENTO 148 (17,50m²)

Por arriba: lindera con área común circulación en 17,50m²
Por abajo: lindera con terreno del conjunto en 17,50m²
Por el norte: lindera con límite subsuelo 2 en 3,50m.
Por el sur: lindera con área común circulación en 3,50m.
Por el este: lindera con Estacionamiento 147 en 5,00m
Por el oeste: lindera con Estacionamiento 149 en 5,00m.
Área: 17,50m²

2.1.46.- ESTACIONAMIENTO 149 (12,50m²)

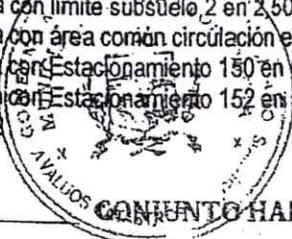
Por arriba: lindera con área común circulación en 12,50m²
Por abajo: lindera con terreno del conjunto en 12,50m²
Por el norte: lindera con límite subsuelo 2 en 2,50m.
Por el sur: lindera con área común circulación en 2,50m.
Por el este: lindera con Estacionamiento 148 en 5,00m
Por el oeste: lindera con Estacionamiento 150 en 5,00m.
Área: 12,50m²

2.1.47.- ESTACIONAMIENTO 150 (12,50m²)

Por arriba: lindera con Estacionamiento 105 en 12,50m²
Por abajo: lindera con terreno del conjunto en 12,50m²
Por el norte: lindera con límite subsuelo 2 en 2,50m.
Por el sur: lindera con área común circulación en 2,50m.
Por el este: lindera con Estacionamiento 149 en 5,00m
Por el oeste: lindera con Estacionamiento 151 en 5,00m.
Área: 12,50m²

2.1.48.- ESTACIONAMIENTO 151 (12,50m²)

Por arriba: lindera con Estacionamiento 106 en 12,50m²
Por abajo: lindera con terreno del conjunto en 12,50m²
Por el norte: lindera con límite subsuelo 2 en 2,50m.
Por el sur: lindera con área común circulación en 2,50m.
Por el este: lindera con Estacionamiento 150 en 5,00m
Por el oeste: lindera con Estacionamiento 152 en 5,00m.
Área: 12,50m²



CONJUNTO HABITACIONAL MYKONOS

2.1.49.- ESTACIONAMIENTO 152 (12,50m²)

Por arriba: lindera con Estacionamiento 107 en 12,50m²
Por abajo: lindera con terreno del conjunto en 12,50m²
Por el norte: lindera con límite subsuelo 2 en 2,50m.
Por el sur: lindera con área común circulación en 2,50m.
Por el este: lindera con Estacionamiento 151 en 5,00m
Por el oeste: lindera con Estacionamiento 153 en 5,00m.
Área: 12,50m²

2.1.50.- ESTACIONAMIENTO 153 (12,50m²)

Por arriba: lindera con Estacionamiento 108 en 12,50m²
Por abajo: lindera con terreno del conjunto en 12,50m²
Por el norte: lindera con límite subsuelo 2 en 2,50m.
Por el sur: lindera con área común circulación en 2,50m.
Por el este: lindera con Estacionamiento 151 en 5,00m
Por el oeste: lindera con límite subsuelo 2 en 5,00m.
Área: 12,50m²

2.1.51.- ESTACIONAMIENTO 154-155 (26,81m²)

Por arriba: lindera con Estacionamiento 109-110 en 26,81m²
Por abajo: lindera con terreno del conjunto en 26,81m²
Por el noroeste: lindera con área común circulación en 2,75m.
Por el sureste: lindera con Bodega 143 y área común circulación en 2,75m.
Por el noreste: lindera con Estacionamiento 156-157 y área común circulación en 9,75m
Por el suroeste: lindera con límite subsuelo 2 en 9,75m.
Área: 26,81m²

2.1.52.- ESTACIONAMIENTO 156-157 (29,56m²)

Por arriba: lindera con Estacionamiento 111-112 en 29,56m²
Por abajo: lindera con terreno del conjunto en 29,56m²
Por el noroeste: lindera con área común circulación en 2,75m.
Por el sureste: lindera con área común circulación en 2,75m.
Por el noreste: lindera con Estacionamiento 158 y área común circulación en 10,75m
Por el suroeste: lindera con área común circulación, Estacionamiento 154-155 en 10,75m.
Área: 29,56m²

2.1.53.- ESTACIONAMIENTO 158 (20,08m²)

Por arriba: lindera con Estacionamiento 113 en 20,08m²
Por abajo: lindera con terreno del conjunto en 20,08m²
Por el noroeste: lindera con área común circulación en 2,75m.
Por el sureste: lindera con Bodega 135 en 2,75m.
Por el noreste: lindera con área común circulación en 7,30m
Por el suroeste: lindera con Estacionamiento 156-157 en 7,30m.
Área: 20,08m²

2.1.54.- ESTACIONAMIENTO 159 (15,00m²)

Por arriba: lindera con Estacionamiento 114 en 15,00m²
Por abajo: lindera con terreno del conjunto en 15,00m²
Por el noroeste: lindera con área común circulación en 2,50m.
Por el sureste: lindera con Bodega 129 en 2,50m.
Por el noreste: lindera con área común circulación en 6,00m
Por el suroeste: lindera con área común circulación en 6,00m.
Área: 15,00m²

2.1.55.- ESTACIONAMIENTO 160 (15,35m²)

Por arriba: lindera con Estacionamiento 115 en 15,35m²
Por abajo: lindera con terreno del conjunto en 15,35m²
Por el noroeste: lindera con área común circulación en 2,30m.



CONJUNTO HABITACIONAL MYKONOS

Por el sureste: lindera con Bodega 123 en 2,50m.
Por el noroeste: lindera con área común circulación en 6,14m
Por el suroeste: lindera con área común circulación en 6,14m.
Área: 15,35m²

2.1.55.- ESTACIONAMIENTO 161-162 (26,81m²)

Por arriba: lindera con Estacionamiento 116-117 en 26,81m²
Por abajo: lindera con terreno del conjunto en 26,81m²
Por el noreste: lindera con área común circulación en 2,75m.
Por el suroeste: lindera con área común circulación en 2,75m.
Por el noroeste: lindera con Bodegas 112 y 113 y área común circulación en 9,75m.
Por el sudeste: lindera con Bodegas 114 al 117 y área común circulación en 9,75m.
Área: 26,81m²



2.1.57.- ESTACIONAMIENTO 163 (12,50m²)

Por arriba: lindera con Estacionamiento 118 en 12,50m²
Por abajo: lindera con terreno del conjunto en 12,50m²
Por el norte: lindera con área común circulación en 2,50m.
Por el sur: lindera con área común circulación en 2,50m.
Por el este: lindera con área común circulación en 5,00m
Por el oeste: lindera con Bodegas 113 y área común circulación en 5,00m.
Área: 12,50m²



2.1.58.- ESTACIONAMIENTO 164 (12,50m²)

Por arriba: lindera con Estacionamiento 121 en 12,50m²
Por abajo: lindera con terreno del conjunto en 12,50m²
Por el norte: lindera con área común circulación en 2,50m.
Por el sur: lindera con área común circulación en 2,50m.
Por el este: lindera con Estacionamiento 165 en 5,00m.
Por el oeste: lindera con área común circulación en 5,00m.
Área: 12,50m²

2.1.59.- ESTACIONAMIENTO 165 (12,50m²)

Por arriba: lindera con Estacionamiento 122 en 12,50m²
Por abajo: lindera con terreno del conjunto en 12,50m²
Por el norte: lindera con área común circulación en 2,50m.
Por el sur: lindera con área común circulación en 2,50m.
Por el este: lindera con área común circulación en 5,00m
Por el oeste: lindera con Estacionamiento 164 en 5,00m.
Área: 12,50m²

2.1.60.- ESTACIONAMIENTO 166 (12,50m²)

Por arriba: lindera con Estacionamiento 92 en 12,50m²
Por abajo: lindera con terreno del conjunto en 12,50m²
Por el norte: lindera con límite subsuelo 2 en 2,50m.
Por el sur: lindera con área común circulación en 2,50m.
Por el este: lindera con límite subsuelo 2 en 5,00m
Por el oeste: lindera con Estacionamiento 136 en 5,00m.
Área: 12,50m²

2.1.61.- ESTACIONAMIENTO 167 (13,75m²)

Por arriba: lindera con área común circulación en 13,75m²
Por abajo: lindera con terreno del conjunto en 13,75m²
Por el noreste: lindera con área común circulación en 2,50m.
Por el suroeste: lindera con área común jardín en 2,50m.
Por el noreste: lindera con área común circulación en 5,50m
Por el suroeste: lindera con Estacionamiento 168 en 5,50m.
Área: 13,75m²



CONJUNTO HABITACIONAL MYKONOS

2.1.82.- ESTACIONAMIENTO 168 (13,75m²)

Por arriba: lindera con área común circulación en 13,75m²
Por abajo: lindera con terreno del conjunto en 13,75m²
Por el noreste: lindera con área común circulación en 2,50m.
Por el suroeste: lindera con área común jardín en 2,50m.
Por el sureste: lindera con Estacionamiento 167 en 5,50m
Por el noroeste: lindera con área común circulación en 5,50m.
Área: 13,75m²

2.1.83.- ESTACIONAMIENTO 169 (11,25m²)

Por arriba: lindera con área común circulación en 11,25m²
Por abajo: lindera con terreno del conjunto en 11,25m²
Por el noroeste: lindera con área común circulación en 2,50m.
Por el sureste: lindera con Bodega 118 en 2,50m.
Por el noreste: lindera con Estacionamiento 161-162 y área común circulación en 4,50m
Por el suroeste: lindera con área común circulación en 4,50m.
Área: 11,25m²

2.2.- SUBSUELO # 1 nivel -3,28

Sobre él se ha planificado noventa y cinco (95) Estacionamientos (incluyen 26 dobles) y ciento seis Bodega (106) (incluyen 2 dobles), más las respectivas áreas de circulación comunal, tanto vehicular como peatonal:

2.2.1.- BODEGA 80 (5,37m²)

Por arriba: lindera con área común torre D en 5,37m²
Por abajo: lindera con Bodega 112 en 5,37m²
Por el noroeste: lindera con área común circulación en 1,45m.
Por el sureste: lindera con área común circulación en 1,45m.
Por el noreste: lindera con área común circulación en 3,70m
Por el suroeste: lindera con Estacionamiento 116-117 en 3,70m.
Área: 5,37m².

2.2.2.- BODEGA 81 (7,20m²)

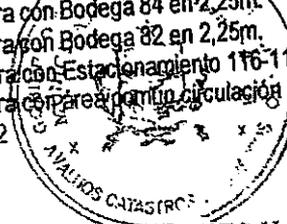
Por arriba: lindera con área común torre D en 7,20m²
Por abajo: lindera con Bodega 113 en 7,20m²
Por el noroeste: lindera con área común circulación en 1,20m., desde este punto gira hacia el este en 1,70m.
Por el sureste: lindera con área común circulación en 1,20m.
Por el este: lindera con Estacionamiento 118 en 3,70m
Por el suroeste: lindera con Estacionamiento 116-117 en 4,15m.
Área: 7,20m²

2.2.3.- BODEGA 82 (3,38m²)

Por arriba: lindera con área común torre D en 3,38m²
Por abajo: lindera con Bodega 114 en 3,38m²
Por el noroeste: lindera con Bodega 83 en 2,25m.
Por el sureste: lindera con área comunal circulación en 2,25m.
Por el noreste: lindera con Estacionamiento 116-117 y área común circulación en 1,50m
Por el suroeste: lindera con área común circulación en 1,50m.
Área: 3,38m²

2.2.4.- BODEGA 83 (3,38m²)

Por arriba: lindera con área común torre D en 3,38m²
Por abajo: lindera con Bodega 115 en 3,38m²
Por el noroeste: lindera con Bodega 84 en 2,25m.
Por el sureste: lindera con Bodega 82 en 2,25m.
Por el noreste: lindera con Estacionamiento 116-117 en 1,50m
Por el suroeste: lindera con área común circulación en 1,50m.
Área: 3,38m²



CONJUNTO HABITACIONAL MYKONOS

2.2.5.- BODEGA 84 (3,38m2)

Por arriba: lindera con área común torre D en 3,38m2
Por abajo: lindera con Bodega 116 en 3,38m2
Por el noroeste: lindera con Bodega 85 en 2,25m.
Por el sureste: lindera con Bodega 83 en 2,25m.
Por el noreste: lindera con Estacionamiento 116-117 en 1,50m
Por el suroeste: lindera con área común circulación en 1,50m.
Área: 3,38m2

2.2.6.- BODEGA 85 (3,38m2)

Por arriba: lindera con área común torre D en 3,38m2
Por abajo: lindera con Bodega 117 en 3,38m2
Por el noroeste: lindera con Bodega 86 en 2,25m.
Por el sureste: lindera con Bodega 84 en 2,25m.
Por el noreste: lindera con Estacionamiento 116-117 en 1,50m
Por el suroeste: lindera con área común circulación en 1,50m.
Área: 3,38m2



2.2.7.- BODEGA 86 (3,38m2)

Por arriba: lindera con área común torre D en 3,38m2
Por abajo: lindera con Bodega 118 en 3,38m2
Por el noroeste: lindera con área común circulación en 2,25m.
Por el sureste: lindera con Bodega 85 en 2,25m.
Por el noreste: lindera con Estacionamiento 116-117 en 1,50m
Por el suroeste: lindera con área común circulación en 1,50m.
Área: 3,38m2

2.2.8.- BODEGA 87 (4,35m2)

Por arriba: lindera con área común torre D en 4,35m2
Por abajo: lindera con Bodega 119 en 4,35m2
Por el noroeste: lindera con Bodega 88 en 2,90m.
Por el sureste: lindera con área común circulación en 2,90m.
Por el noreste: lindera con área común circulación en 1,50m
Por el suroeste: lindera con área común circulación en 1,50m.
Área: 4,35m2

2.2.9.- BODEGA 88 (4,35m2)

Por arriba: lindera con área común torre D en 4,35m2
Por abajo: lindera con Bodega 120 en 4,35m2
Por el noroeste: lindera con Bodega 89 en 2,90m.
Por el sureste: lindera con Bodega 87 en 2,90m.
Por el noreste: lindera con área común circulación en 1,50m
Por el suroeste: lindera con área común circulación en 1,50m.
Área: 4,35m2

esta es una deuda

2.2.10.- BODEGA 89 (4,35m2)

Por arriba: lindera con área común torre D en 4,35m2
Por abajo: lindera con Bodega 121 en 4,35m2
Por el noroeste: lindera con Bodega 90 en 2,90m.
Por el sureste: lindera con Bodega 88 en 2,90m.
Por el noreste: lindera con área común circulación en 1,50m
Por el suroeste: lindera con área común circulación en 1,50m.
Área: 4,35m2

2.2.11.- BODEGA 90 (4,35m2)

Por arriba: lindera con área común torre D en 4,35m2
Por abajo: lindera con Bodega 122 en 4,35m2
Por el noroeste: lindera con Bodega 91 en 2,90m.



CONJUNTO HABITACIONAL MYKONOS

Por el sureste: lindera con Bodega 89 en 2,90m.
Por el noreste: lindera con área común circulación en 1,50m
Por el suroeste: lindera con área común circulación en 1,50m.
Área: 4,35m²

2.2.12.- BODEGA 91 (4,93m²)

Por arriba: lindera con área común torre D en 4,93m²
Por abajo: lindera con Bodega 123 en 4,93m²
Por el noroeste: lindera con Estacionamiento 115y área común circulación en 2,90m.
Por el sureste: lindera con Bodega 90 en 2,90m.
Por el noreste: lindera con área común circulación en 1,70m
Por el suroeste: lindera con área común circulación en 1,70m.
Área: 4,93m²

2.2.13.- BODEGA 92 (4,35m²)

Por arriba: lindera con área común torre D2 en 4,35m²
Por abajo: lindera con Bodega 124 en 4,35m²
Por el noroeste: lindera con Bodega 93 en 2,90m.
Por el sureste: lindera con área común circulación en 2,90m.
Por el noreste: lindera con área común circulación en 1,50m
Por el suroeste: lindera con Bodega 98 en 1,50m.
Área: 4,35m²

2.2.14.- BODEGA 93 (4,35m²)

Por arriba: lindera con área común torre D en 4,35m²
Por abajo: lindera con Bodega 125 en 4,35m²
Por el noroeste: lindera con Bodega 94 en 2,90m.
Por el sureste: lindera con Bodega 92 en 2,90m.
Por el noreste: lindera con área común circulación en 1,50m
Por el suroeste: lindera con Bodega 99 en 1,50m.
Área: 4,35m²

2.2.15.- BODEGA 94 (4,35m²)

Por arriba: lindera con arrea común torre D en 4,35m²
Por abajo: lindera con Bodega 126 en 4,35m²
Por el noroeste: lindera con Bodega 95 en 2,90m.
Por el sureste: lindera con Bodega 93 en 2,90m.
Por el noreste: lindera con área común circulación en 1,50m
Por el suroeste: lindera con Bodega 100 en 1,50m.
Área: 4,35m²

2.2.16.- BODEGA 95 (4,35m²)

Por arriba: lindera con área común torre D en 4,35m²
Por abajo: lindera con Bodega 127 en 4,35m²
Por el noroeste: lindera con Bodega 96 en 2,90m.
Por el sureste: lindera con Bodega 94 en 2,90m.
Por el noreste: lindera con área común circulación en 1,50m
Por el suroeste: lindera con Bodega 101 en 1,50m.
Área: 4,35m²

2.2.17.- BODEGA 96 (4,35m²)

Por arriba: lindera con área común torre D en 4,35m²
Por abajo: lindera con Bodega 128 en 4,35m²
Por el noroeste: lindera con Bodega 97 en 2,90m.
Por el sureste: lindera con Bodega 95 en 2,90m.
Por el noreste: lindera con área común circulación en 1,50m
Por el suroeste: lindera con Bodega 102 en 1,50m.
Área: 4,35m²

CONJUNTO HABITACIONAL MYKONOS

2.2.18.- BODEGA 97 (4,93m²)

Por arriba: lindera con área común torre D en 4,93m²
Por abajo: lindera con Bodega 129 en 4,93m²
Por el noroeste: lindera con Estacionamiento 114 en 2,90m.
Por el sureste: lindera con Bodega 98 en 2,90m.
Por el noreste: lindera con área común circulación en 1,50m
Por el suroeste: lindera con Bodega 103 en 1,50m.
Área: 4,93m²

2.2.19.- BODEGA 98 (4,35m²)

Por arriba: lindera con Departamento TD 101 en 4,35m²
Por abajo: lindera con Bodega 130 en 4,35m²
Por el noroeste: lindera con Bodega 99 en 2,90m.
Por el sureste: lindera con área común circulación en 2,90m.
Por el noreste: lindera con Bodega 92 en 1,50m
Por el suroeste: lindera con área común circulación en 1,50m.
Área: 4,35m²

2.2.20.- BODEGA 99 (4,35m²)

Por arriba: lindera con Departamento TD 101 en 4,35m²
Por abajo: lindera con Bodega 131 en 4,35m²
Por el noroeste: lindera con Bodega 100 en 2,90m.
Por el sureste: lindera con Bodega 98 en 2,90m.
Por el noreste: lindera con Bodega 93 en 1,50m
Por el suroeste: lindera con área común circulación en 1,50m.
Área: 4,35m²

2.2.21.- BODEGA 100 (4,35m²)

Por arriba: lindera con Departamento TD 101 en 4,35m²
Por abajo: lindera con Bodega 132 en 4,35m²
Por el noroeste: lindera con Bodega 101 en 2,90m.
Por el sureste: lindera con Bodega 99 en 2,90m.
Por el noreste: lindera con Bodega 94 en 1,50m
Por el suroeste: lindera con área común circulación en 1,50m.
Área: 4,35m²

2.2.22.- BODEGA 101 (4,35m²)

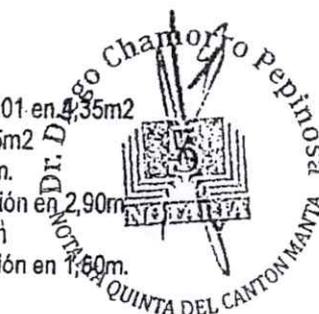
Por arriba: lindera con Departamento TD 101 en 4,35m²
Por abajo: lindera con Bodega 133 en 4,35m²
Por el noroeste: lindera con Bodega 102 en 2,90m.
Por el sureste: lindera con Bodega 100 en 2,90m.
Por el noreste: lindera con Bodega 95 en 1,50m
Por el suroeste: lindera con área común circulación en 1,50m.
Área: 4,35m²

2.2.23.- BODEGA 102 (4,35m²)

Por arriba: lindera con Departamento TD 101 en 4,35m²
Por abajo: lindera con Bodega 134 en 4,35m²
Por el noroeste: lindera con Bodega 103 en 2,90m.
Por el sureste: lindera con Bodega 101 en 2,90m.
Por el noreste: lindera con Bodega 96 en 1,50m
Por el suroeste: lindera con área común circulación en 1,50m.
Área: 4,35m²

2.2.24.- BODEGA 103 (4,93m²)

Por arriba: lindera con Departamento TD 101 en 4,93m²
Por abajo: lindera con Bodega 135 en 4,93m²
Por el noroeste: lindera con Estacionamiento 113 en 2,90m.



CONJUNTO HABITACIONAL MYKONOS

Por el sureste: lindera con Bodega 102 en 2,90m.
Por el noreste: lindera con Bodega 97 en 1,70m
Por el suroeste: lindera con área común circulación en 1,70m.
Área: 4,93m²

2.2.25.- BODEGA 104 (4,06m²)

Por arriba: lindera con Departamento TD 101 en 4,06m²
Por abajo: lindera con Bodega 136 del conjunto en 4,06m²
Por el noroeste: lindera con Bodega 105 en 1,40m.
Por el sureste: lindera con área común circulación en 1,40m.
Por el noreste: lindera con área común circulación en 2,90m
Por el suroeste: lindera con área común circulación en 2,90m.
Área: 4,06m²

2.2.26.- BODEGA 105 (3,50m²)

Por arriba: lindera con Departamento TD 101 en 3,50m²
Por abajo: lindera con Bodega 137 en 3,50m²
Por el noroeste: lindera con área común circulación en 1,40m.
Por el sureste: lindera con Bodega 104 en 1,40m.
Por el noreste: lindera con área común circulación en 2,50m.
Por el suroeste: lindera con área común circulación en 2,50m.
Área: 3,50m²

2.2.27.- BODEGA 106 (3,23m²)

Por arriba: lindera con Departamento TD 101 en 3,23m²
Por abajo: lindera con Bodega 138 en 3,23m²
Por el noroeste: lindera con Bodega 107 en 2,15m.
Por el sureste: lindera con área común circulación en 2,15m.
Por el noreste: lindera con área común circulación en 1,50m
Por el suroeste: lindera con límite subsuelo 1 en 1,50m.
Área: 3,23m²

2.2.28.- BODEGA 107 (3,23m²)

Por arriba: lindera con Departamento TD 101 en 3,23m²
Por abajo: lindera con Bodega 139 en 3,23m²
Por el noroeste: lindera con Bodega 108 en 2,15m.
Por el sureste: lindera con Bodega 106 en 2,15m.
Por el noreste: lindera con área común circulación en 1,50m
Por el suroeste: lindera con límite subsuelo 1 en 1,50m.
Área: 3,23m²

2.2.29.- BODEGA 108 (3,23m²)

Por arriba: lindera con Departamento TD 101 en 3,23m²
Por abajo: lindera con Bodega 140 en 3,23m²
Por el noroeste: lindera con Bodega 109 en 2,15m.
Por el sureste: lindera con Bodega 107 en 2,15m.
Por el noreste: lindera con área común circulación en 1,50m
Por el suroeste: lindera con límite subsuelo 1 en 1,50m.
Área: 3,23m²

2.2.30.- BODEGA 109 (3,23m²)

Por arriba: lindera con Departamento TD 101 en 3,23m²
Por abajo: lindera con Bodega 141 en 3,23m²
Por el noroeste: lindera con Bodega 110 en 2,15m.
Por el sureste: lindera con Bodega 108 en 2,15m.
Por el noreste: lindera con área común circulación en 1,50m
Por el suroeste: lindera con límite subsuelo 1 en 1,50m.
Área: 3,23m²



CONJUNTO HABITACIONAL MYKONOS

2.2.18.- BODEGA 97 (4,93m2)

Por arriba: lindera con área común torre D en 4,93m2
Por abajo: lindera con Bodega 129 en 4,93m2
Por el noroeste: lindera con Estacionamiento 114 en 2,90m.
Por el sureste: lindera con Bodega 98 en 2,90m.
Por el noreste: lindera con área común circulación en 1,50m
Por el suroeste: lindera con Bodega 103 en 1,50m.
Área: 4,93m2

2.2.19.- BODEGA 98 (4,35m2)

Por arriba: lindera con Departamento TD 101 en 4,35m2
Por abajo: lindera con Bodega 130 en 4,35m2
Por el noroeste: lindera con Bodega 99 en 2,90m.
Por el sureste: lindera con área común circulación en 2,90m.
Por el noreste: lindera con Bodega 92 en 1,50m
Por el suroeste: lindera con área común circulación en 1,50m.
Área: 4,35m2

2.2.20.- BODEGA 99 (4,35m2)

Por arriba: lindera con Departamento TD 101 en 4,35m2
Por abajo: lindera con Bodega 131 en 4,35m2
Por el noroeste: lindera con Bodega 100 en 2,90m.
Por el sureste: lindera con Bodega 98 en 2,90m.
Por el noreste: lindera con Bodega 93 en 1,50m
Por el suroeste: lindera con área común circulación en 1,50m.
Área: 4,35m2

2.2.21.- BODEGA 100 (4,35m2)

Por arriba: lindera con Departamento TD 101 en 4,35m2
Por abajo: lindera con Bodega 132 en 4,35m2
Por el noroeste: lindera con Bodega 101 en 2,90m.
Por el sureste: lindera con Bodega 99 en 2,90m.
Por el noreste: lindera con Bodega 94 en 1,50m
Por el suroeste: lindera con área común circulación en 1,50m.
Área: 4,35m2

2.2.22.- BODEGA 101 (4,35m2)

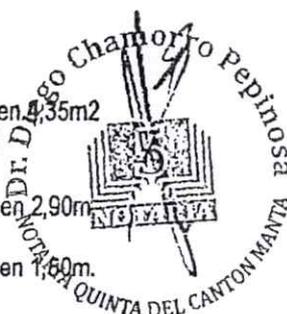
Por arriba: lindera con Departamento TD 101 en 4,35m2
Por abajo: lindera con Bodega 133 en 4,35m2
Por el noroeste: lindera con Bodega 102 en 2,90m.
Por el sureste: lindera con Bodega 100 en 2,90m.
Por el noreste: lindera con Bodega 95 en 1,50m
Por el suroeste: lindera con área común circulación en 1,50m.
Área: 4,35m2

2.2.23.- BODEGA 102 (4,35m2)

Por arriba: lindera con Departamento TD 101 en 4,35m2
Por abajo: lindera con Bodega 134 en 4,35m2
Por el noroeste: lindera con Bodega 103 en 2,90m.
Por el sureste: lindera con Bodega 101 en 2,90m.
Por el noreste: lindera con Bodega 96 en 1,50m
Por el suroeste: lindera con área común circulación en 1,50m
Área: 4,35m2

2.2.24.- BODEGA 103 (4,93m2)

Por arriba: lindera con Departamento TD 101 en 4,93m2
Por abajo: lindera con Bodega 135 en 4,93m2
Por el noroeste: lindera con Estacionamiento 113 en 2,90m.



CONJUNTO HABITACIONAL MYKONOS

Por el sureste: lindera con Bodega 102 en 2,90m.
Por el noreste: lindera con Bodega 97 en 1,70m
Por el suroeste: lindera con área común circulación en 1,70m.
Área: 4,93m²

2.2.25.- BODEGA 104 (4,06m²)

Por arriba: lindera con Departamento TD 101 en 4,06m²
Por abajo: lindera con Bodega 136 del conjunto en 4,06m²
Por el noroeste: lindera con Bodega 105 en 1,40m.
Por el sureste: lindera con área común circulación en 1,40m.
Por el noreste: lindera con área común circulación en 2,90m
Por el suroeste: lindera con área común circulación en 2,90m.
Área: 4,06m²

2.2.26.- BODEGA 105 (3,50m²)

Por arriba: lindera con Departamento TD 101 en 3,50m²
Por abajo: lindera con Bodega 137 en 3,50m²
Por el noroeste: lindera con área común circulación en 1,40m.
Por el sureste: lindera con Bodega 104 en 1,40m.
Por el noreste: lindera con área común circulación en 2,50m.
Por el suroeste: lindera con área común circulación en 2,50m.
Área: 3,50m²

2.2.27.- BODEGA 106 (3,23m²)

Por arriba: lindera con Departamento TD 101 en 3,23m²
Por abajo: lindera con Bodega 138 en 3,23m²
Por el noroeste: lindera con Bodega 107 en 2,15m.
Por el sureste: lindera con área común circulación en 2,15m.
Por el noreste: lindera con área común circulación en 1,50m
Por el suroeste: lindera con límite subsuelo 1 en 1,50m.
Área: 3,23m²

2.2.28.- BODEGA 107 (3,23m²)

Por arriba: lindera con Departamento TD 101 en 3,23m²
Por abajo: lindera con Bodega 139 en 3,23m²
Por el noroeste: lindera con Bodega 108 en 2,15m.
Por el sureste: lindera con Bodega 106 en 2,15m.
Por el noreste: lindera con área común circulación en 1,50m
Por el suroeste: lindera con límite subsuelo 1 en 1,50m.
Área: 3,23m²

2.2.29.- BODEGA 108 (3,23m²)

Por arriba: lindera con Departamento TD 101 en 3,23m²
Por abajo: lindera con Bodega 140 en 3,23m²
Por el noroeste: lindera con Bodega 109 en 2,15m.
Por el sureste: lindera con Bodega 107 en 2,15m.
Por el noreste: lindera con área común circulación en 1,50m
Por el suroeste: lindera con límite subsuelo 1 en 1,50m.
Área: 3,23m²

2.2.30.- BODEGA 109 (3,23m²)

Por arriba: lindera con Departamento TD 101 en 3,23m²
Por abajo: lindera con Bodega 141 en 3,23m²
Por el noroeste: lindera con Bodega 110 en 2,15m.
Por el sureste: lindera con Bodega 108 en 2,15m.
Por el noreste: lindera con área común circulación en 1,50m
Por el suroeste: lindera con límite subsuelo 1 en 1,50m.
Área: 3,23m²



CONJUNTO HABITACIONAL MYKONOS

2.2.31.- BODEGA 110 (3,55m²)

Por arriba: lindera con Departamento TD 101 en 3,55m²
Por abajo: lindera con Bodega 142 en 3,55m²
Por el noroeste: lindera con Bodega 111 en 2,15m.
Por el sureste: lindera con Bodega 109 en 2,15m.
Por el noreste: lindera con área común circulación en 1,65m
Por el suroeste: lindera con límite subsuelo 1 en 1,65m.
Área: 3,55m²

2.2.32.- BODEGA 111 (3,98m²)

Por arriba: lindera con Departamento TD 101 en 3,98m²
Por abajo: lindera con Bodega 143 en 3,98m²
Por el noroeste: lindera con límite subsuelo 1 y Estacionamiento 109-110 en 2,15m.
Por el sureste: lindera con Bodega 110 en 2,15m.
Por el noreste: lindera con área común circulación en 1,85m
Por el suroeste: lindera con límite subsuelo 1 en 1,85m.
Área: 3,98m²

2.2.33.- ESTACIONAMIENTO 109-110 (26,81m²)

Por arriba: lindera con área común torre D en 26,81m²
Por abajo: lindera con Estacionamiento 154-155 en 26,81m²
Por el noroeste: lindera con área común circulación en 2,75m.
Por el sureste: lindera con Bodega 111 y área común circulación en 2,75m.
Por el noreste: lindera con Estacionamiento 111-112 y área común circulación en 9,75m
Por el suroeste: lindera con límite subsuelo 1 en 9,75m.
Área: 26,81m²

2.2.34.- ESTACIONAMIENTO 111-112 (29,56m²)

Por arriba: lindera con área común torre D en 29,56m²
Por abajo: lindera con Estacionamiento 156-157 en 29,56m²
Por el noroeste: lindera con área común circulación en 2,75m.
Por el sureste: lindera con área común circulación en 2,75m.
Por el noreste: lindera con Estacionamiento 113, área común circulación y Bodega 103 en 10,75m
Por el suroeste: lindera con área común circulación, Estacionamiento 109-110 en 10,75m.
Área: 29,56m²

2.2.35.- ESTACIONAMIENTO 113 (20,08m²)

Por arriba: lindera con área común torre D en 20,08m²
Por abajo: lindera con Estacionamiento 158 en 20,08m²
Por el noroeste: lindera con área común circulación en 2,75m.
Por el sureste: lindera con Bodega 103 en 2,75m.
Por el noreste: lindera con área común circulación en 7,30m
Por el suroeste: lindera con Estacionamiento 111-112 en 7,30m.
Área: 20,08m²

2.2.36.- ESTACIONAMIENTO 114 (15,00m²)

Por arriba: lindera con área común torre D en 15,00m²
Por abajo: lindera con Estacionamiento 159 en 15,00m²
Por el noroeste: lindera con área común circulación en 2,50m.
Por el sureste: lindera con Bodega 97 en 2,50m.
Por el noreste: lindera con área común circulación en 6,00m
Por el suroeste: lindera con área común circulación en 6,00m.
Área: 15,00m²

2.2.37.- ESTACIONAMIENTO 115 (15,35m²)

Por arriba: lindera con área común torre D en 15,35m²
Por abajo: lindera con Estacionamiento 160 en 15,35m²
Por el noroeste: lindera con área común circulación en 2,50m.



CONJUNTO HABITACIONAL MYKONOS

Por el sureste: lindera con Bodega 91 en 2,50m.
Por el noreste: lindera con área común circulación en 6,14m
Por el surcste: lindera con área común circulación en 6,14m.
Área: 15,35m²

2.2.38.- ESTACIONAMIENTO 116-117 (26,81m²)

Por arriba: lindera con área común torre D en 26,81m²
Por abajo: lindera con Estacionamiento 161-162 en 26,81m²
Por el noroeste: lindera con área común circulación en 2,75m.
Por el sureste: lindera con área común circulación en 2,75m.
Por el noreste: lindera con Bodegas 80 y 81 y área común circulación en 9,75m
Por el suroeste: lindera con Bodegas 82 al 86 y área común circulación en 9,75m.
Área: 26,81m²

2.2.39.- ESTACIONAMIENTO 118 (12,50m²)

Por arriba: lindera con área común torre D en 12,50m²
Por abajo: lindera con Estacionamiento 163 en 12,50m²
Por el norte: lindera con área común circulación en 2,50m.
Por el sur: lindera con área común circulación en 2,50m.
Por el este: lindera con Estacionamiento 119 en 5,00m
Por el oeste: lindera con Bodega 81 y área común circulación en 5,00m.
Área: 12,50m²

2.2.40.- ESTACIONAMIENTO 119 (12,50m²)

Por arriba: lindera con área común jardines en 12,50m²
Por abajo: lindera con área común circulación en 12,50m²
Por el norte: lindera con área común circulación en 2,50m.
Por el sur: lindera con área común circulación en 2,50m.
Por el este: lindera con Estacionamiento 120 en 5,00m
Por el oeste: lindera con área común circulación y Estacionamiento 118 en 5,00m.
Área: 12,50m²

2.2.41.- ESTACIONAMIENTO 120 (12,50m²)

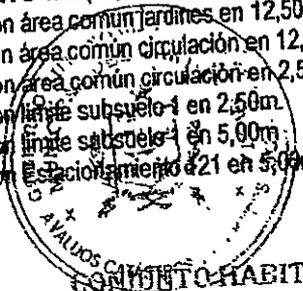
Por arriba: lindera con área común jardines en 12,50m²
Por abajo: lindera con área común circulación en 12,50m²
Por el norte: lindera con área común circulación en 2,50m.
Por el sur: lindera con límite subsuelo 1 en 2,50m.
Por el este: lindera con área común circulación en 5,00m
Por el oeste: lindera con Estacionamiento 119 en 5,00m.
Área: 12,50m²

2.2.42.- ESTACIONAMIENTO 121 (12,50m²)

Por arriba: lindera con área común jardines en 12,50m²
Por abajo: lindera con área común circulación en 12,50m²
Por el norte: lindera con área común circulación en 2,50m.
Por el sur: lindera con área límite subsuelo 1 en 2,50m.
Por el este: lindera con Estacionamiento 122 en 5,00m
Por el oeste: lindera con área común circulación en 5,00m.
Área: 12,50m²

2.2.43.- ESTACIONAMIENTO 122 (12,50m²)

Por arriba: lindera con área común jardines en 12,50m²
Por abajo: lindera con área común circulación en 12,50m²
Por el norte: lindera con área común circulación en 2,50m.
Por el sur: lindera con límite subsuelo 1 en 2,50m.
Por el este: lindera con límite subsuelo 1 en 5,00m.
Por el oeste: lindera con Estacionamiento 121 en 5,00m.
Área: 12,50m²



CONJUNTO HABITACIONAL MYKONOS

2.3.- PLANTA BAJA TORRE D nivel +0,00

Sobre él se planifica un (1) Departamento, más las respectivas áreas de circulación y recreación comunal:

2.3.1.- TD Departamento 101 (114,78m²)

Consta de Sala, Comedor, Cocina, tres Baños, dos Dormitorio y bodega, posee las siguientes medidas y linderos

Por arriba: lindera con TD Departamento 203 en 114,78m²

Por abajo: lindera con Bodegas del 98 al 111 y área común circulación en 114,78m²

Por el noreste: lindera con área común torre D en línea curva en 21,45m.

Por el sur: lindera con área común circulación, en línea curva en 5,75m., desde este punto gira hacia el norte en 1,00m., desde este punto gira hacia el este en 1,10m.

Por el oeste: lindera con área común circulación, partiendo desde el sur hacia el norte en 2,40m., desde este punto gira hacia el oeste en 1,90m., desde este punto gira hacia el norte en 0,85m., desde este punto gira hacia el este en 0,20m., desde este punto gira hacia el norte en 7,55m., desde este punto gira hacia el oeste en 0,15m., desde este punto gira hacia el norte en 7,45m.

Área: 114,78m².

2.4.- PRIMER PISO ALTO TORRE D nivel +3,24

Sobre él se ha planificado tres (3) Departamentos, más las respectivas áreas de circulación comunal:

2.4.1.- TD Departamento 201 (123,78m²)

Consta de Sala, Comedor, Cocina, dos Baños, dos Dormitorios y Terraza, se circunscribe dentro de las siguientes medidas y linderos

Por arriba: lindera con TD Departamento 301 en 123,78m²

Por abajo: lindera con área común gimnasio y lobby en 123,78m²

Por el noroeste: lindera con vacío hacia área común en línea curva de 20,40m.

Por el sur: lindera con área común circulación y ducto, partiendo desde el oeste hacia el este en 0,65m., desde este punto gira hacia el norte en 0,10m., desde este punto gira hacia el este en 0,95m., desde este punto gira hacia el sur en 0,60m., desde este punto gira hacia el este en 4,40m., desde este punto gira hacia el sur en 0,75m., desde este punto gira hacia el este en 3,50m.

Por el este: lindera con TD Departamento 202, partiendo desde el sur hacia el norte en 7,55m., desde este punto gira hacia el este en 0,15m., desde este punto gira hacia el norte en 0,85m., desde este punto gira hacia el oeste en 0,30m., desde este punto gira hacia el norte en 6,96m.

Área: 123,78m².

2.4.2.- TD Departamento 202 (103,73m²)

Consta de Sala, Comedor, Cocina, dos Baños, dos Dormitorios y Terraza, se circunscribe dentro de las siguientes medidas y linderos

Por arriba: lindera con TD Departamento 302 en 103,73m²

Por abajo: lindera con área común lobby en 103,73m²

Por el norte: lindera con vacío hacia área común en línea curva en 7,60m.

Por el sur: lindera con área común circulación y ducto, partiendo desde el oeste hacia el este en 2,20m., desde este punto gira hacia el norte en 0,75m., desde este punto gira hacia el este en 1,45m., desde este punto gira hacia el sur en 0,75m., desde este punto gira hacia el este en 3,50m.

Por el este: lindera con TD Departamento 203, partiendo desde el sur hacia el norte en 7,55m., desde este punto gira hacia el oeste en 0,15m., desde este punto gira hacia el norte en 0,85m., desde este punto gira hacia el oeste en 0,30m., desde este punto gira hacia el norte en 6,96m.

Por el oeste: lindera con TD Departamento 201, partiendo desde el sur hacia el norte en 7,55m., desde este punto gira hacia el este en 0,15m., desde este punto gira hacia el norte en 0,85m., desde este punto gira hacia el oeste en 0,30m., desde este punto gira hacia el norte en 6,96m.

Área: 103,73m².

2.4.3.- TD Departamento 203 (123,78m²)

Consta de Sala, Comedor, Cocina, dos Baños, dos Dormitorios y Terraza, se circunscribe dentro de las siguientes medidas y linderos

Por arriba: lindera con TD Departamento 303 en 123,78m²

Por abajo: lindera con TD Departamento 101 en 123,78m²

Por el noreste: lindera con vacío hacia área común en línea curva en 20,40m.



CONJUNTO HABITACIONAL MIYKONOS

Por el sur: lindera con área común circulación y ducto, partiendo desde el oeste hacia el este en 3,50m., desde este punto gira hacia el norte en 0,75m., desde este punto gira hacia el este en 4,40m., desde este punto gira hacia el sur en 0,10m., desde este punto gira hacia el este en 0,65m.

Por el oeste: lindera con TD Departamento 202, partiendo desde el sur hacia el norte en 7,55m., desde este punto gira hacia el oeste en 0,15m., desde este punto gira hacia el norte en 0,85m., desde este punto gira hacia el este en 0,30m., desde este punto gira hacia el norte en 6,96m.

Área: 123,78m².

2.5.- SEGUNDO PISO ALTO TORRE D nivel +6,48

Sobre él se ha planificado tres (3) Departamentos, más las respectivas áreas de circulación comunal:

2.5.1.- TD Departamento 301 (123,78m²)

Consta de Sala, Comedor, Cocina, dos Baños, dos Dormitorios y Terraza, se circunscribe dentro de las siguientes medidas y linderos

Por arriba: lindera con TD Departamento 401 en 123,78m²

Por abajo: lindera con TD Departamento 201 en 123,78m²

Por el noroeste: lindera con vacío hacia área común en línea curva de 20,40m.

Por el sur: lindera con área común circulación y ducto, partiendo desde el oeste hacia el este en 0,65m., desde este punto gira hacia el norte en 0,10m., desde este punto gira hacia el este en 0,95m., desde este punto gira hacia el sur en 0,60m., desde este punto gira hacia el este en 4,40m., desde este punto gira hacia el sur en 0,75m., desde este punto gira hacia el este en 3,50m.

Por el este: lindera con TD Departamento 302, partiendo desde el sur hacia el norte en 7,55m., desde este punto gira hacia el este en 0,15m., desde este punto gira hacia el norte en 0,85m., desde este punto gira hacia el oeste en 0,30m., desde este punto gira hacia el norte en 6,96m.

Área: 123,78m².

2.5.2.- TD Departamento 302 (103,73m²)

Consta de Sala, Comedor, Cocina, dos Baños, dos Dormitorios y Terraza, se circunscribe dentro de las siguientes medidas y linderos

Por arriba: lindera con TD Departamento 402 en 103,73m²

Por abajo: lindera con TD Departamento 202 en 103,73m²

Por el norte: lindera con vacío hacia área común en línea curva en 7,60m.

Por el sur: lindera con área común circulación y ducto, partiendo desde el oeste hacia el este en 2,20m., desde este punto gira hacia el norte en 0,75m., desde este punto gira hacia el este en 1,45m., desde este punto gira hacia el sur en 0,75m., desde este punto gira hacia el este en 3,50m.

Por el este: lindera con TD Departamento 303, partiendo desde el sur hacia el norte en 7,55m., desde este punto gira hacia el oeste en 0,15m., desde este punto gira hacia el norte en 0,85m., desde este punto gira hacia el oeste en 0,30m., desde este punto gira hacia el norte en 6,96m.

Por el oeste: lindera con TD Departamento 301, partiendo desde el sur hacia el norte en 7,55m., desde este punto gira hacia el este en 0,15m., desde este punto gira hacia el norte en 0,85m., desde este punto gira hacia el oeste en 0,30m., desde este punto gira hacia el norte en 6,96m.

Área: 103,73m².

2.5.3.- TD Departamento 303 (123,78m²)

Consta de Sala, Comedor, Cocina, dos Baños, dos Dormitorios y Terraza, se circunscribe dentro de las siguientes medidas y linderos

Por arriba: lindera con TD Departamento 403 en 123,78m²

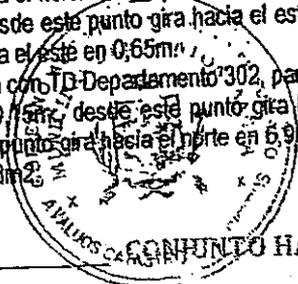
Por abajo: lindera con TD Departamento 203 en 123,78m²

Por el noreste: lindera con vacío hacia área común en línea curva en 20,40m.

Por el sur: lindera con área común circulación y ducto, partiendo desde el oeste hacia el este en 3,50m., desde este punto gira hacia el norte en 0,75m., desde este punto gira hacia el este en 4,40m., desde este punto gira hacia el sur en 0,10m., desde este punto gira hacia el este en 0,65m.

Por el oeste: lindera con TD Departamento 302, partiendo desde el sur hacia el norte en 7,55m., desde este punto gira hacia el oeste en 0,15m., desde este punto gira hacia el norte en 0,85m., desde este punto gira hacia el este en 0,30m., desde este punto gira hacia el norte en 6,96m.

Área: 123,78m².



CONJUNTO HABITACIONAL MYKONOS

2.6.- TERCER PISO ALTO TORRE D nivel +9,72

Sobre él se ha planificado tres (3) Departamentos, más las respectivas áreas de circulación comunal:

2.6.1.- TD Departamento 401 (123,78m²)

Consta de Sala, Comedor, Cocina, dos Baños, dos Dormitorios y Terraza, se circunscribe dentro de las siguientes medidas y linderos

Por arriba: lindera con TD Departamento 501 en 123,78m²

Por abajo: lindera con TD Departamento 301 en 123,78m²

Por el noroeste: lindera con vacío hacia área común en línea curva de 20,40m.

Por el sur: lindera con área común circulación y ducto, partiendo desde el oeste hacia el este en 0,65m., desde este punto gira hacia el norte en 0,10m., desde este punto gira hacia el este en 0,95m., desde este punto gira hacia el sur en 0,60m., desde este punto gira hacia el este en 4,40m., desde este punto gira hacia el sur en 0,75m., desde este punto gira hacia el este en 3,50m.

Por el este: lindera con TD Departamento 402, partiendo desde el sur hacia el norte en 7,55m., desde este punto gira hacia el este en 0,15m., desde este punto gira hacia el norte en 0,85m., desde este punto gira hacia el oeste en 0,30m., desde este punto gira hacia el norte en 6,96m.

Área: 123,78m².

2.6.2.- TD Departamento 402 (103,73m²)

Consta de Sala, Comedor, Cocina, dos Baños, dos Dormitorios y Terraza, se circunscribe dentro de las siguientes medidas y linderos

Por arriba: lindera con TD Departamento 502 en 103,73m²

Por abajo: lindera con TD Departamento 302 en 103,73m²

Por el norte: lindera con vacío hacia área común en línea curva en 7,60m.

Por el sur: lindera con área común circulación y ducto, partiendo desde el oeste hacia el este en 2,20m., desde este punto gira hacia el norte en 0,75m., desde este punto gira hacia el este en 1,45m., desde este punto gira hacia el sur en 0,75m., desde este punto gira hacia el este en 3,50m.

Por el este: lindera con TD Departamento 403, partiendo desde el sur hacia el norte en 7,55m., desde este punto gira hacia el oeste en 0,15m., desde este punto gira hacia el norte en 0,85m., desde este punto gira hacia el oeste en 0,30m., desde este punto gira hacia el norte en 6,96m.

Por el oeste: lindera con TD Departamento 401, partiendo desde el sur hacia el norte en 7,55m., desde este punto gira hacia el este en 0,15m., desde este punto gira hacia el norte en 0,85m., desde este punto gira hacia el oeste en 0,30m., desde este punto gira hacia el norte en 6,96m.

Área: 103,73m².

2.6.3.- TD Departamento 403 (123,78m²)

Consta de Sala, Comedor, Cocina, dos Baños, dos Dormitorios y Terraza, se circunscribe dentro de las siguientes medidas y linderos

Por arriba: lindera con TD Departamento 503 en 123,78m²

Por abajo: lindera con TD Departamento 303 en 123,78m²

Por el noreste: lindera con vacío hacia área común en línea curva en 20,40m.

Por el sur: lindera con área común circulación y ducto, partiendo desde el oeste hacia el este en 3,50m., desde este punto gira hacia el norte en 0,75m., desde este punto gira hacia el este en 4,40m., desde este punto gira hacia el norte en 0,60m., desde este punto gira hacia el este en 0,95m., desde este punto gira hacia el sur en 0,10m., desde este punto gira hacia el este en 0,65m.

Por el oeste: lindera con TD Departamento 402, partiendo desde el sur hacia el norte en 7,55m., desde este punto gira hacia el oeste en 0,15m., desde este punto gira hacia el norte en 0,85m., desde este punto gira hacia el este en 0,30m., desde este punto gira hacia el norte en 6,96m.

Área: 123,78m².

2.7.- CUARTO PISO ALTO TORRE D nivel +12,96

Sobre él se ha planificado tres (3) Departamentos, más las respectivas áreas de circulación comunal:

2.7.1.- TD Departamento 501 (123,78m²)

Consta de Sala, Comedor, Cocina, dos Baños, dos Dormitorios y Terraza, se circunscribe dentro de las siguientes medidas y linderos

Por arriba: lindera con TD Departamento 601 en 123,78m²

Por abajo: lindera con TD Departamento 401 en 123,78m²



CONJUNTO HABITACIONAL MYKONOS

Por el noroeste: linderas con vacío hacia área común en línea curva de 20,40m.

Por el sur: linderas con área común circulación y ducto, partiendo desde el oeste hacia el este en 0,65m., desde este punto gira hacia el norte en 0,10m., desde este punto gira hacia el este en 0,95m., desde este punto gira hacia el sur en 0,60m., desde este punto gira hacia el este en 4,40m., desde este punto gira hacia el sur en 0,75m., desde este punto gira hacia el este en 3,50m.

Por el este: linderas con TD Departamento 502, partiendo desde el sur hacia el norte en 7,55m., desde este punto gira hacia el este en 0,15m., desde este punto gira hacia el norte en 0,85m., desde este punto gira hacia el oeste en 0,30m., desde este punto gira hacia el norte en 6,96m.

Área: 123,78m².

2.7.2.- TD Departamento 502 (103,73m²)

Consta de Sala, Comedor, Cocina, dos Baños, dos Dormitorios y Terraza, se circunscribe dentro de las siguientes medidas y linderos:

Por arriba: linderas con TD Departamento 602 en 103,73m²

Por abajo: linderas con TD Departamento 402 en 103,73m²

Por el norte: linderas con vacío hacia área común en línea curva en 7,60m.

Por el sur: linderas con área común circulación y ducto, partiendo desde el oeste hacia el este en 2,20m., desde este punto gira hacia el norte en 0,75m., desde este punto gira hacia el este en 1,45m., desde este punto gira hacia el sur en 0,75m., desde este punto gira hacia el este en 3,50m.

Por el este: linderas con TD Departamento 503, partiendo desde el sur hacia el norte en 7,55m., desde este punto gira hacia el oeste en 0,15m., desde este punto gira hacia el norte en 0,85m., desde este punto gira hacia el oeste en 0,30m., desde este punto gira hacia el norte en 6,96m.

Por el oeste: linderas con TD Departamento 501, partiendo desde el sur hacia el norte en 7,55m., desde este punto gira hacia el este en 0,15m., desde este punto gira hacia el norte en 0,85m., desde este punto gira hacia el oeste en 0,30m., desde este punto gira hacia el norte en 6,96m.

Área: 103,73m².

2.7.3.- TD Departamento 503 (123,78m²)

Consta de Sala, Comedor, Cocina, dos Baños, dos Dormitorios y Terraza, se circunscribe dentro de las siguientes medidas y linderos:

Por arriba: linderas con TD Departamento 603 en 123,78m²

Por abajo: linderas con TD Departamento 403 en 123,78m²

Por el noreste: linderas con vacío hacia área común en línea curva en 20,40m.

Por el sur: linderas con área común circulación y ducto, partiendo desde el oeste hacia el este en 3,50m., desde este punto gira hacia el norte en 0,75m., desde este punto gira hacia el este en 4,40m., desde este punto gira hacia el norte en 0,60m., desde este punto gira hacia el este en 0,95m., desde este punto gira hacia el sur en 0,10m., desde este punto gira hacia el este en 0,65m.

Por el oeste: linderas con TD Departamento 502, partiendo desde el sur hacia el norte en 7,55m., desde este punto gira hacia el oeste en 0,15m., desde este punto gira hacia el norte en 0,85m., desde este punto gira hacia el este en 0,30m., desde este punto gira hacia el norte en 6,96m.

Área: 123,78m².

2.8.- QUINTO PISO ALTO TORRE D nivel +16,20

Sobre él se ha planificado tres (3) Departamentos, más las respectivas áreas de circulación comunal:

2.8.1.- TD Departamento 601 (123,78m²)

Consta de Sala, Comedor, Cocina, dos Baños, dos Dormitorios y Terraza, se circunscribe dentro de las siguientes medidas y linderos:

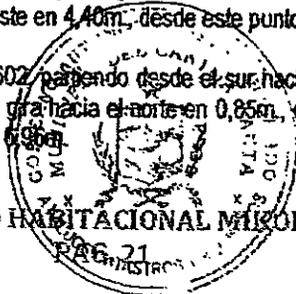
Por arriba: linderas con TD Departamento 701 en 123,78m²

Por abajo: linderas con TD Departamento 501 en 123,78m²

Por el noroeste: linderas con vacío hacia área común en línea curva de 20,40m.

Por el sur: linderas con área común circulación y ducto, partiendo desde el oeste hacia el este en 0,65m., desde este punto gira hacia el norte en 0,10m., desde este punto gira hacia el este en 0,95m., desde este punto gira hacia el sur en 0,60m., desde este punto gira hacia el este en 4,40m., desde este punto gira hacia el sur en 0,75m., desde este punto gira hacia el este en 3,50m.

Por el este: linderas con TD Departamento 602, partiendo desde el sur hacia el norte en 7,55m., desde este punto gira hacia el este en 0,15m., desde este punto gira hacia el norte en 0,85m., desde este punto gira hacia el oeste en 0,30m., desde este punto gira hacia el norte en 6,96m.



CONJUNTO HABITACIONAL MYKONOS

Area: 123,78m².

2.8.2.- TD Departamento 602 (103,73m²)

Consta de Sala, Comedor, Cocina, dos Baños, dos Dormitorios y Terraza, se circunscribe dentro de las siguientes medidas y linderos

Por arriba: lindera con TD Departamento 702 en 103,73m²

Por abajo: lindera con TD Departamento 502 en 103,73m²

Por el norte: lindera con vacío hacia área común en línea curva en 7,60m.

Por el sur: lindera con área común circulación y ducto, partiendo desde el oeste hacia el este en 2,20m., desde este punto gira hacia el norte en 0,75m., desde este punto gira hacia el este en 1,45m., desde este punto gira hacia el sur en 0,75m., desde este punto gira hacia el este en 3,50m.

Por el este: lindera con TD Departamento 603, partiendo desde el sur hacia el norte en 7,55m., desde este punto gira hacia el oeste en 0,15m., desde este punto gira hacia el norte en 0,85m., desde este punto gira hacia el oeste en 0,30m., desde este punto gira hacia el norte en 6,96m.

Por el oeste: lindera con TD Departamento 601, partiendo desde el sur hacia el norte en 7,55m., desde este punto gira hacia el este en 0,15m., desde este punto gira hacia el norte en 0,85m., desde este punto gira hacia el oeste en 0,30m., desde este punto gira hacia el norte en 6,96m.

Área: 103,73m².

2.8.3.- TD Departamento 603 (123,78m²)

Consta de Sala, Comedor, Cocina, dos Baños, dos Dormitorios y Terraza, se circunscribe dentro de las siguientes medidas y linderos

Por arriba: lindera con TD Departamento 703 en 123,78m²

Por abajo: lindera con TD Departamento 503 en 123,78m²

Por el noreste: lindera con vacío hacia área común en línea curva en 20,40m.

Por el sur: lindera con área común circulación y ducto, partiendo desde el oeste hacia el este en 3,50m., desde este punto gira hacia el norte en 0,75m., desde este punto gira hacia el este en 4,40m., desde este punto gira hacia el norte en 0,60m., desde este punto gira hacia el este en 0,95m., desde este punto gira hacia el sur en 0,10m., desde este punto gira hacia el este en 0,65m.

Por el oeste: lindera con TD Departamento 602, partiendo desde el sur hacia el norte en 7,55m., desde este punto gira hacia el oeste en 0,15m., desde este punto gira hacia el norte en 0,85m., desde este punto gira hacia el este en 0,30m., desde este punto gira hacia el norte en 6,96m.

Área: 123,78m².

2.9.- SEXTO PISO ALTO TORRE D nivel +19,44

Sobre él se ha planificado tres (3) Departamentos, más las respectivas áreas de circulación comunal:

2.9.1.- TD Departamento 701 (123,78m²)

Consta de Sala, Comedor, Cocina, dos Baños, dos Dormitorios y Terraza, se circunscribe dentro de las siguientes medidas y linderos

Por arriba: lindera con TD Departamento 801 en 123,78m²

Por abajo: lindera con TD Departamento 601 en 123,78m²

Por el noroeste: lindera con vacío hacia área común en línea curva de 20,40m.

Por el sur: lindera con área común circulación y ducto, partiendo desde el oeste hacia el este en 0,65m., desde este punto gira hacia el norte en 0,10m., desde este punto gira hacia el este en 0,95m., desde este punto gira hacia el sur en 0,60m., desde este punto gira hacia el este en 4,40m., desde este punto gira hacia el sur en 0,75m., desde este punto gira hacia el este en 3,50m.

Por el este: lindera con TD Departamento 702, partiendo desde el sur hacia el norte en 7,55m., desde este punto gira hacia el este en 0,15m., desde este punto gira hacia el norte en 0,85m., desde este punto gira hacia el oeste en 0,30m., desde este punto gira hacia el norte en 6,96m.

Área: 123,78m².

2.9.2.- TD Departamento 702 (103,73m²)

Consta de Sala, Comedor, Cocina, dos Baños, dos Dormitorios y Terraza, se circunscribe dentro de las siguientes medidas y linderos

Por arriba: lindera con TD Departamento 802 en 103,73m²

Por abajo: lindera con TD Departamento 602 en 103,73m²

Por el norte: lindera con vacío hacia área común en línea curva en 7,60m.



CONJUNTO HABITACIONAL MYKONOS

Por el sur: lindera con área común circulación y ducto, partiendo desde el oeste hacia el este en 2,20m., desde este punto gira hacia el norte en 0,75m., desde este punto gira hacia el este en 1,45m., desde este punto gira hacia el sur en 0,75m., desde este punto gira hacia el este en 3,50m.

Por el este: lindera con TD Departamento 703, partiendo desde el sur hacia el norte en 7,55m., desde este punto gira hacia el oeste en 0,15m., desde este punto gira hacia el norte en 0,85m., desde este punto gira hacia el oeste en 0,30m., desde este punto gira hacia el norte en 6,96m.

Por el oeste: lindera con TD Departamento 701, partiendo desde el sur hacia el norte en 7,55m., desde este punto gira hacia el este en 0,15m., desde este punto gira hacia el norte en 0,85m., desde este punto gira hacia el oeste en 0,30m., desde este punto gira hacia el norte en 6,96m.

Área: 103,73m².

2.9.3.- TD Departamento 703 (123,78m²)

Consta de Sala, Comedor, Cocina, dos Baños, dos Dormitorios y Terraza, se circunscribe dentro de las siguientes medidas y linderos

Por arriba: lindera con TD Departamento 803 en 123,78m²

Por abajo: lindera con TD Departamento 603 en 123,78m²

Por el noreste: lindera con vacío hacia área común en línea curva en 20,40m.

Por el sur: lindera con área común circulación y ducto, partiendo desde el oeste hacia el este en 3,50m., desde este punto gira hacia el norte en 0,75m., desde este punto gira hacia el este en 4,40m., desde este punto gira hacia el norte en 0,60m., desde este punto gira hacia el este en 0,95m., desde este punto gira hacia el sur en 0,10m., desde este punto gira hacia el este en 0,65m.

Por el oeste: lindera con TD Departamento 702, partiendo desde el sur hacia el norte en 7,55m., desde este punto gira hacia el oeste en 0,15m., desde este punto gira hacia el norte en 0,85m., desde este punto gira hacia el este en 0,30m., desde este punto gira hacia el norte en 6,96m.

Área: 123,78m².

2.10.- SEPTIMO PISO ALTO TORRE D nivel +22,68

Sobre él se ha planificado tres (3) Departamentos, más las respectivas áreas de circulación común:

2.10.1.- TD Departamento 801 (123,78m²)

Consta de Sala, Comedor, Cocina, dos Baños, dos Dormitorios y Terraza, se circunscribe dentro de las siguientes medidas y linderos

Por arriba: lindera con TD Departamento 901 en 123,78m²

Por abajo: lindera con TD Departamento 701 en 123,78m²

Por el noroeste: lindera con vacío hacia área común en línea curva de 20,40m.

Por el sur: lindera con área común circulación y ducto, partiendo desde el oeste hacia el este en 0,65m., desde este punto gira hacia el norte en 0,10m., desde este punto gira hacia el este en 0,95m., desde este punto gira hacia el sur en 0,60m., desde este punto gira hacia el este en 4,40m., desde este punto gira hacia el sur en 0,75m., desde este punto gira hacia el este en 3,50m.

Por el este: lindera con TD Departamento 802, partiendo desde el sur hacia el norte en 7,55m., desde este punto gira hacia el este en 0,15m., desde este punto gira hacia el norte en 0,85m., desde este punto gira hacia el oeste en 0,30m., desde este punto gira hacia el norte en 6,96m.

Área: 123,78m².

2.10.2.- TD Departamento 802 (103,73m²)

Consta de Sala, Comedor, Cocina, dos Baños, dos Dormitorios y Terraza, se circunscribe dentro de las siguientes medidas y linderos

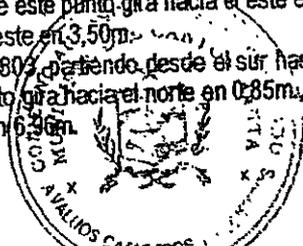
Por arriba: lindera con TD Departamento 902 en 103,73m²

Por abajo: lindera con TD Departamento 702 en 103,73m²

Por el norte: lindera con vacío hacia área común en línea curva en 7,60m.

Por el sur: lindera con área común circulación y ducto, partiendo desde el oeste hacia el este en 2,20m., desde este punto gira hacia el norte en 0,75m., desde este punto gira hacia el este en 1,45m., desde este punto gira hacia el sur en 0,75m., desde este punto gira hacia el este en 3,50m.

Por el este: lindera con TD Departamento 803, partiendo desde el sur hacia el norte en 7,55m., desde este punto gira hacia el oeste en 0,15m., desde este punto gira hacia el norte en 0,85m., desde este punto gira hacia el oeste en 0,30m., desde este punto gira hacia el norte en 6,96m.



CONJUNTO HABITACIONAL MYKONOS

Por el oeste: lindera con TD Departamento 801, partiendo desde el sur hacia el norte en 7,55m., desde este punto gira hacia el este en 0,15m., desde este punto gira hacia el norte en 0,85m., desde este punto gira hacia el oeste en 0,30m., desde este punto gira hacia el norte en 6,96m.
Área: 103,73m².

2.10.3.- TD Departamento 803 (123,78m²)

Consta de Sala, Comedor, Cocina, dos Baños, dos Dormitorios y Terraza, se circunscribe dentro de las siguientes medidas y linderos

Por arriba: lindera con TD Departamento 903 en 123,78m²

Por abajo: lindera con TD Departamento 703 en 123,78m²

Por el noreste: lindera con vacío hacia área común en línea curva en 20,40m.

Por el sur: lindera con área común circulación y ducto, partiendo desde el oeste hacia el este en 3,50m., desde este punto gira hacia el norte en 0,75m., desde este punto gira hacia el este en 4,40m., desde este punto gira hacia el norte en 0,60m., desde este punto gira hacia el este en 0,95m., desde este punto gira hacia el sur en 0,10m., desde este punto gira hacia el este en 0,65m.

Por el oeste: lindera con TD Departamento 802, partiendo desde el sur hacia el norte en 7,55m., desde este punto gira hacia el oeste en 0,15m., desde este punto gira hacia el norte en 0,85m., desde este punto gira hacia el este en 0,30m., desde este punto gira hacia el norte en 6,96m.

Área: 123,78m².

2.11- OCTAVO PISO ALTO TORRE D nivel +25,92

Sobre él se ha planificado tres (3) Departamentos, más las respectivas áreas de circulación comunal:

2.11.1.- TD Departamento 901 (123,78m²)

Consta de Sala, Comedor, Cocina, dos Baños, dos Dormitorios y Terraza, se circunscribe dentro de las siguientes medidas y linderos

Por arriba: lindera con TD Departamento 1001 en 123,78m²

Por abajo: lindera con TD Departamento 801 en 123,78m²

Por el noroeste: lindera con vacío hacia área común en línea curva de 20,40m.

Por el sur: lindera con área común circulación y ducto, partiendo desde el oeste hacia el este en 0,65m., desde este punto gira hacia el norte en 0,10m., desde este punto gira hacia el este en 0,95m., desde este punto gira hacia el sur en 0,60m., desde este punto gira hacia el este en 4,40m., desde este punto gira hacia el sur en 0,75m., desde este punto gira hacia el este en 3,50m.

Por el este: lindera con TD Departamento 902, partiendo desde el sur hacia el norte en 7,55m., desde este punto gira hacia el este en 0,15m., desde este punto gira hacia el norte en 0,85m., desde este punto gira hacia el oeste en 0,30m., desde este punto gira hacia el norte en 6,96m.

Área: 123,78m².



2.11.2.- TD Departamento 902 (103,73m²)

Consta de Sala, Comedor, Cocina, dos Baños, dos Dormitorios y Terraza, se circunscribe dentro de las siguientes medidas y linderos

Por arriba: lindera con TD Departamento 1002 en 103,73m²

Por abajo: lindera con TD Departamento 802 en 103,73m²

Por el norte: lindera con vacío hacia área común en línea curva en 7,60m.

Por el sur: lindera con área común circulación y ducto, partiendo desde el oeste hacia el este en 2,20m., desde este punto gira hacia el norte en 0,75m., desde este punto gira hacia el este en 1,45m., desde este punto gira hacia el sur en 0,75m., desde este punto gira hacia el este en 3,50m.

Por el este: lindera con TD Departamento 903, partiendo desde el sur hacia el norte en 7,55m., desde este punto gira hacia el oeste en 0,15m., desde este punto gira hacia el norte en 0,85m., desde este punto gira hacia el oeste en 0,30m., desde este punto gira hacia el norte en 6,96m.

Por el oeste: lindera con TD Departamento 901, partiendo desde el sur hacia el norte en 7,55m., desde este punto gira hacia el este en 0,15m., desde este punto gira hacia el norte en 0,85m., desde este punto gira hacia el oeste en 0,30m., desde este punto gira hacia el norte en 6,96m.

Área: 103,73m².

2.11.3.- TD Departamento 903 (123,78m²)

Consta de Sala, Comedor, Cocina, dos Baños, dos Dormitorios y Terraza, se circunscribe dentro de las siguientes medidas y linderos



CONJUNTO HABITACIONAL MYKONOS

Por arriba: lindera con TD Departamento 1003 en 123,78m²
Por abajo: lindera con TD Departamento 803 en 123,78m²
Por el noreste: lindera con vacío hacia área común en línea curva en 20,40m.
Por el sur: lindera con área común circulación y ducto, partiendo desde el oeste hacia el este en 3,50m., desde este punto gira hacia el norte en 0,75m., desde este punto gira hacia el este en 4,40m., desde este punto gira hacia el norte en 0,60m., desde este punto gira hacia el este en 0,95m., desde este punto gira hacia el sur en 0,10m., desde este punto gira hacia el este en 0,65m.
Por el oeste: lindera con TD Departamento 902, partiendo desde el sur hacia el norte en 7,55m., desde este punto gira hacia el oeste en 0,15m., desde este punto gira hacia el norte en 0,85m., desde este punto gira hacia el este en 0,30m., desde este punto gira hacia el norte en 6,96m.
Área: 123,78m².

2.12- NOVENO PISO ALTO TORRE D nivel +29,16

Sobre él se ha planificado tres (3) Departamentos, más las respectivas áreas de circulación comunal:

2.12.1.- TD Departamento 1001 (123,78m²)

Consta de Sala, Comedor, Cocina, dos Baños, dos Dormitorios y Terraza, se circunscribe dentro de las siguientes medidas y linderos

Por arriba: lindera con TD Departamento 1101 en 123,78m²
Por abajo: lindera con TD Departamento 901 en 123,78m²
Por el noroeste: lindera con vacío hacia área común en línea curva de 20,40m.
Por el sur: lindera con área común circulación y ducto, partiendo desde el oeste hacia el este en 0,65m., desde este punto gira hacia el norte en 0,10m., desde este punto gira hacia el este en 0,95m., desde este punto gira hacia el sur en 0,60m., desde este punto gira hacia el este en 4,40m., desde este punto gira hacia el sur en 0,75m., desde este punto gira hacia el este en 3,50m.
Por el este: lindera con TD Departamento 1002, partiendo desde el sur hacia el norte en 7,55m., desde este punto gira hacia el este en 0,15m., desde este punto gira hacia el norte en 0,85m., desde este punto gira hacia el oeste en 0,30m., desde este punto gira hacia el norte en 6,96m.
Área: 123,78m².

2.12.2.- TD Departamento 1002 (103,73m²)

Consta de Sala, Comedor, Cocina, dos Baños, dos Dormitorios y Terraza, se circunscribe dentro de las siguientes medidas y linderos

Por arriba: lindera con TD Departamento 1102 en 103,73m²
Por abajo: lindera con TD Departamento 902 en 103,73m²
Por el norte: lindera con vacío hacia área común en línea curva en 7,60m.
Por el sur: lindera con área común circulación y ducto, partiendo desde el oeste hacia el este en 2,20m., desde este punto gira hacia el norte en 0,75m., desde este punto gira hacia el este en 1,45m., desde este punto gira hacia el sur en 0,75m., desde este punto gira hacia el este en 3,50m.
Por el este: lindera con TD Departamento 1003, partiendo desde el sur hacia el norte en 7,55m., desde este punto gira hacia el oeste en 0,15m., desde este punto gira hacia el norte en 0,85m., desde este punto gira hacia el oeste en 0,30m., desde este punto gira hacia el norte en 6,96m.
Por el oeste: lindera con TD Departamento 1001, partiendo desde el sur hacia el norte en 7,55m., desde este punto gira hacia el este en 0,15m., desde este punto gira hacia el norte en 0,85m., desde este punto gira hacia el oeste en 0,30m., desde este punto gira hacia el norte en 6,96m.
Área: 103,73m².

2.12.3.- TD Departamento 1003 (123,78m²)

Consta de Sala, Comedor, Cocina, dos Baños, dos Dormitorios y Terraza, se circunscribe dentro de las siguientes medidas y linderos

Por arriba: lindera con TD Departamento 1103 en 123,78m²
Por abajo: lindera con TD Departamento 903 en 123,78m²
Por el noreste: lindera con vacío hacia área común en línea curva en 20,40m.
Por el sur: lindera con área común circulación y ducto, partiendo desde el oeste hacia el este en 3,50m., desde este punto gira hacia el norte en 0,75m., desde este punto gira hacia el este en 4,40m., desde este punto gira hacia el norte en 0,60m., desde este punto gira hacia el este en 0,95m., desde este punto gira hacia el sur en 0,10m., desde este punto gira hacia el este en 0,65m.

CONJUNTO HABITACIONAL MYKONOS

Por el oeste: lindera con TD Departamento 1002, partiendo desde el sur hacia el norte en 7,55m., desde este punto gira hacia el oeste en 0,15m., desde este punto gira hacia el norte en 0,85m., desde este punto gira hacia el este en 0,30m., desde este punto gira hacia el norte en 6,96m.
Área: 123,78m².

2.13- DECIMO PISO ALTO TORRE D nivel +32,40

Sobre él se ha planificado tres (3) Departamentos, más las respectivas áreas de circulación comunal:

2.13.1.- TD Departamento 1101 (123,78m²)

Consta de Sala, Comedor, Cocina, dos Baños, dos Dormitorios y Terraza, se circunscribe dentro de las siguientes medidas y linderos

Por arriba: lindera con TD Departamento 1201 en 123,78m²

Por abajo: lindera con TD Departamento 1001 en 123,78m²

Por el noroeste: lindera con vacío hacia área común en línea curva de 20,40m.

Por el sur: lindera con área común circulación y ducto, partiendo desde el oeste hacia el este en 0,65m., desde este punto gira hacia el norte en 0,10m., desde este punto gira hacia el este en 0,95m., desde este punto gira hacia el sur en 0,60m., desde este punto gira hacia el este en 4,40m., desde este punto gira hacia el sur en 0,75m., desde este punto gira hacia el este en 3,50m.

Por el este: lindera con TD Departamento 1102, partiendo desde el sur hacia el norte en 7,55m., desde este punto gira hacia el este en 0,15m., desde este punto gira hacia el norte en 0,85m., desde este punto gira hacia el oeste en 0,30m., desde este punto gira hacia el norte en 6,96m.

Área: 123,78m².

2.13.2.- TD Departamento 1102 (103,73m²)

Consta de Sala, Comedor, Cocina, dos Baños, dos Dormitorios y Terraza, se circunscribe dentro de las siguientes medidas y linderos

Por arriba: lindera con TD Departamento 1202 en 103,73m²

Por abajo: lindera con TD Departamento 1002 en 103,73m²

Por el norte: lindera con vacío hacia área común en línea curva en 7,60m.

Por el sur: lindera con área común circulación y ducto, partiendo desde el oeste hacia el este en 2,20m., desde este punto gira hacia el norte en 0,75m., desde este punto gira hacia el este en 1,45m., desde este punto gira hacia el sur en 0,75m., desde este punto gira hacia el este en 3,50m.

Por el este: lindera con TD Departamento 1103, partiendo desde el sur hacia el norte en 7,55m., desde este punto gira hacia el oeste en 0,15m., desde este punto gira hacia el norte en 0,85m., desde este punto gira hacia el oeste en 0,30m., desde este punto gira hacia el norte en 6,96m.

Por el oeste: lindera con TD Departamento 1101, partiendo desde el sur hacia el norte en 7,55m., desde este punto gira hacia el este en 0,15m., desde este punto gira hacia el norte en 0,85m., desde este punto gira hacia el oeste en 0,30m., desde este punto gira hacia el norte en 6,96m.

Área: 103,73m².

2.13.3.- TD Departamento 1103 (123,78m²)

Consta de Sala, Comedor, Cocina, dos Baños, dos Dormitorios y Terraza, se circunscribe dentro de las siguientes medidas y linderos

Por arriba: lindera con TD Departamento 1203 en 123,78m²

Por abajo: lindera con TD Departamento 1003 en 123,78m²

Por el noreste: lindera con vacío hacia área común en línea curva en 20,40m.

Por el sur: lindera con área común circulación y ducto, partiendo desde el oeste hacia el este en 3,50m., desde este punto gira hacia el norte en 0,75m., desde este punto gira hacia el este en 4,40m., desde este punto gira hacia el norte en 0,60m., desde este punto gira hacia el este en 0,95m., desde este punto gira hacia el sur en 0,10m., desde este punto gira hacia el este en 0,65m.

Por el oeste: lindera con TD Departamento 1102, partiendo desde el sur hacia el norte en 7,55m., desde este punto gira hacia el oeste en 0,15m., desde este punto gira hacia el norte en 0,85m., desde este punto gira hacia el este en 0,30m., desde este punto gira hacia el norte en 6,96m.

Área: 123,78m².

2.14- DECIMO PRIMER PISO ALTO TORRE D nivel +35,64

Sobre él se ha planificado tres (3) Departamentos, más las respectivas áreas de circulación comunal:



CONJUNTO HABITACIONAL MYKONOS

2.14.1.- TD Departamento 1291 (123,78m²)

Consta de Sala, Comedor, Cocina, dos Baños, dos Dormitorios y Terraza, se circunscribe dentro de las siguientes medidas y linderos

Por arriba: lindera con TD Departamento 1301 en 123,78m²

Por abajo: lindera con TD Departamento 1101 en 123,78m²

Por el noroeste: lindera con vacío hacia área común en línea curva de 20,40m.

Por el sur: lindera con área común circulación y ducto, partiendo desde el oeste hacia el este en 0,65m., desde este punto gira hacia el norte en 0,10m., desde este punto gira hacia el este en 0,95m., desde este punto gira hacia el sur en 0,60m., desde este punto gira hacia el este en 4,40m., desde este punto gira hacia el sur en 0,75m., desde este punto gira hacia el este en 3,50m.

Por el este: lindera con TD Departamento 1202, partiendo desde el sur hacia el norte en 7,55m., desde este punto gira hacia el este en 0,15m., desde este punto gira hacia el norte en 0,85m., desde este punto gira hacia el oeste en 0,30m., desde este punto gira hacia el norte en 6,96m.

Área: 123,78m².

2.14.2.- TD Departamento 1202 (103,73m²)

Consta de Sala, Comedor, Cocina, dos Baños, dos Dormitorios y Terraza, se circunscribe dentro de las siguientes medidas y linderos

Por arriba: lindera con TD Departamento 1302 en 103,73m²

Por abajo: lindera con TD Departamento 1102 en 103,73m²

Por el norte: lindera con vacío hacia área común en línea curva en 7,60m.

Por el sur: lindera con área común circulación y ducto, partiendo desde el oeste hacia el este en 2,20m., desde este punto gira hacia el norte en 0,75m., desde este punto gira hacia el este en 1,45m., desde este punto gira hacia el sur en 0,75m., desde este punto gira hacia el este en 3,50m.

Por el este: lindera con TD Departamento 1203, partiendo desde el sur hacia el norte en 7,55m., desde este punto gira hacia el oeste en 0,15m., desde este punto gira hacia el norte en 0,85m., desde este punto gira hacia el oeste en 0,30m., desde este punto gira hacia el norte en 6,96m.

Por el oeste: lindera con TD Departamento 1201, partiendo desde el sur hacia el norte en 7,55m., desde este punto gira hacia el este en 0,15m., desde este punto gira hacia el norte en 0,85m., desde este punto gira hacia el oeste en 0,30m., desde este punto gira hacia el norte en 6,96m.

Área: 103,73m².

2.14.3.- TD Departamento 1203 (123,78m²)

Consta de Sala, Comedor, Cocina, dos Baños, dos Dormitorios y Terraza, se circunscribe dentro de las siguientes medidas y linderos

Por arriba: lindera con TD Departamento 1303 en 123,78m²

Por abajo: lindera con TD Departamento 1103 en 123,78m²

Por el noreste: lindera con vacío hacia área común en línea curva en 20,40m.

Por el sur: lindera con área común circulación y ducto, partiendo desde el oeste hacia el este en 3,50m., desde este punto gira hacia el norte en 0,75m., desde este punto gira hacia el este en 4,40m., desde este punto gira hacia el norte en 0,60m., desde este punto gira hacia el este en 0,95m., desde este punto gira hacia el sur en 0,10m., desde este punto gira hacia el este en 0,65m.

Por el oeste: lindera con TD Departamento 1202, partiendo desde el sur hacia el norte en 7,55m., desde este punto gira hacia el oeste en 0,15m., desde este punto gira hacia el norte en 0,85m., desde este punto gira hacia el este en 0,30m., desde este punto gira hacia el norte en 6,96m.

Área: 123,78m².

2.15- DECIMO SEGUNDO PISO ALTO TORRE D nivel +38,88

Sobre él se ha planificado tres (3) Departamentos, más las respectivas áreas de circulación comunal:

2.15.1.- TD Departamento 1301 (123,78m²)

Consta de Sala, Comedor, Cocina, dos Baños, dos Dormitorios y Terraza, se circunscribe dentro de las siguientes medidas y linderos

Por arriba: lindera con TD Departamento 1401 en 123,78m²

Por abajo: lindera con TD Departamento 1201 en 123,78m²

Por el noroeste: lindera con vacío hacia área común en línea curva de 20,40m.

Por el sur: lindera con área común circulación y ducto, partiendo desde el oeste hacia el este en 0,65m., desde este punto gira hacia el norte en 0,10m., desde este punto gira hacia el este en 0,95m., desde este punto gira hacia el sur en 0,60m., desde este punto gira hacia el este en 4,40m., desde este punto gira hacia el sur en 0,75m., desde este punto gira hacia el este en 3,50m.



CONJUNTO HABITACIONAL MYKONOS

sur en 0,60m., desde este punto gira hacia el este en 4,40m., desde este punto gira hacia el sur en 0,75m., desde este punto gira hacia el este en 3,50m.

Por el este: lindera con TD Departamento 1302, partiendo desde el sur hacia el norte en 7,55m., desde este punto gira hacia el este en 0,15m., desde este punto gira hacia el norte en 0,85m., desde este punto gira hacia el oeste en 0,30m., desde este punto gira hacia el norte en 6,96m.

Área: 123,78m².

2.15.2.- TD Departamento 1302 (103,73m²)

Consta de Sala, Comedor, Cocina, dos Baños, dos Dormitorios y Terraza, se circunscribe dentro de las siguientes medidas y linderos

Por arriba: lindera con TD Departamento 1402 en 103,73m²

Por abajo: lindera con TD Departamento 1202 en 103,73m²

Por el norte: lindera con vacío hacia área común en línea curva en 7,60m.

Por el sur: lindera con área común circulación y ducto, partiendo desde el oeste hacia el este en 2,20m., desde este punto gira hacia el norte en 0,75m., desde este punto gira hacia el este en 1,45m., desde este punto gira hacia el sur en 0,75m., desde este punto gira hacia el este en 3,50m.

Por el este: lindera con TD Departamento 1303, partiendo desde el sur hacia el norte en 7,55m., desde este punto gira hacia el oeste en 0,15m., desde este punto gira hacia el norte en 0,85m., desde este punto gira hacia el oeste en 0,30m., desde este punto gira hacia el norte en 6,96m.

Por el oeste: lindera con TD Departamento 1301, partiendo desde el sur hacia el norte en 7,55m., desde este punto gira hacia el este en 0,15m., desde este punto gira hacia el norte en 0,85m., desde este punto gira hacia el oeste en 0,30m., desde este punto gira hacia el norte en 6,96m.

Área: 103,73m².

2.15.3.- TD Departamento 1303 (123,78m²)

Consta de Sala, Comedor, Cocina, dos Baños, dos Dormitorios y Terraza, se circunscribe dentro de las siguientes medidas y linderos

Por arriba: lindera con TD Departamento 1403 en 123,78m²

Por abajo: lindera con TD Departamento 1203 en 123,78m²

Por el noreste: lindera con vacío hacia área común en línea curva en 20,40m.

Por el sur: lindera con área común circulación y ducto, partiendo desde el oeste hacia el este en 3,50m., desde este punto gira hacia el norte en 0,75m., desde este punto gira hacia el este en 4,40m., desde este punto gira hacia el norte en 0,60m., desde este punto gira hacia el este en 0,95m., desde este punto gira hacia el sur en 0,10m., desde este punto gira hacia el este en 0,65m.

Por el oeste: lindera con TD Departamento 1302, partiendo desde el sur hacia el norte en 7,55m., desde este punto gira hacia el oeste en 0,15m., desde este punto gira hacia el norte en 0,85m., desde este punto gira hacia el este en 0,30m., desde este punto gira hacia el norte en 6,96m.

Área: 123,78m².

2.16- DECIMO TERCER PISO ALTO TORRE D nivel +42,12

Sobre él se ha planificado tres (3) Departamentos, más las respectivas áreas de circulación comunal:

2.16.1.- TD Departamento 1401 (123,78m²)

Consta de Sala, Comedor, Cocina, dos Baños, dos Dormitorios y Terraza, se circunscribe dentro de las siguientes medidas y linderos

Por arriba: lindera con TD Departamento 1501 en 123,78m²

Por abajo: lindera con TD Departamento 1301 en 123,78m²

Por el noroeste: lindera con vacío hacia área común en línea curva de 20,40m.

Por el sur: lindera con área común circulación y ducto, partiendo desde el oeste hacia el este en 0,65m., desde este punto gira hacia el norte en 0,10m., desde este punto gira hacia el este en 0,95m., desde este punto gira hacia el sur en 0,60m., desde este punto gira hacia el este en 4,40m., desde este punto gira hacia el sur en 0,75m., desde este punto gira hacia el este en 3,50m.

Por el este: lindera con TD Departamento 1402, partiendo desde el sur hacia el norte en 7,55m., desde este punto gira hacia el este en 0,15m., desde este punto gira hacia el norte en 0,85m., desde este punto gira hacia el oeste en 0,30m., desde este punto gira hacia el norte en 6,96m.

Área: 123,78m².



CONJUNTO HABITACIONAL MYKONOS

2.16.2.- TD Departamento 1402 (103,73m²)

Consta de Sala, Comedor, Cocina, dos Baños, dos Dormitorios y Terraza, se circunscribe dentro de las siguientes medidas y linderos

Por arriba: linderos con TD Departamento 1502 en 103,73m²

Por abajo: linderos con TD Departamento 1302 en 103,73m²

Por el norte: linderos con vacío hacia área común en línea curva en 7,60m.

Por el sur: linderos con área común circulación y ducto, partiendo desde el oeste hacia el este en 2,20m., desde este punto gira hacia el norte en 0,75m., desde este punto gira hacia el este en 1,45m., desde este punto gira hacia el sur en 0,75m., desde este punto gira hacia el este en 3,50m.

Por el este: linderos con TD Departamento 1403, partiendo desde el sur hacia el norte en 7,55m., desde este punto gira hacia el oeste en 0,15m., desde este punto gira hacia el norte en 0,85m., desde este punto gira hacia el oeste en 0,30m., desde este punto gira hacia el norte en 6,96m.

Por el oeste: linderos con TD Departamento 1401, partiendo desde el sur hacia el norte en 7,55m., desde este punto gira hacia el este en 0,15m., desde este punto gira hacia el norte en 0,85m., desde este punto gira hacia el oeste en 0,30m., desde este punto gira hacia el norte en 6,96m.

Área: 103,73m².

2.16.3.- TD Departamento 1403 (123,78m²)

Consta de Sala, Comedor, Cocina, dos Baños, dos Dormitorios y Terraza, se circunscribe dentro de las siguientes medidas y linderos

Por arriba: linderos con TD Departamento 1503 en 123,78m²

Por abajo: linderos con TD Departamento 1303 en 123,78m²

Por el noreste: linderos con vacío hacia área común en línea curva en 20,40m.

Por el sur: linderos con área común circulación y ducto, partiendo desde el oeste hacia el este en 3,50m., desde este punto gira hacia el norte en 0,75m., desde este punto gira hacia el este en 4,40m., desde este punto gira hacia el norte en 0,60m., desde este punto gira hacia el este en 0,95m., desde este punto gira hacia el sur en 0,10m., desde este punto gira hacia el este en 0,65m.

Por el oeste: linderos con TD Departamento 1402, partiendo desde el sur hacia el norte en 7,55m., desde este punto gira hacia el oeste en 0,15m., desde este punto gira hacia el norte en 0,85m., desde este punto gira hacia el este en 0,30m., desde este punto gira hacia el norte en 6,96m.

Área: 123,78m².

2.17- DECIMO CUARTO PISO ALTO TORRE D nivel +45,36

Sobre él se ha planificado tres (3) Departamentos, más las respectivas áreas de circulación común:

2.17.1.- TD Departamento 1501 (123,78m²)

Consta de Sala, Comedor, Cocina, dos Baños, dos Dormitorios y Terraza, se circunscribe dentro de las siguientes medidas y linderos

Por arriba: linderos con TD Departamento 1601 en 123,78m²

Por abajo: linderos con TD Departamento 1401 en 123,78m²

Por el noroeste: linderos con vacío hacia área común en línea curva de 20,40m.

Por el sur: linderos con área común circulación y ducto, partiendo desde el oeste hacia el este en 0,65m., desde este punto gira hacia el norte en 0,10m., desde este punto gira hacia el este en 0,95m., desde este punto gira hacia el sur en 0,60m., desde este punto gira hacia el este en 4,40m., desde este punto gira hacia el sur en 0,75m., desde este punto gira hacia el este en 3,50m.

Por el este: linderos con TD Departamento 1502, partiendo desde el sur hacia el norte en 7,55m., desde este punto gira hacia el este en 0,15m., desde este punto gira hacia el norte en 0,85m., desde este punto gira hacia el oeste en 0,30m., desde este punto gira hacia el norte en 6,96m.

Área: 123,78m².

2.17.2.- TD Departamento 1502 (103,73m²)

Consta de Sala, Comedor, Cocina, dos Baños, dos Dormitorios y Terraza, se circunscribe dentro de las siguientes medidas y linderos

Por arriba: linderos con TD Departamento 1602 en 103,73m²

Por abajo: linderos con TD Departamento 1402 en 103,73m²

Por el norte: linderos con vacío hacia área común en línea curva en 7,60m.



CONJUNTO HABITACIONAL MYKONOS

Por el sur: lindera con área común circulación y ducto, partiendo desde el oeste hacia el este en 2,20m., desde este punto gira hacia el norte en 0,75m., desde este punto gira hacia el este en 1,45m., desde este punto gira hacia el sur en 0,75m., desde este punto gira hacia el este en 3,50m.

Por el este: lindera con TD Departamento 1503, partiendo desde el sur hacia el norte en 7,55m., desde este punto gira hacia el oeste en 0,15m., desde este punto gira hacia el norte en 0,85m., desde este punto gira hacia el oeste en 0,30m., desde este punto gira hacia el norte en 6,96m.

Por el oeste: lindera con TD Departamento 1501, partiendo desde el sur hacia el norte en 7,55m., desde este punto gira hacia el este en 0,15m., desde este punto gira hacia el norte en 0,85m., desde este punto gira hacia el oeste en 0,30m., desde este punto gira hacia el norte en 6,96m.

Área: 103,73m².

2.17.3.- TD Departamento 1503 (123,78m²)

Consta de Sala, Comedor, Cocina, dos Baños, dos Dormitorios y Terraza, se circunscribe dentro de las siguientes medidas y linderos

Por arriba: lindera con TD Departamento 1603 en 123,78m²

Por abajo: lindera con TD Departamento 1403 en 123,78m²

Por el noreste: lindera con vacío hacia área común en línea curva en 20,40m.

Por el sur: lindera con área común circulación y ducto, partiendo desde el oeste hacia el este en 3,50m., desde este punto gira hacia el norte en 0,75m., desde este punto gira hacia el este en 4,40m., desde este punto gira hacia el norte en 0,60m., desde este punto gira hacia el este en 0,95m., desde este punto gira hacia el sur en 0,10m., desde este punto gira hacia el este en 0,65m.

Por el oeste: lindera con TD Departamento 1502, partiendo desde el sur hacia el norte en 7,55m., desde este punto gira hacia el oeste en 0,15m., desde este punto gira hacia el norte en 0,85m., desde este punto gira hacia el este en 0,30m., desde este punto gira hacia el norte en 6,96m.

Área: 123,78m².

2.18- DECIMO QUINTO PISO ALTO TORRE D nivel +48,60

Sobre él se ha planificado tres (3) Departamentos, más las respectivas áreas de circulación comunal:

2.18.1.- TD Departamento 1601 (123,78m²)

Consta de Sala, Comedor, Cocina, dos Baños, dos Dormitorios y Terraza, se circunscribe dentro de las siguientes medidas y linderos

Por arriba: lindera con TD Departamento 1701 en 123,78m²

Por abajo: lindera con TD Departamento 1501 en 123,78m²

Por el noroeste: lindera con vacío hacia área común en línea curva de 20,40m.

Por el sur: lindera con área común circulación y ducto, partiendo desde el oeste hacia el este en 0,65m., desde este punto gira hacia el norte en 0,10m., desde este punto gira hacia el este en 0,95m., desde este punto gira hacia el sur en 0,60m., desde este punto gira hacia el este en 4,40m., desde este punto gira hacia el sur en 0,75m., desde este punto gira hacia el este en 3,50m.

Por el este: lindera con TD Departamento 1602, partiendo desde el sur hacia el norte en 7,55m., desde este punto gira hacia el este en 0,15m., desde este punto gira hacia el norte en 0,85m., desde este punto gira hacia el oeste en 0,30m., desde este punto gira hacia el norte en 6,96m.

Área: 123,78m².

2.18.2.- TD Departamento 1602 (103,73m²)

Consta de Sala, Comedor, Cocina, dos Baños, dos Dormitorios y Terraza, se circunscribe dentro de las siguientes medidas y linderos

Por arriba: lindera con TD Departamento 1702 en 103,73m²

Por abajo: lindera con TD Departamento 1502 en 103,73m²

Por el norte: lindera con vacío hacia área común en línea curva en 7,60m.

Por el sur: lindera con área común circulación y ducto, partiendo desde el oeste hacia el este en 2,20m., desde este punto gira hacia el norte en 0,75m., desde este punto gira hacia el este en 1,45m., desde este punto gira hacia el sur en 0,75m., desde este punto gira hacia el este en 3,50m.

Por el este: lindera con TD Departamento 1603, partiendo desde el sur hacia el norte en 7,55m., desde este punto gira hacia el oeste en 0,15m., desde este punto gira hacia el norte en 0,85m., desde este punto gira hacia el oeste en 0,30m., desde este punto gira hacia el norte en 6,96m.



CONJUNTO HABITACIONAL MYKONOS

Por el oeste: lindera con TD Departamento 1601, partiendo desde el sur hacia el norte en 7,55m., desde este punto gira hacia el este en 0,15m., desde este punto gira hacia el norte en 0,85m., desde este punto gira hacia el oeste en 0,30m., desde este punto gira hacia el norte en 6,96m.
Área: 103,73m².

2.18.3.- TD Departamento 1603 (123,78m²)

Consta de Sala, Comedor, Cocina, dos Baños, dos Dormitorios y Terraza, se circunscribe dentro de las siguientes medidas y linderos

Por arriba: lindera con TD Departamento 1703 en 123,78m²

Por abajo: lindera con TD Departamento 1503 en 123,78m²

Por el noreste: lindera con vacío hacia área común en línea curva en 20,40m.

Por el sur: lindera con área común circulación y ducto, partiendo desde el oeste hacia el este en 3,50m., desde este punto gira hacia el norte en 0,75m., desde este punto gira hacia el este en 4,40m., desde este punto gira hacia el norte en 0,60m., desde este punto gira hacia el este en 0,95m., desde este punto gira hacia el sur en 0,10m., desde este punto gira hacia el este en 0,65m.

Por el oeste: lindera con TD Departamento 1602, partiendo desde el sur hacia el norte en 7,55m., desde este punto gira hacia el oeste en 0,15m., desde este punto gira hacia el norte en 0,85m., desde este punto gira hacia el este en 0,30m., desde este punto gira hacia el norte en 6,96m.

Área: 123,78m².

2.19- DECIMO SEXTO PISO ALTO TORRE D nivel +51,84

Sobre él se ha planificado tres (3) Departamentos, más las respectivas áreas de circulación comunal:

2.19.1.- TD Departamento 1701 (123,78m²)

Consta de Sala, Comedor, Cocina, dos Baños, dos Dormitorios y Terraza, se circunscribe dentro de las siguientes medidas y linderos

Por arriba: lindera con TD Departamento 1801 en 123,78m²

Por abajo: lindera con TD Departamento 1601 en 123,78m²

Por el noroeste: lindera con vacío hacia área común en línea curva de 20,40m.

Por el sur: lindera con área común circulación y ducto, partiendo desde el oeste hacia el este en 0,65m., desde este punto gira hacia el norte en 0,10m., desde este punto gira hacia el este en 0,95m., desde este punto gira hacia el sur en 0,60m., desde este punto gira hacia el este en 4,40m., desde este punto gira hacia el sur en 0,75m., desde este punto gira hacia el este en 3,50m.

Por el este: lindera con TD Departamento 1702, partiendo desde el sur hacia el norte en 7,55m., desde este punto gira hacia el este en 0,15m., desde este punto gira hacia el norte en 0,85m., desde este punto gira hacia el oeste en 0,30m., desde este punto gira hacia el norte en 6,96m.

Área: 123,78m².

2.19.2.- TD Departamento 1702 (103,73m²)

Consta de Sala, Comedor, Cocina, dos Baños, dos Dormitorios y Terraza, se circunscribe dentro de las siguientes medidas y linderos

Por arriba: lindera con TD Departamento 1802 en 103,73m²

Por abajo: lindera con TD Departamento 1602 en 103,73m²

Por el norte: lindera con vacío hacia área común en línea curva en 7,60m.

Por el sur: lindera con área común circulación y ducto, partiendo desde el oeste hacia el este en 2,20m., desde este punto gira hacia el norte en 0,75m., desde este punto gira hacia el este en 1,45m., desde este punto gira hacia el sur en 0,75m., desde este punto gira hacia el este en 3,50m.

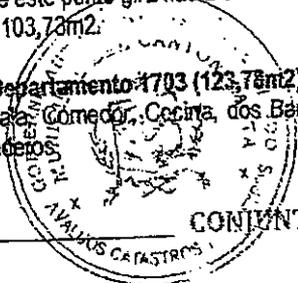
Por el este: lindera con TD Departamento 1703, partiendo desde el sur hacia el norte en 7,55m., desde este punto gira hacia el oeste en 0,15m., desde este punto gira hacia el norte en 0,85m., desde este punto gira hacia el oeste en 0,30m., desde este punto gira hacia el norte en 6,96m.

Por el oeste: lindera con TD Departamento 1701, partiendo desde el sur hacia el norte en 7,55m., desde este punto gira hacia el este en 0,15m., desde este punto gira hacia el norte en 0,85m., desde este punto gira hacia el oeste en 0,30m., desde este punto gira hacia el norte en 6,96m.

Área: 103,73m².

2.19.3.- TD Departamento 1703 (123,78m²)

Consta de Sala, Comedor, Cocina, dos Baños, dos Dormitorios y Terraza, se circunscribe dentro de las siguientes medidas y linderos



CONJUNTO HABITACIONAL MYKONOS

Por arriba: lindera con TD Departamento 1803 en 123,78m²
Por abajo: lindera con TD Departamento 1603 en 123,78m²
Por el noreste: lindera con vacío hacia área común en línea curva en 20,40m.
Por el sur: lindera con área común circulación y ducto, partiendo desde el oeste hacia el este en 3,50m., desde este punto gira hacia el norte en 0,75m., desde este punto gira hacia el este en 4,40m., desde este punto gira hacia el norte en 0,60m., desde este punto gira hacia el este en 0,95m., desde este punto gira hacia el sur en 0,10m., desde este punto gira hacia el este en 0,65m.
Por el oeste: lindera con TD Departamento 1702, partiendo desde el sur hacia el norte en 7,55m., desde este punto gira hacia el oeste en 0,15m., desde este punto gira hacia el norte en 0,85m., desde este punto gira hacia el este en 0,30m., desde este punto gira hacia el norte en 6,96m.
Área: 123,78m².

2.20- DECIMO SEPTIMO PISO ALTO TORRE D nivel +55,08

Sobre él se ha planificado tres (3) Departamentos, más las respectivas áreas de circulación comunal.

2.20.1.- TD Departamento 1801 (123,78m²)

Consta de Sala, Comedor, Cocina, dos Baños, dos Dormitorios y Terraza, se circunscribe dentro de las siguientes medidas y linderos

Por arriba: lindera con TD Departamento 1901 en 123,78m²
Por abajo: lindera con TD Departamento 1701 en 123,78m²
Por el noroeste: lindera con vacío hacia área común en línea curva de 20,40m.
Por el sur: lindera con área común circulación y ducto, partiendo desde el oeste hacia el este en 3,50m., desde este punto gira hacia el norte en 0,10m., desde este punto gira hacia el este en 0,95m., desde este punto gira hacia el sur en 0,60m., desde este punto gira hacia el este en 4,40m., desde este punto gira hacia el sur en 0,75m., desde este punto gira hacia el este en 3,50m.
Por el este: lindera con TD Departamento 1802, partiendo desde el sur hacia el norte en 7,55m., desde este punto gira hacia el este en 0,15m., desde este punto gira hacia el norte en 0,85m., desde este punto gira hacia el oeste en 0,30m., desde este punto gira hacia el norte en 6,96m.
Área: 123,78m².

2.20.2.- TD Departamento 1802 (103,73m²)

Consta de Sala, Comedor, Cocina, dos Baños, dos Dormitorios y Terraza, se circunscribe dentro de las siguientes medidas y linderos

Por arriba: lindera con TD Departamento 1902 en 103,73m²
Por abajo: lindera con TD Departamento 1702 en 103,73m²
Por el norte: lindera con vacío hacia área común en línea curva en 7,60m.
Por el sur: lindera con área común circulación y ducto, partiendo desde el oeste hacia el este en 2,20m., desde este punto gira hacia el norte en 0,75m., desde este punto gira hacia el este en 1,45m., desde este punto gira hacia el sur en 0,75m., desde este punto gira hacia el este en 3,50m.
Por el este: lindera con TD Departamento 1803, partiendo desde el sur hacia el norte en 7,55m., desde este punto gira hacia el oeste en 0,15m., desde este punto gira hacia el norte en 0,85m., desde este punto gira hacia el oeste en 0,30m., desde este punto gira hacia el norte en 6,96m.
Por el oeste: lindera con TD Departamento 1801, partiendo desde el sur hacia el norte en 7,55m., desde este punto gira hacia el este en 0,15m., desde este punto gira hacia el norte en 0,85m., desde este punto gira hacia el oeste en 0,30m., desde este punto gira hacia el norte en 6,96m.
Área: 103,73m².

2.20.3.- TD Departamento 1803 (123,78m²)

Consta de Sala, Comedor, Cocina, dos Baños, dos Dormitorios y Terraza, se circunscribe dentro de las siguientes medidas y linderos

Por arriba: lindera con TD Departamento 1903 en 123,78m²
Por abajo: lindera con TD Departamento 1703 en 123,78m²
Por el noreste: lindera con vacío hacia área común en línea curva en 20,40m.
Por el sur: lindera con área común circulación y ducto, partiendo desde el oeste hacia el este en 3,50m., desde este punto gira hacia el norte en 0,75m., desde este punto gira hacia el este en 4,40m., desde este punto gira hacia el norte en 0,60m., desde este punto gira hacia el este en 0,95m., desde este punto gira hacia el sur en 0,10m., desde este punto gira hacia el este en 0,65m.

CONJUNTO HABITACIONAL MYKONOS

Por el oeste: lindera con TD Departamento 1802, partiendo desde el sur hacia el norte en 7,55m., desde este punto gira hacia el oeste en 0,15m., desde este punto gira hacia el norte en 0,85m., desde este punto gira hacia el este en 0,30m., desde este punto gira hacia el norte en 6,96m.
Área: 123,78m².

2.21- DECIMO OCTAVO PISO ALTO TORRE D nivel +58,32
Sobre él se ha planificado tres (3) Departamentos, más las respectivas áreas de circulación comunal:

2.21.1.- TD Departamento 1901 (123,78m²)

Consta de Sala, Comedor, Cocina, dos Baños, dos Dormitorios y Terraza, se circunscribe dentro de las siguientes medidas y linderos

Por arriba: lindera con TD Departamento 2001 en 123,78m²

Por abajo: lindera con TD Departamento 1801 en 123,78m²

Por el noroeste: lindera con vacío hacia área común en línea curva de 20,40m.

Por el sur: lindera con área común circulación y ducto; partiendo desde el oeste hacia el este en 0,65m., desde este punto gira hacia el norte en 0,10m., desde este punto gira hacia el este en 0,95m., desde este punto gira hacia el sur en 0,60m., desde este punto gira hacia el este en 4,40m., desde este punto gira hacia el sur en 0,75m., desde este punto gira hacia el este en 3,50m.

Por el este: lindera con TD Departamento 1902, partiendo desde el sur hacia el norte en 7,55m., desde este punto gira hacia el este en 0,15m., desde este punto gira hacia el norte en 0,85m., desde este punto gira hacia el oeste en 0,30m., desde este punto gira hacia el norte en 6,96m.

Área: 123,78m².

2.21.2.- TD Departamento 1902 (103,73m²)

Consta de Sala, Comedor, Cocina, dos Baños, dos Dormitorios y Terraza, se circunscribe dentro de las siguientes medidas y linderos

Por arriba: lindera con TD Departamento 2001 y TD Departamento 2002 en 103,73m²

Por abajo: lindera con TD Departamento 1802 en 107,73m²

Por el norte: lindera con vacío hacia área común en línea curva en 7,60m.

Por el sur: lindera con área común circulación y ducto; partiendo desde el oeste hacia el este en 2,20m., desde este punto gira hacia el norte en 0,75m., desde este punto gira hacia el este en 1,45m., desde este punto gira hacia el sur en 0,75m., desde este punto gira hacia el este en 3,50m.

Por el este: lindera con TD Departamento 1903, partiendo desde el sur hacia el norte en 7,55m., desde este punto gira hacia el oeste en 0,15m., desde este punto gira hacia el norte en 0,85m., desde este punto gira hacia el oeste en 0,30m., desde este punto gira hacia el norte en 6,96m.

Por el oeste: lindera con TD Departamento 1901, partiendo desde el sur hacia el norte en 7,55m., desde este punto gira hacia el este en 0,15m., desde este punto gira hacia el norte en 0,85m., desde este punto gira hacia el oeste en 0,30m., desde este punto gira hacia el norte en 6,96m.

Área: 103,73m².

2.21.3.- TD Departamento 1903 (123,78m²)

Consta de Sala, Comedor, Cocina, dos Baños, dos Dormitorios y Terraza, se circunscribe dentro de las siguientes medidas y linderos

Por arriba: lindera con TD Departamento 2002 en 123,78m²

Por abajo: lindera con TD Departamento 1803 en 123,78m²

Por el noreste: lindera con vacío hacia área común en línea curva en 20,40m.

Por el sur: lindera con área común circulación y ducto; partiendo desde el oeste hacia el este en 3,50m., desde este punto gira hacia el norte en 0,75m., desde este punto gira hacia el este en 4,40m., desde este punto gira hacia el norte en 0,60m., desde este punto gira hacia el este en 0,95m., desde este punto gira hacia el sur en 0,10m., desde este punto gira hacia el este en 0,65m.

Por el oeste: lindera con TD Departamento 1902, partiendo desde el sur hacia el norte en 7,55m., desde este punto gira hacia el oeste en 0,15m., desde este punto gira hacia el norte en 0,85m., desde este punto gira hacia el este en 0,30m., desde este punto gira hacia el norte en 6,96m.

Área: 123,78m².

2.22- DECIMO NOVENO PISO ALTO TORRE D nivel +61,56

Sobre él se ha planificado dos (2) Departamentos, más las respectivas áreas de circulación comunal:



CONJUNTO HABITACIONAL MYKONOS

2.22.1.- TD Departamento 2001 (207,03m²)

Consta de Sala, Comedor, Cocina, tres Baños, tres Dormitorios y Terraza, se circunscribe dentro de las siguientes medidas y linderos

Por arriba: lindera con TD Departamento 2001 - terraza en 207,03m²

Por abajo: lindera con TD Departamento 1901 y TD Departamento 1902 en 207,03m²

Por el noroeste: lindera con vacío hacia área común en línea curva de 36,65m.

Por el sur: lindera con área común circulación y ducto, partiendo desde el sur hacia el norte en 2,10m., desde este punto gira hacia el este en 2,10m., desde este punto gira hacia el norte en 1,95m., desde este punto gira hacia el este en 3,50m.

Por el este: lindera con TD Departamento 2002, en 15,30m.

Área: 207,03m².

2.22.2.- TD Departamento 2002 (207,03m²)

Consta de Sala, Comedor, Cocina, dos Baños, dos Dormitorios y Terraza, se circunscribe dentro de las siguientes medidas y linderos

Por arriba: lindera con TD Departamento 2002 - terraza en 207,03m²

Por abajo: lindera con TD Departamento 1902 y TD Departamento 1903 en 207,03m²

Por el noreste: lindera con vacío hacia área común en línea curva de 36,65m.

Por el sur: lindera con área común circulación y ducto, partiendo desde el sur hacia el norte en 2,10m., desde este punto gira hacia el oeste en 2,10m., desde este punto gira hacia el norte en 1,95m., desde este punto gira hacia el oeste en 3,50m.

Por el oeste: lindera con TD Departamento 2001, en 15,30m.

Área: 207,03m².

2.23.- VIGESIMO PISO ALTO TORRE D nivel +64,80

Sobre él se ha planificado dos (2) Terrazas, más las respectivas áreas de circulación comunal:

2.23.1.- TD Departamento 2001 - terraza (107,47m²)

Consta de Área de barbacoa, Bar, Bodega, un Baño, Hidromasaje y Terraza, se circunscribe dentro de las siguientes medidas y linderos

Por arriba: lindera con espacio aéreo en 107,47m²

Por abajo: lindera con TD Departamento 2001 en 107,47m²

Por el noroeste: lindera con vacío hacia área común en línea curva de 18,00m.

Por el sur: lindera con área común circulación, ducto, escalera, partiendo desde el oeste hacia el este en 1,80m., desde este punto gira hacia el sur en 2,35m., desde este punto gira hacia el este en 1,80m., desde este punto gira hacia el sur en 0,70m., desde este punto gira hacia el este en 1,75m., desde este punto gira hacia el sur en 1,45m., desde este punto gira hacia el este en 5,75m., desde este punto gira hacia el norte en 2,65m., desde este punto gira hacia el este en 3,35m.

Por el este: lindera con TD Departamento 2002 - terraza en 10,40m.

Área: 107,47m².

2.23.2.- TD Departamento 2002 - terraza (107,47m²)

Consta de Área de barbacoa, Bar, Bodega, un Baño, Hidromasaje y Terraza, se circunscribe dentro de las siguientes medidas y linderos

Por arriba: lindera con espacio aéreo en 107,47m²

Por abajo: lindera con TD Departamento 2002 en 107,47m²

Por el noreste: lindera con vacío hacia área común en línea curva de 18,00m.

Por el sur: lindera con área común circulación, ducto, escalera, partiendo desde el este hacia el oeste en 1,80m., desde este punto gira hacia el sur en 2,35m., desde este punto gira hacia el oeste en 1,80m., desde este punto gira hacia el sur en 0,70m., desde este punto gira hacia el oeste en 1,75m., desde este punto gira hacia el sur en 1,45m., desde este punto gira hacia el oeste en 5,75m., desde este punto gira hacia el norte en 2,65m., desde este punto gira hacia el oeste en 3,35m.

Por el este: lindera con TD Departamento 2002 - terraza en 10,40m.

Área: 107,47m².



CONJUNTO HABITACIONAL MYKONOS

GOBIERNO AUTÓNOMO DE GUAYMAS
MUNICIPIO DEL CANTÓN GUAYMAS
Miguel P. Hays... #1036-1
APROBACIÓN DE:

3.- INFORMACION PARA EL PROCESO:

- 3.1.- AREAS GENERALES: 8.047,55m²
 4.2.1.- Área Total Terreno: 13.499,53m²
 4.2.2.- Área Común: 20.009,86m²
 4.2.3.- Área Vendible: 33.509,39m²
 4.2.4.- Área Total Construcción: 33.509,39m²

REVISADO

Fecha: julio 29/2019

Fecha: octubre 15/2019
 José F. M...
 DIRECCIÓN DE PLANEAMIENTO URBANO
 SERVICIO DE CONTACTO URBANO

Pres. Ejec. # MZA 2019-AC-01

4.- CUADRO DE CÁLCULO DE ÁREAS Y ALICUOTA

DEPARTAMENTOS, BODEGAS Y ESTACIONAMIENTOS	ÁREA NETA (m ²)	ALICUOTA %	ÁREA DE TERRENO (m ²)	ÁREA COMÚN (m ²)	ÁREA TOTAL (m ²)
CONJUNTO HABITACIONAL MYKONOS					
Estacionamiento 136 (12,50m ²)	12,50	0,0006	5,03	8,43	20,93
Estacionamiento 137 (12,50m ²)	12,50	0,0006	5,03	8,43	20,93
Estacionamiento 138 (12,50m ²)	12,50	0,0006	5,03	8,43	20,93
Estacionamiento 139 (12,50m ²)	12,50	0,0006	5,03	8,43	20,93
Estacionamiento 140 (12,50m ²)	12,50	0,0006	5,03	8,43	20,93
Estacionamiento 141 (12,50m ²)	12,50	0,0006	5,03	8,43	20,93
Estacionamiento 142 (12,50m ²)	12,50	0,0006	5,03	8,43	20,93
Estacionamiento 143 (12,50m ²)	12,50	0,0006	5,03	8,43	20,93
Estacionamiento 144 (12,50m ²)	12,50	0,0006	5,03	8,43	20,93
Estacionamiento 145 (12,50m ²)	12,50	0,0006	5,03	8,43	20,93
Estacionamiento 146 (12,50m ²)	12,50	0,0006	5,03	8,43	20,93
Estacionamiento 147 (12,50m ²)	12,50	0,0006	5,03	8,43	20,93
Estacionamiento 148 (17,50m ²)	17,50	0,0009	7,04	11,81	29,31
Estacionamiento 149 (12,50m ²)	12,50	0,0006	5,03	8,43	20,93
Estacionamiento 150 (12,50m ²)	12,50	0,0006	5,03	8,43	20,93
Estacionamiento 151 (12,50m ²)	12,50	0,0006	5,03	8,43	20,93
Estacionamiento 152 (12,50m ²)	12,50	0,0006	5,03	8,43	20,93
Estacionamiento 153 (12,50m ²)	12,50	0,0006	5,03	8,43	20,93
Estacionamiento 154-155 (26,81m ²)	26,81	0,0013	10,78	18,09	44,90
Estacionamiento 156-157 (29,56m ²)	29,56	0,0015	11,89	19,94	49,50
Estacionamiento 158 (20,08m ²)	20,08	0,0010	8,08	13,55	33,63
Estacionamiento 159 (15,00m ²)	15,00	0,0007	6,03	10,12	25,12
Estacionamiento 160 (15,35m ²)	15,35	0,0008	6,17	10,36	25,71
Estacionamiento 161-162 (26,81m ²)	26,81	0,0013	10,78	18,09	44,90
Estacionamiento 163 (12,50m ²)	12,50	0,0006	5,03	8,43	20,93
Estacionamiento 164 (12,50m ²)	12,50	0,0006	5,03	8,43	20,93
Estacionamiento 165 (12,50m ²)	12,50	0,0006	5,03	8,43	20,93



CONJUNTO HABITACIONAL MYKONOS

Estacionamiento 166 (12,50m2)	12,50	0,0006	5,03	8,43	20,93
Estacionamiento 167 (13,75m2)	13,75	0,0007	5,53	9,28	23,03
Estacionamiento 168 (13,75m2)	13,75	0,0007	5,53	9,28	23,03
Estacionamiento 169 (11,25m2)	11,25	0,0006	4,52	7,59	18,84
Bodega 112 (5,37m2)	5,37	0,0003	2,16	3,62	8,99
Bodega 113 (7,20m2)	7,20	0,0004	2,90	4,86	12,06
Bodega 114 (3,38m2)	3,38	0,0002	1,36	2,28	5,66
Bodega 115 (3,38m2)	3,38	0,0002	1,36	2,28	5,66
Bodega 116 (3,38m2)	3,38	0,0002	1,36	2,28	5,66
Bodega 117 (3,38m2)	3,38	0,0002	1,36	2,28	5,66
Bodega 118 (3,38m2)	3,38	0,0002	1,36	2,28	5,66
Bodega 119 (4,35m2)	4,35	0,0002	1,75	2,93	7,28
Bodega 120 (4,35m2)	4,35	0,0002	1,75	2,93	7,28
Bodega 121 (4,35m2)	4,35	0,0002	1,75	2,93	7,28
Bodega 122 (4,35m2)	4,35	0,0002	1,75	2,93	7,28
Bodega 123 (4,93m2)	4,93	0,0002	1,98	3,33	8,26
Bodega 124 (4,35m2)	4,35	0,0002	1,75	2,93	7,28
Bodega 125 (4,35m2)	4,35	0,0002	1,75	2,93	7,28
Bodega 126 (4,35m2)	4,35	0,0002	1,75	2,93	7,28
Bodega 127 (4,35m2)	4,35	0,0002	1,75	2,93	7,28
Bodega 128 (4,35m2)	4,35	0,0002	1,75	2,93	7,28
Bodega 129 (4,93m2)	4,93	0,0002	1,98	3,33	8,26
Bodega 130 (4,35m2)	4,35	0,0002	1,75	2,93	7,28
Bodega 131 (4,35m2)	4,35	0,0002	1,75	2,93	7,28
Bodega 132 (4,35m2)	4,35	0,0002	1,75	2,93	7,28
Bodega 133 (4,35m2)	4,35	0,0002	1,75	2,93	7,28
Bodega 134 (4,35m2)	4,35	0,0002	1,75	2,93	7,28
Bodega 135 (4,93m2)	4,93	0,0002	1,98	3,33	8,26
Bodega 136 (4,06m2)	4,06	0,0002	1,63	2,74	6,80
Bodega 137 (3,50m2)	3,50	0,0002	1,41	2,36	5,86
Bodega 138 (3,23m2)	3,23	0,0002	1,30	2,18	5,41
Bodega 139 (3,23m2)	3,23	0,0002	1,30	2,18	5,41
Bodega 140 (3,23m2)	3,23	0,0002	1,30	2,18	5,41
Bodega 141 (3,23m2)	3,23	0,0002	1,30	2,18	5,41
Bodega 142 (3,55m2)	3,55	0,0002	1,43	2,39	5,94
Bodega 143 (3,98m2)	3,98	0,0002	1,60	2,69	6,67



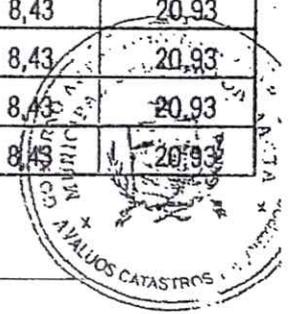
CONJUNTO HABITACIONAL MYKONOS

Estacionamiento 1 (12,75m2) y 2 (13,34m2)	26,09	0,0013	10,49	17,60	43,69
Estacionamiento 3 (13,34m2) y 4 (12,75m2)	26,09	0,0013	10,49	17,60	43,69
Estacionamiento 5 (14,42m2)	14,42	0,0007	5,80	9,73	24,15
Estacionamiento 6 (14,25m2)	14,25	0,0007	5,73	9,61	23,86
Estacionamiento 7 (14,25m2)	14,25	0,0007	5,73	9,61	23,86
Estacionamiento 8 (14,25m2)	14,25	0,0007	5,73	9,61	23,86
Estacionamiento 9 (12,75m2) y 10 (11,14m2)	23,89	0,0012	9,61	16,12	40,01
Estacionamiento 11 (12,75m2) y 12 (11,53m2)	24,28	0,0012	9,76	16,38	40,66
Estacionamiento 13 (15,25m2) y 14 (14,36m2)	29,60	0,0015	11,90	19,97	49,57
Estacionamiento 15 (17,75m2) y 16 (17,40m2)	35,15	0,0018	14,14	23,71	58,86
Estacionamiento 17 (12,75m2) y 18 (12,98m2)	25,73	0,0013	10,35	17,36	43,09
Estacionamiento 19 (12,75m2) y 20 (13,35m2)	26,10	0,0013	10,50	17,61	43,71
Estacionamiento 21 (13,44m2) y 22 (13,26m2)	26,70	0,0013	10,74	18,01	44,75
Estacionamiento 23 (13,44m2) y 24 (13,89m2)	27,33	0,0014	10,99	18,44	45,77
Estacionamiento 25 (13,44m2) y 26 (12,75m2)	26,19	0,0013	10,53	17,67	43,86
Estacionamiento 27 (13,44m2) y 28 (12,75m2)	26,19	0,0013	10,53	17,67	43,86
Estacionamiento 29 (12,91m2) y 30 (12,25m2)	25,16	0,0013	10,12	16,97	42,13
Estacionamiento 31 (12,91m2) y 32 (12,25m2)	25,16	0,0013	10,12	16,97	42,13
Estacionamiento 33 (15,28m2) y 34 (14,50m2)	29,78	0,0015	11,98	20,09	49,87
Estacionamiento 35 (12,72m2)	12,72	0,0006	5,12	8,58	21,30
Estacionamiento 36 (12,72m2)	12,72	0,0006	5,12	8,58	21,30
Estacionamiento 37 (12,72m2)	12,72	0,0006	5,12	8,58	21,30
Estacionamiento 38 (12,72m2)	12,72	0,0006	5,12	8,58	21,30
Estacionamiento 39 (12,72m2)	12,72	0,0006	5,12	8,58	21,30
Estacionamiento 40 (12,72m2)	12,72	0,0006	5,12	8,58	21,30
Estacionamiento 41 (12,72m2)	12,72	0,0006	5,12	8,58	21,30
Estacionamiento 42 (12,72m2)	12,72	0,0006	5,12	8,58	21,30
Estacionamiento 43 (12,72m2)	12,72	0,0006	5,12	8,58	21,30
Estacionamiento 44 (12,72m2)	12,72	0,0006	5,12	8,58	21,30
Estacionamiento 45 (12,72m2)	12,72	0,0006	5,12	8,58	21,30
Estacionamiento 46 (12,72m2)	12,72	0,0006	5,12	8,58	21,30
Estacionamiento 47 (11,73m2)	11,73	0,0006	4,72	7,91	19,64
Estacionamiento 48 (13,72m2)	13,72	0,0007	5,52	9,26	22,98
Estacionamiento 49 (13,16m2)	13,16	0,0007	5,29	8,88	22,04
Estacionamiento 50 (13,16m2)	13,16	0,0007	5,29	8,88	22,04
Estacionamiento 51 (13,16m2)	13,16	0,0007	5,29	8,88	22,04



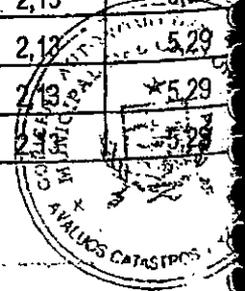
CONJUNTO HABITACIONAL MYKONOS

Estacionamiento 52 (13,16m ²)	13,16	0,0007	5,29	8,88	22,04
Estacionamiento 53 (13,16m ²)	13,16	0,0007	5,29	8,88	22,04
Estacionamiento 54 (13,16m ²)	13,16	0,0007	5,29	8,88	22,04
Estacionamiento 55 (13,16m ²)	13,16	0,0007	5,29	8,88	22,04
Estacionamiento 56 (13,16m ²)	13,16	0,0007	5,29	8,88	22,04
Estacionamiento 57 (13,16m ²) y 58 (13,16m ²)	26,32	0,0013	10,59	17,76	44,08
Estacionamiento 59 (13,16m ²) y 60 (13,16m ²)	26,32	0,0013	10,59	17,76	44,08
Estacionamiento 61 (15,42m ²)	15,42	0,0008	6,20	10,40	25,82
Estacionamiento 62 (15,42m ²)	15,42	0,0008	6,20	10,40	25,82
Estacionamiento 63 (12,65m ²)	12,65	0,0006	5,09	8,53	21,18
Estacionamiento 64 (12,65m ²)	12,65	0,0006	5,09	8,53	21,18
Estacionamiento 65 (12,65m ²)	12,65	0,0006	5,09	8,53	21,18
Estacionamiento 66 (12,65m ²)	12,65	0,0006	5,09	8,53	21,18
Estacionamiento 67 (11,93m ²) y 68 (12,38m ²)	24,31	0,0012	9,78	16,40	40,71
Estacionamiento 69 (11,93m ²) y 70 (12,38m ²)	24,31	0,0012	9,78	16,40	40,71
Estacionamiento 71 (13,25m ²) y 72 (13,75m ²)	27,00	0,0013	10,86	18,22	45,22
Estacionamiento 73 (14,19m ²)	14,19	0,0007	5,71	9,57	23,76
Estacionamiento 74 (15,00m ²)	15,00	0,0007	6,03	10,12	25,12
Estacionamiento 75 (15,00m ²)	15,00	0,0007	6,03	10,12	25,12
Estacionamiento 76 (15,00m ²)	15,00	0,0007	6,03	10,12	25,12
Estacionamiento 77 (15,00m ²)	15,00	0,0007	6,03	10,12	25,12
Estacionamiento 78 (14,71m ²) y 84 (13,12m ²)	27,83	0,0014	11,19	18,78	46,61
Estacionamiento 79 (12,46m ²) y 83 (13,33m ²)	25,79	0,0013	10,37	17,40	43,19
Estacionamiento 80 (15,74m ²) y 82 (14,20m ²)	29,94	0,0015	12,04	20,20	50,14
Estacionamiento 81 (15,74m ²)	15,74	0,0008	6,33	10,62	26,36
Estacionamiento 85 (22,19m ²)	22,19	0,0011	8,92	14,97	37,16
Estacionamiento 86 (17,85m ²)	17,85	0,0009	7,18	12,04	29,89
Estacionamiento 87 (21,53m ²)	21,53	0,0011	8,66	14,53	36,06
Estacionamiento 88 (20,25m ²)	20,25	0,0010	8,14	13,66	33,91
Estacionamiento 89 (13,45m ²)	13,45	0,0007	5,41	9,07	22,52
Estacionamiento 90 (13,45m ²)	13,45	0,0007	5,41	9,07	22,52
Estacionamiento 92 (12,50m ²)	12,50	0,0006	5,03	8,43	20,93
Estacionamiento 93 (12,50m ²)	12,50	0,0006	5,03	8,43	20,93
Estacionamiento 94 (12,50m ²)	12,50	0,0006	5,03	8,43	20,93
Estacionamiento 95 (12,50m ²)	12,50	0,0006	5,03	8,43	20,93
Estacionamiento 96 (12,50m ²)	12,50	0,0006	5,03	8,43	20,93



CONJUNTO HABITACIONAL MYKONOS

Estacionamiento 97 (12,50m2)	12,50	0,0006	5,03	8,43	20,93
Estacionamiento 98 (12,50m2)	12,50	0,0006	5,03	8,43	20,93
Estacionamiento 99 (12,50m2)	12,50	0,0006	5,03	8,43	20,93
Estacionamiento 100 (12,50m2)	12,50	0,0006	5,03	8,43	20,93
Estacionamiento 101 (12,50m2)	12,50	0,0006	5,03	8,43	20,93
Estacionamiento 102 (12,50m2)	12,50	0,0006	5,03	8,43	20,93
Estacionamiento 103 (12,50m2)	12,50	0,0006	5,03	8,43	20,93
Estacionamiento 104 (12,50m2)	12,50	0,0006	5,03	8,43	20,93
Estacionamiento 105 (13,75m2)	13,75	0,0007	5,53	9,28	23,03
Estacionamiento 106 (13,75m2)	13,75	0,0007	5,53	9,28	23,03
Estacionamiento 107 (13,75m2)	13,75	0,0007	5,53	9,28	23,03
Estacionamiento 108 (13,75m2)	13,75	0,0007	5,53	9,28	23,03
Estacionamiento 109-110 (26,81m2)	26,81	0,0013	10,78	18,09	44,90
Estacionamiento 111-112 (29,56m2)	29,56	0,0015	11,89	19,94	49,50
Estacionamiento 113 (20,08m2)	20,08	0,0010	8,08	13,55	33,63
Estacionamiento 114 (15,00m2)	15,00	0,0007	6,03	10,12	25,12
Estacionamiento 115 (15,35m2)	15,35	0,0008	6,17	10,36	25,71
Estacionamiento 116-117 (26,81m2)	26,81	0,0013	10,78	18,09	44,90
Estacionamiento 118 (12,50m2)	12,50	0,0006	5,03	8,43	20,93
Estacionamiento 119 (12,50m2)	12,50	0,0006	5,03	8,43	20,93
Estacionamiento 120 (12,50m2)	12,50	0,0006	5,03	8,43	20,93
Estacionamiento 121 (12,50m2)	12,50	0,0006	5,03	8,43	20,93
Estacionamiento 122 (12,50m2)	12,50	0,0006	5,03	8,43	20,93
Bodega 1 (3,35m2)	3,35	0,0002	1,35	2,26	5,61
Bodega 2 (3,06m2)	3,06	0,0002	1,23	2,06	5,29
Bodega 3 (3,13m2)	3,13	0,0002	1,26	2,11	5,24
Bodega 4 (3,13m2)	3,13	0,0002	1,26	2,11	5,24
Bodega 5 (3,13m2)	3,13	0,0002	1,26	2,11	5,24
Bodega 6 (3,13m2)	3,13	0,0002	1,26	2,11	5,24
Bodega 7 (3,26m2)	3,26	0,0002	1,31	2,20	5,46
Bodega 8 (3,18m2)	3,18	0,0002	1,28	2,15	5,33
Bodega 9 (3,09m2)	3,09	0,0002	1,24	2,08	5,17
Bodega 10 (3,16m2)	3,16	0,0002	1,27	2,13	5,29
Bodega 11 (3,16m2)	3,16	0,0002	1,27	2,13	5,29
Bodega 12 (3,16m2)	3,16	0,0002	1,27	2,13	5,29
Bodega 13 (3,16m2)	3,16	0,0002	1,27	2,13	5,29



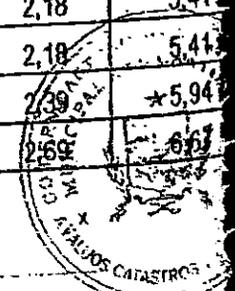
CONJUNTO HABITACIONAL MYKONOS

Bodega 14 (3,50m2)	3,50	0,0002	1,41	2,36	5,86
Bodega 15 (3,17m2)	3,17	0,0002	1,27	2,14	5,31
Bodega 16 (3,17m2)	3,17	0,0002	1,27	2,14	5,31
Bodega 17 (3,51m2)	3,51	0,0002	1,41	2,37	5,88
Bodega 18 (2,84m2)	2,84	0,0001	1,14	1,92	4,76
Bodega 19 (3,34m2)	3,34	0,0002	1,34	2,25	5,59
Bodega 20 (3,06m2)	3,06	0,0002	1,23	2,06	5,12
Bodega 21 (3,31m2)	3,31	0,0002	1,33	2,23	5,54
Bodega 22 (3,16m2)	3,16	0,0002	1,27	2,13	5,29
Bodega 23 (3,16m2)	3,16	0,0002	1,27	2,13	5,29
Bodega 24 (3,50m2)	3,50	0,0002	1,41	2,36	5,86
Bodega 25 (3,50m2)	3,50	0,0002	1,41	2,36	5,86
Bodega 26 (3,16m2)	3,16	0,0002	1,27	2,13	5,29
Bodega 27 (3,16m2)	3,16	0,0002	1,27	2,13	5,29
Bodega 28 (3,31m2)	3,31	0,0002	1,33	2,23	5,54
Bodega 29 (3,06m2)	3,06	0,0002	1,23	2,06	5,12
Bodega 30 (3,34m2)	3,34	0,0002	1,34	2,25	5,59
Bodega 31 (2,84m2)	2,84	0,0001	1,14	1,92	4,76
Bodega 32 (3,51m2)	3,51	0,0002	1,41	2,37	5,88
Bodega 33 (3,17m2)	3,17	0,0002	1,27	2,14	5,31
Bodega 34 (3,17m2)	3,17	0,0002	1,27	2,14	5,31
Bodega 35 (3,33m2)	3,33	0,0002	1,34	2,25	5,58
Bodega 36 (3,50m2)	3,50	0,0002	1,41	2,36	5,86
Bodega 37 (3,16m2)	3,16	0,0002	1,27	2,13	5,29
Bodega 38 (3,16m2)	3,16	0,0002	1,27	2,13	5,29
Bodega 39 (3,31m2)	3,31	0,0002	1,33	2,23	5,54
Bodega 40 (3,16m2)	3,16	0,0002	1,27	2,13	5,29
Bodega 41 (2,85m2)	2,85	0,0001	1,15	1,92	4,77
Bodega 42 (2,85m2)	2,85	0,0001	1,15	1,92	4,77
Bodega 43 (2,99m2)	2,99	0,0001	1,20	2,02	5,01
Bodega 44 (3,55m2)	3,55	0,0002	1,43	2,39	5,94
Bodega 45 (3,84m2)	3,84	0,0002	1,54	2,59	6,43
Bodega 46 (3,84m2)	3,84	0,0002	1,54	2,59	6,43
Bodega 47 (3,84m2)	3,84	0,0002	1,54	2,59	6,43
Bodega 48 (4,14m2)	4,14	0,0002	1,67	2,79	6,93
Bodega 49 (3,55m2)	3,55	0,0002	1,43	2,39	5,94



CONJUNTO HABITACIONAL MYKONOS

Bodega 50 (2,84m2)	2,84	0,0001	1,14	1,92	4,76
Bodega 51-52 (8,96m2)	8,96	0,0004	3,60	6,04	15,00
Bodega 53-54 (23,31m2)	23,31	0,0012	9,37	15,73	39,04
Bodega 55 (4,66m2)	4,66	0,0002	1,87	3,14	7,80
Bodega 80 (5,37m2)	5,37	0,0003	2,16	3,62	8,99
Bodega 81 (7,20m2)	7,20	0,0004	2,90	4,86	12,06
Bodega 82 (3,38m2)	3,38	0,0002	1,36	2,28	5,66
Bodega 83 (3,38m2)	3,38	0,0002	1,36	2,28	5,66
Bodega 84 (3,38m2)	3,38	0,0002	1,36	2,28	5,66
Bodega 85 (3,38m2)	3,38	0,0002	1,36	2,28	5,66
Bodega 86 (3,38m2)	3,38	0,0002	1,36	2,28	5,66
Bodega 87 (4,35m2)	4,35	0,0002	1,75	2,93	7,28
Bodega 88 (4,35m2)	4,35	0,0002	1,75	2,93	7,28
Bodega 89 (4,35m2)	4,35	0,0002	1,75	2,93	7,28
Bodega 90 (4,35m2)	4,35	0,0002	1,75	2,93	7,28
Bodega 91 (4,93m2)	4,93	0,0002	1,98	3,33	8,26
Bodega 92 (4,35m2)	4,35	0,0002	1,75	2,93	7,28
Bodega 93 (4,35m2)	4,35	0,0002	1,75	2,93	7,28
Bodega 94 (4,35m2)	4,35	0,0002	1,75	2,93	7,28
Bodega 95 (4,35m2)	4,35	0,0002	1,75	2,93	7,28
Bodega 96 (4,35m2)	4,35	0,0002	1,75	2,93	7,28
Bodega 97 (4,93m2)	4,93	0,0002	1,98	3,33	8,26
Bodega 98 (4,35m2)	4,35	0,0002	1,75	2,93	7,28
Bodega 99 (4,35m2)	4,35	0,0002	1,75	2,93	7,28
Bodega 100 (4,35m2)	4,35	0,0002	1,75	2,93	7,28
Bodega 101 (4,35m2)	4,35	0,0002	1,75	2,93	7,28
Bodega 102 (4,35m2)	4,35	0,0002	1,75	2,93	7,28
Bodega 103 (4,93m2)	4,93	0,0002	1,98	3,33	8,26
Bodega 104 (4,06m2)	4,06	0,0002	1,63	2,74	6,80
Bodega 105 (3,50m2)	3,50	0,0002	1,41	2,36	5,86
Bodega 106 (3,23m2)	3,23	0,0002	1,30	2,18	5,41
Bodega 107 (3,23m2)	3,23	0,0002	1,30	2,18	5,41
Bodega 108 (3,23m2)	3,23	0,0002	1,30	2,18	5,41
Bodega 109 (3,23m2)	3,23	0,0002	1,30	2,18	5,41
Bodega 110 (3,55m2)	3,55	0,0002	1,43	2,39	5,94
Bodega 111 (3,98m2)	3,98	0,0002	1,60	2,69	6,67



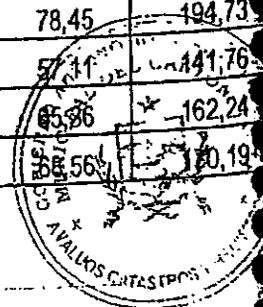
CONJUNTO HABITACIONAL MYKONOS

Bodega 1A (5,66m2)	5,66	0,0003	2,28	3,82	9,48
Bodega 2A (3,23m2)	3,23	0,0002	1,30	2,18	5,41
Bodega 3A (3,23m2)	3,23	0,0002	1,30	2,18	5,41
Bodega 4A (3,23m2)	3,23	0,0002	1,30	2,18	5,41
Bodega 5A (3,23m2)	3,23	0,0002	1,30	2,18	5,41
Bodega 6A (3,23m2)	3,23	0,0002	1,30	2,18	5,41
Bodega 7A (3,23m2)	3,23	0,0002	1,30	2,18	5,41
Bodega 8A (3,23m2)	3,23	0,0002	1,30	2,18	5,41
Bodega 9A (3,23m2)	3,23	0,0002	1,30	2,18	5,41
Bodega 10A (3,23m2)	3,23	0,0002	1,30	2,18	5,41
Bodega 1B (3,23m2)	3,23	0,0002	1,30	2,18	5,41
Bodega 2B (3,33m2)	3,33	0,0002	1,34	2,23	5,58
Bodega 3B (3,29m2)	3,29	0,0002	1,32	2,22	5,51
Bodega 4B (4,90m2)	4,90	0,0002	1,97	3,35	8,21
Bodega 5B (4,99m2)	4,99	0,0002	2,01	3,37	8,36
Bodega 6B (3,36m2)	3,36	0,0002	1,35	2,27	5,63
Bodega 7B (3,36m2)	3,36	0,0002	1,35	2,27	5,63
Bodega 8B (3,30m2)	3,30	0,0002	1,33	2,23	5,53
Bodega 9B (3,30m2)	3,30	0,0002	1,33	2,23	5,53
Bodega 10B (3,30m2)	3,30	0,0002	1,33	2,23	5,53
Bodega 11B (3,30m2)	3,30	0,0002	1,33	2,23	5,53
Estacionamiento 123 (12,50m2)	12,50	0,0006	5,03	8,43	20,93
Estacionamiento 124 (12,50m2)	12,50	0,0006	5,03	8,43	20,93
Estacionamiento 125 (21,20m2)	21,20	0,0011	8,53	14,30	35,50
Estacionamiento 126 (12,50m2)	12,50	0,0006	5,03	8,43	20,93
Estacionamiento 127 (12,50m2)	12,50	0,0006	5,03	8,43	20,93
Estacionamiento 128 (12,50m2)	12,50	0,0006	5,03	8,43	20,93
Estacionamiento 129 (12,50m2)	12,50	0,0006	5,03	8,43	20,93
Estacionamiento 130 (12,50m2)	12,50	0,0006	5,03	8,43	20,93
Estacionamiento 131 (12,50m2)	12,50	0,0006	5,03	8,43	20,93
Estacionamiento 132 (12,50m2)	12,50	0,0006	5,03	8,43	20,93
TA Suite 101 (68,88m2)	68,88	0,0034	27,70	46,47	115,35
TA Suite 102 (75,87m2)	75,87	0,0038	30,51	51,19	127,06
TB Suite 101 (67,53m2)	67,53	0,0034	27,16	45,56	113,09
TB Suite 102 (82,57m2)	82,57	0,0041	33,21	55,71	138,28
TC Departamento 101 (94,34m2)	94,34	0,0047	37,94	63,65	157,99



CONJUNTO HABITACIONAL MYKONOS

TC Departamento 102 (89,01m2)	89,01	0,0044	35,80	60,05	149,06
TC Departamento 103 (100,82m2)	100,82	0,0050	40,55	68,02	168,84
TD Departamento 101 (114,78m2)	114,78	0,0057	46,16	77,44	192,22
TA Departamento 201 (199,12m2)	199,12	0,0100	80,08	134,34	333,46
TB Departamento 201 (199,12m2)	199,12	0,0100	80,08	134,34	333,46
TC Departamento 201 (116,28m2)	116,28	0,0058	46,77	78,45	194,73
TC Departamento 202 (84,65m2)	84,65	0,0042	34,04	57,11	141,76
TC Departamento 203 (96,88m2)	96,88	0,0048	38,96	65,36	162,24
TC Departamento 204 (101,63m2)	101,63	0,0051	40,87	68,56	170,19
TD Departamento 201 (123,78m2)	123,78	0,0062	49,78	83,51	207,29
TD Departamento 202 (103,73m2)	103,73	0,0052	41,72	69,98	173,71
TD Departamento 203 (123,78m2)	123,78	0,0062	49,78	83,51	207,29
TA Departamento 301 (194,27m2)	194,27	0,0097	78,13	131,06	325,33
TB Departamento 301 (194,27m2)	194,27	0,0097	78,13	131,06	325,33
TC Departamento 301 (116,28m2)	116,28	0,0058	46,77	78,45	194,73
TC Departamento 302 (84,65m2)	84,65	0,0042	34,04	57,11	141,76
TC Departamento 303 (96,88m2)	96,88	0,0048	38,96	65,36	162,24
TC Departamento 304 (101,63m2)	101,63	0,0051	40,87	68,56	170,19
TD Departamento 301 (123,78m2)	123,78	0,0062	49,78	83,51	207,29
TD Departamento 302 (103,73m2)	103,73	0,0052	41,72	69,98	173,71
TD Departamento 303 (123,78m2)	123,78	0,0062	49,78	83,51	207,29
TA Departamento 401 (199,12m2)	199,12	0,0100	80,08	134,34	333,46
TB Departamento 401 (199,12m2)	199,12	0,0100	80,08	134,34	333,46
TC Departamento 401 (101,66m2)	101,66	0,0051	40,89	68,58	170,24
TC Departamento 402 (99,30m2)	99,30	0,0050	39,94	66,99	168,93
TC Departamento 403 (82,96m2)	82,96	0,0041	33,36	55,97	138,93
TC Departamento 404 (115,61m2)	115,61	0,0058	46,50	78,00	193,61
TD Departamento 401 (123,78m2)	123,78	0,0062	49,78	83,51	207,29
TD Departamento 402 (103,73m2)	103,73	0,0052	41,72	69,98	173,71
TD Departamento 403 (123,78m2)	123,78	0,0062	49,78	83,51	207,29
TA Departamento 501 (194,27m2)	194,27	0,0097	78,13	131,06	325,33
TB Departamento 501 (194,27m2)	194,27	0,0097	78,13	131,06	325,33
TC Departamento 501 (116,28m2)	116,28	0,0058	46,77	78,45	194,73
TC Departamento 502 (84,65m2)	84,65	0,0042	34,04	57,11	141,76
TC Departamento 503 (96,88m2)	96,88	0,0048	38,96	65,36	162,24
TC Departamento 504 (101,63m2)	101,63	0,0051	40,87	68,56	170,19



CONJUNTO HABITACIONAL MYKONOS

Bodega 1A (5,66m2)	5,66	0,0003	2,28	3,82	9,48
Bodega 2A (3,23m2)	3,23	0,0002	1,30	2,18	5,41
Bodega 3A (3,23m2)	3,23	0,0002	1,30	2,18	5,41
Bodega 4A (3,23m2)	3,23	0,0002	1,30	2,18	5,41
Bodega 5A (3,23m2)	3,23	0,0002	1,30	2,18	5,41
Bodega 6A (3,23m2)	3,23	0,0002	1,30	2,18	5,41
Bodega 7A (3,23m2)	3,23	0,0002	1,30	2,18	5,41
Bodega 8A (3,23m2)	3,23	0,0002	1,30	2,18	5,41
Bodega 9A (3,23m2)	3,23	0,0002	1,30	2,18	5,41
Bodega 10A (3,23m2)	3,23	0,0002	1,30	2,18	5,41
Bodega 1B (3,23m2)	3,23	0,0002	1,30	2,18	5,41
Bodega 2B (3,33m2)	3,33	0,0002	1,30	2,25	5,58
Bodega 3B (3,29m2)	3,29	0,0002	1,32	2,22	5,51
Bodega 4B (4,90m2)	4,90	0,0002	1,97	3,37	8,21
Bodega 5B (4,99m2)	4,99	0,0002	2,01	3,37	8,36
Bodega 6B (3,36m2)	3,36	0,0002	1,35	2,27	5,63
Bodega 7B (3,36m2)	3,36	0,0002	1,35	2,27	5,63
Bodega 8B (3,30m2)	3,30	0,0002	1,33	2,23	5,53
Bodega 9B (3,30m2)	3,30	0,0002	1,33	2,23	5,53
Bodega 10B (3,30m2)	3,30	0,0002	1,33	2,23	5,53
Bodega 11B (3,30m2)	3,30	0,0002	1,33	2,23	5,53
Estacionamiento 123 (12,50m2)	12,50	0,0006	5,03	8,43	20,93
Estacionamiento 124 (12,50m2)	12,50	0,0006	5,03	8,43	20,93
Estacionamiento 125 (21,20m2)	21,20	0,0011	8,53	14,30	35,50
Estacionamiento 126 (12,50m2)	12,50	0,0006	5,03	8,43	20,93
Estacionamiento 127 (12,50m2)	12,50	0,0006	5,03	8,43	20,93
Estacionamiento 128 (12,50m2)	12,50	0,0006	5,03	8,43	20,93
Estacionamiento 129 (12,50m2)	12,50	0,0006	5,03	8,43	20,93
Estacionamiento 130 (12,50m2)	12,50	0,0006	5,03	8,43	20,93
Estacionamiento 131 (12,50m2)	12,50	0,0006	5,03	8,43	20,93
Estacionamiento 132 (12,50m2)	12,50	0,0006	5,03	8,43	20,93
TA Suite 101 (68,88m2)	68,88	0,0034	27,70	46,47	115,35
TA Suite 102 (75,87m2)	75,87	0,0038	30,51	51,19	127,06
TB Suite 101 (67,53m2)	67,53	0,0034	27,16	45,56	113,09
TB Suite 102 (82,57m2)	82,57	0,0041	33,21	55,71	138,28
TC Departamento 101 (94,34m2)	94,34	0,0047	37,94	63,65	157,99



CONJUNTO HABITACIONAL MYKONOS

TC Departamento 102 (89,01m2)	89,01	0,0044	35,80	60,05	149,06
TC Departamento 103 (100,82m2)	100,82	0,0050	40,55	68,02	168,84
TD Departamento 101 (114,78m2)	114,78	0,0057	46,16	77,44	192,22
TA Departamento 201 (199,12m2)	199,12	0,0100	80,08	134,34	333,46
TB Departamento 201 (199,12m2)	199,12	0,0100	80,08	134,34	333,46
TC Departamento 201 (116,28m2)	116,28	0,0058	46,77	78,45	194,73
TC Departamento 202 (84,65m2)	84,65	0,0042	34,04	57,11	141,76
TC Departamento 203 (96,88m2)	96,88	0,0048	38,96	65,36	162,24
TC Departamento 204 (101,63m2)	101,63	0,0051	40,87	68,56	170,19
TD Departamento 201 (123,78m2)	123,78	0,0062	49,78	83,51	207,29
TD Departamento 202 (103,73m2)	103,73	0,0052	41,72	69,98	173,71
TD Departamento 203 (123,78m2)	123,78	0,0062	49,78	83,51	207,29
TA Departamento 301 (194,27m2)	194,27	0,0097	78,13	131,06	325,33
TB Departamento 301 (194,27m2)	194,27	0,0097	78,13	131,06	325,33
TC Departamento 301 (116,28m2)	116,28	0,0058	46,77	78,45	194,73
TC Departamento 302 (84,65m2)	84,65	0,0042	34,04	57,11	141,76
TC Departamento 303 (96,88m2)	96,88	0,0048	38,96	65,36	162,24
TC Departamento 304 (101,63m2)	101,63	0,0051	40,87	68,56	170,19
TD Departamento 301 (123,78m2)	123,78	0,0062	49,78	83,51	207,29
TD Departamento 302 (103,73m2)	103,73	0,0052	41,72	69,98	173,71
TD Departamento 303 (123,78m2)	123,78	0,0062	49,78	83,51	207,29
TA Departamento 401 (199,12m2)	199,12	0,0100	80,08	134,34	333,46
TB Departamento 401 (199,12m2)	199,12	0,0100	80,08	134,34	333,46
TC Departamento 401 (101,66m2)	101,66	0,0051	40,89	68,58	170,24
TC Departamento 402 (99,30m2)	99,30	0,0050	39,94	66,99	166,93
TC Departamento 403 (82,96m2)	82,96	0,0041	33,36	55,97	138,93
TC Departamento 404 (115,61m2)	115,61	0,0058	46,50	78,00	193,61
TD Departamento 401 (123,78m2)	123,78	0,0062	49,78	83,51	207,29
TD Departamento 402 (103,73m2)	103,73	0,0052	41,72	69,98	173,71
TD Departamento 403 (123,78m2)	123,78	0,0062	49,78	83,51	207,29
TA Departamento 501 (194,27m2)	194,27	0,0097	78,13	131,06	325,33
TB Departamento 501 (194,27m2)	194,27	0,0097	78,13	131,06	325,33
TC Departamento 501 (116,28m2)	116,28	0,0058	46,77	78,45	194,73
TC Departamento 502 (84,65m2)	84,65	0,0042	34,04	57,11	141,76
TC Departamento 503 (96,88m2)	96,88	0,0048	38,96	65,36	162,24
TC Departamento 504 (101,63m2)	101,63	0,0051	40,87	68,56	170,19



CONJUNTO HABITACIONAL MYKONOS

TD Departamento 501 (123,78m2)	123,78	0,0062	49,78	83,51	207,29
TD Departamento 502 (103,73m2)	103,73	0,0052	41,72	69,98	173,71
TD Departamento 503 (123,78m2)	123,78	0,0062	49,78	83,51	207,29
TA Departamento 601 (199,12m2)	199,12	0,0100	80,08	134,34	333,46
TB Departamento 601 (199,12m2)	199,12	0,0100	80,08	134,34	333,46
TC Departamento 601 (101,66m2)	101,66	0,0051	40,89	68,58	170,24
TC Departamento 602 (99,56m2)	99,56	0,0050	40,04	67,17	166,73
TC Departamento 603 (96,63m2)	96,63	0,0048	38,86	65,19	161,82
TC Departamento 604 (105,50m2)	105,50	0,0053	42,43	71,17	176,67
TD Departamento 601 (123,78m2)	123,78	0,0062	49,78	83,51	207,29
TD Departamento 602 (103,73m2)	103,73	0,0052	41,72	69,98	173,71
TD Departamento 603 (123,78m2)	123,78	0,0062	49,78	83,51	207,29
TA Departamento 701 (194,27m2)	194,27	0,0097	78,13	131,06	325,33
TB Departamento 701 (194,27m2)	194,27	0,0097	78,13	131,06	325,33
TC Departamento 701 (101,66m2)	101,66	0,0051	40,89	68,58	170,24
TC Departamento 702 (99,56m2)	99,56	0,0050	40,04	67,17	166,73
TC Departamento 703 (96,63m2)	96,63	0,0048	38,86	65,19	161,82
TC Departamento 704 (105,50m2)	105,50	0,0053	42,43	71,17	176,67
TD Departamento 701 (123,78m2)	123,78	0,0062	49,78	83,51	207,29
TD Departamento 702 (103,73m2)	103,73	0,0052	41,72	69,98	173,71
TD Departamento 703 (123,78m2)	123,78	0,0062	49,78	83,51	207,29
TA Departamento 801 (199,12m2)	199,12	0,0100	80,08	134,34	333,46
TB Departamento 801 (199,12m2)	199,12	0,0100	80,08	134,34	333,46
TC Departamento 801 (101,66m2)	101,66	0,0051	40,89	68,58	170,24
TC Departamento 802 (99,30m2)	99,30	0,0050	39,94	66,99	166,29
TC Departamento 803 (82,96m2)	82,96	0,0041	33,36	55,97	138,93
TC Departamento 804 (115,61m2)	115,61	0,0058	46,50	78,00	193,61
TD Departamento 801 (123,78m2)	123,78	0,0062	49,78	83,51	207,29
TD Departamento 802 (103,73m2)	103,73	0,0052	41,72	69,98	173,71
TD Departamento 803 (123,78m2)	123,78	0,0062	49,78	83,51	207,29
TA Departamento 901 (194,27m2)	194,27	0,0097	78,13	131,06	325,33
TB Departamento 901 (194,27m2)	194,27	0,0097	78,13	131,06	325,33
TC Departamento 901 (116,28m2)	116,28	0,0058	46,77	78,45	194,73
TC Departamento 902 (84,65m2)	84,65	0,0042	34,04	57,11	141,76
TC Departamento 903 (96,88m2)	96,88	0,0048	38,96	65,96	162,24
TC Departamento 904 (101,63m2)	101,63	0,0051	40,87	68,56	170,19



CONJUNTO HABITACIONAL MYKONOS

TD Departamento 901 (123,78m2)	123,78	0,0062	49,78	83,51	207,29
TD Departamento 902 (103,73m2)	103,73	0,0052	41,72	69,98	173,71
TD Departamento 903 (123,78m2)	123,78	0,0062	49,78	83,51	207,29
TC Departamento 1101 (101,66m2)	101,66	0,0051	40,89	68,58	170,24
TC Departamento 1102 (99,56m2)	99,56	0,0050	40,04	67,17	166,73
TC Departamento 1103 (97,22m2)	97,22	0,0049	39,10	65,59	162,81
TC Departamento 1104 (101,76m2)	101,76	0,0051	40,93	68,65	170,41
TD Departamento 1001 (123,78m2)	123,78	0,0062	49,78	83,51	207,29
TD Departamento 1002 (103,73m2)	103,73	0,0052	41,72	69,98	173,71
TD Departamento 1003 (123,78m2)	123,78	0,0062	49,78	83,51	207,29
TC Departamento 1201 (116,62m2)	116,62	0,0058	46,90	78,68	195,30
TC Departamento 1202 (84,45m2)	84,45	0,0042	33,96	56,97	141,42
TC Departamento 1203 (82,35m2)	82,35	0,0041	33,12	55,56	141,31
TC Departamento 1204 (116,02m2)	116,02	0,0058	46,66	78,27	194,29
TD Departamento 1101 (123,78m2)	123,78	0,0062	49,78	83,51	207,29
TD Departamento 1102 (103,73m2)	103,73	0,0052	41,72	69,98	173,71
TD Departamento 1103 (123,78m2)	123,78	0,0062	49,78	83,51	207,29
TC Departamento 1301 (116,58m2)	116,58	0,0058	46,89	78,65	195,23
TC Departamento 1302 (169,22m2)	169,22	0,0085	68,06	114,16	283,38
TC Departamento 1303 (116,03m2)	116,03	0,0058	46,66	78,28	194,31
TD Departamento 1201 (123,78m2)	123,78	0,0062	49,78	83,51	207,29
TD Departamento 1202 (103,73m2)	103,73	0,0052	41,72	69,98	173,71
TD Departamento 1203 (123,78m2)	123,78	0,0062	49,78	83,51	207,29
TC Departamento 1401 (116,28m2)	116,28	0,0058	46,77	78,45	194,73
TC Departamento 1402 (84,65m2)	84,65	0,0042	34,04	57,11	141,26
TC Departamento 1403 (96,88m2)	96,88	0,0048	38,96	65,36	162,24
TC Departamento 1404 (101,63m2)	101,63	0,0051	40,87	68,56	170,19
TD Departamento 1301 (123,78m2)	123,78	0,0062	49,78	83,51	207,29
TD Departamento 1302 (103,73m2)	103,73	0,0052	41,72	69,98	173,71
TD Departamento 1303 (123,78m2)	123,78	0,0062	49,78	83,51	207,29
TD Departamento 1401 (123,78m2)	123,78	0,0062	49,78	83,51	207,29
TD Departamento 1402 (103,73m2)	103,73	0,0052	41,72	69,98	173,71
TD Departamento 1403 (123,78m2)	123,78	0,0062	49,78	83,51	207,29
TD Departamento 1501 (123,78m2)	123,78	0,0062	49,78	83,51	207,29
TD Departamento 1502 (103,73m2)	103,73	0,0052	41,72	69,98	173,71
TD Departamento 1503 (123,78m2)	123,78	0,0062	49,78	83,51	207,29



CONJUNTO HABITACIONAL MYKONOS

TD Departamento 1601 (123,78m2)	123,78	0,0062	49,78	83,51	207,29
TD Departamento 1602 (103,73m2)	103,73	0,0052	41,72	69,98	173,71
TD Departamento 1603 (123,78m2)	123,78	0,0062	49,78	83,51	207,29
TD Departamento 1701 (123,78m2)	123,78	0,0062	49,78	83,51	207,29
TD Departamento 1702 (103,73m2)	103,73	0,0052	41,72	69,98	173,71
TD Departamento 1703 (123,78m2)	123,78	0,0062	49,78	83,51	207,29
TD Departamento 1801 (123,78m2)	123,78	0,0062	49,78	83,51	207,29
TD Departamento 1802 (103,73m2)	103,73	0,0052	41,72	69,98	173,71
TD Departamento 1803 (123,78m2)	123,78	0,0062	49,78	83,51	207,29
TA Penthouse Planta Baja (201,03m2)	201,03	0,0100	80,85	135,62	336,65
TA Penthouse Planta Alta (213,81m2)	213,81	0,0107	85,99	144,25	358,06
TB Penthouse Planta Baja (201,03m2)	201,03	0,0100	80,85	135,62	336,65
TB Penthouse Planta Alta (213,81m2)	213,81	0,0107	85,99	144,25	358,06
TC Penthouse 1 Planta Baja (203,20m2)	203,20	0,0102	81,72	137,09	340,29
TC Penthouse 1 Planta Alta (201,76m2)	201,76	0,0101	81,14	136,12	337,88
TC Penthouse 2 Planta Baja (200,02m2)	200,02	0,0100	80,44	134,94	334,96
TC Penthouse 2 Planta Alta (201,46m2)	201,46	0,0101	81,02	135,91	337,37
TD Departamento 1901 (123,78m2)	123,78	0,0062	49,78	83,51	207,29
TD Departamento 1902 (103,73m2)	103,73	0,0052	41,72	69,98	173,71
TD Departamento 1903 (123,78m2)	123,78	0,0062	49,78	83,51	207,29
TD Departamento 2001 (207,03m2)	207,03	0,0103	83,26	139,67	346,70
TD Departamento 2001 Terraza (107,47m2)	107,47	0,0054	43,22	72,50	179,97
TD Departamento 2002 (207,03m2)	207,03	0,0103	83,26	139,67	346,70
TD Departamento 2002 Terraza (107,47m2)	107,47	0,0054	43,22	72,50	179,97
TOTAL	20.009,86	1,0000	8.047,55	13.499,53	33.509,39

5.- PORCENTAJE DE COSTOS COMUNES

Estacionamiento 136 (12,50m2)	0,06
Estacionamiento 137 (12,50m2)	0,06
Estacionamiento 138 (12,50m2)	0,06
Estacionamiento 139 (12,50m2)	0,06
Estacionamiento 140 (12,50m2)	0,06
Estacionamiento 141 (12,50m2)	0,06
Estacionamiento 142 (12,50m2)	0,06
Estacionamiento 143 (12,50m2)	0,06
Estacionamiento 144 (12,50m2)	0,06



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANABÍ
DIRECCIÓN DE AVALUOS Y ALFAMEN TO URBANO

REVISADO

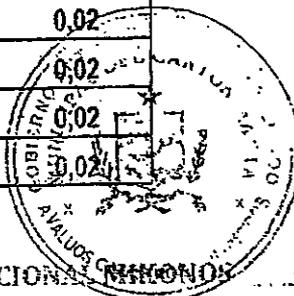
Fecha: julio 29/2019

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANABÍ
DIRECCIÓN DE AVALUOS Y ALFAMEN TO URBANO
APROBACIÓN DE: 77036.10691

Fecha: octubre 18/2019
DIRECCIÓN DE AVALUOS Y ALFAMEN TO URBANO
ÁREA DE CONTROL URBANO

CONJUNTO HABITACIONAL MYKONOS

Estacionamiento 145 (12,50m ²)	0,06
Estacionamiento 146 (12,50m ²)	0,06
Estacionamiento 147 (12,50m ²)	0,06
Estacionamiento 148 (17,50m ²)	0,09
Estacionamiento 149 (12,50m ²)	0,06
Estacionamiento 150 (12,50m ²)	0,06
Estacionamiento 151 (12,50m ²)	0,06
Estacionamiento 152 (12,50m ²)	0,06
Estacionamiento 153 (12,50m ²)	0,06
Estacionamiento 154-155 (26,81m ²)	0,13
Estacionamiento 156-157 (29,56m ²)	0,15
Estacionamiento 158 (20,08m ²)	0,10
Estacionamiento 159 (15,00m ²)	0,07
Estacionamiento 160 (15,35m ²)	0,08
Estacionamiento 161-162 (26,81m ²)	0,13
Estacionamiento 163 (12,50m ²)	0,06
Estacionamiento 164 (12,50m ²)	0,06
Estacionamiento 165 (12,50m ²)	0,06
Estacionamiento 166 (12,50m ²)	0,06
Estacionamiento 167 (13,75m ²)	0,07
Estacionamiento 168 (13,75m ²)	0,07
Estacionamiento 169 (11,25m ²)	0,06
Bodega 112 (5,37m ²)	0,03
Bodega 113 (7,20m ²)	0,04
Bodega 114 (3,38m ²)	0,02
Bodega 115 (3,38m ²)	0,02
Bodega 116 (3,38m ²)	0,02
Bodega 117 (3,38m ²)	0,02
Bodega 118 (3,38m ²)	0,02
Bodega 119 (4,35m ²)	0,02
Bodega 120 (4,35m ²)	0,02
Bodega 121 (4,35m ²)	0,02
Bodega 122 (4,35m ²)	0,02
Bodega 123 (4,93m ²)	0,02
Bodega 124 (4,35m ²)	0,02
Bodega 125 (4,35m ²)	0,02



CONJUNTO HABITACIONAL MYKONOS

Bodega 126 (4,35m ²)	0,02
Bodega 127 (4,35m ²)	0,02
Bodega 128 (4,35m ²)	0,02
Bodega 129 (4,93m ²)	0,02
Bodega 130 (4,35m ²)	0,02
Bodega 131 (4,35m ²)	0,02
Bodega 132 (4,35m ²)	0,02
Bodega 133 (4,35m ²)	0,02
Bodega 134 (4,35m ²)	0,02
Bodega 135 (4,93m ²)	0,02
Bodega 136 (4,06m ²)	0,02
Bodega 137 (3,50m ²)	0,02
Bodega 138 (3,23m ²)	0,02
Bodega 139 (3,23m ²)	0,02
Bodega 140 (3,23m ²)	0,02
Bodega 141 (3,23m ²)	0,02
Bodega 142 (3,55m ²)	0,02
Bodega 143 (3,98m ²)	0,02
Estacionamiento 1 (12,75m ²) y 2 (13,34m ²)	0,13
Estacionamiento 3 (13,34m ²) y 4 (12,75m ²)	0,13
Estacionamiento 5 (14,42m ²)	0,07
Estacionamiento 6 (14,25m ²)	0,07
Estacionamiento 7 (14,25m ²)	0,07
Estacionamiento 8 (14,25m ²)	0,07
Estacionamiento 9 (12,75m ²) y 10 (11,14m ²)	0,12
Estacionamiento 11 (12,75m ²) y 12 (11,53m ²)	0,12
Estacionamiento 13 (15,25m ²) y 14 (14,35m ²)	0,15
Estacionamiento 15 (17,75m ²) y 16 (17,40m ²)	0,18
Estacionamiento 17 (12,75m ²) y 18 (12,98m ²)	0,13
Estacionamiento 19 (12,75m ²) y 20 (13,35m ²)	0,13
Estacionamiento 21 (13,44m ²) y 22 (13,26m ²)	0,13
Estacionamiento 23 (13,44m ²) y 24 (13,89m ²)	0,14
Estacionamiento 25 (13,44m ²) y 26 (12,75m ²)	0,13
Estacionamiento 27 (13,44m ²) y 28 (12,75m ²)	0,13
Estacionamiento 29 (12,91m ²) y 30 (12,25m ²)	0,13
Estacionamiento 31 (12,91m ²) y 32 (12,25m ²)	0,13



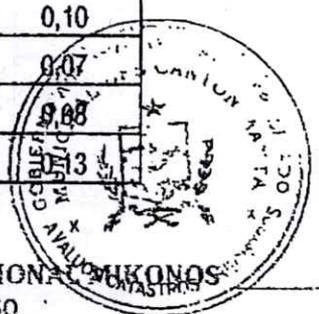
CONJUNTO HABITACIONAL MYKONOS

Estacionamiento 33 (15,28m ²) y 34 (14,50m ²)	0,15
Estacionamiento 35 (12,72m ²)	0,06
Estacionamiento 36 (12,72m ²)	0,06
Estacionamiento 37 (12,72m ²)	0,06
Estacionamiento 38 (12,72m ²)	0,06
Estacionamiento 39 (12,72m ²)	0,06
Estacionamiento 40 (12,72m ²)	0,06
Estacionamiento 41 (12,72m ²)	0,06
Estacionamiento 42 (12,72m ²)	0,06
Estacionamiento 43 (12,72m ²)	0,06
Estacionamiento 44 (12,72m ²)	0,06
Estacionamiento 45 (12,72m ²)	0,06
Estacionamiento 46 (12,72m ²)	0,06
Estacionamiento 47 (11,73m ²)	0,06
Estacionamiento 48 (13,72m ²)	0,07
Estacionamiento 49 (13,16m ²)	0,07
Estacionamiento 50 (13,16m ²)	0,07
Estacionamiento 51 (13,16m ²)	0,07
Estacionamiento 52 (13,16m ²)	0,07
Estacionamiento 53 (13,16m ²)	0,07
Estacionamiento 54 (13,16m ²)	0,07
Estacionamiento 55 (13,16m ²)	0,07
Estacionamiento 56 (13,16m ²)	0,07
Estacionamiento 57 (13,16m ²) y 58 (13,16m ²)	0,13
Estacionamiento 59 (13,16m ²) y 60 (13,16m ²)	0,13
Estacionamiento 61 (15,42m ²)	0,08
Estacionamiento 62 (15,42m ²)	0,08
Estacionamiento 63 (12,65m ²)	0,06
Estacionamiento 64 (12,65m ²)	0,06
Estacionamiento 65 (12,65m ²)	0,06
Estacionamiento 66 (12,65m ²)	0,06
Estacionamiento 67 (11,93m ²) y 68 (12,38m ²)	0,12
Estacionamiento 69 (11,93m ²) y 70 (12,38m ²)	0,12
Estacionamiento 71 (13,25m ²) y 72 (13,75m ²)	0,12
Estacionamiento 73 (14,19m ²)	0,07
Estacionamiento 74 (15,00m ²)	0,07



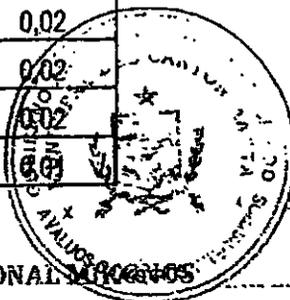
CONJUNTO HABITACIONAL MYKONOS

Estacionamiento 75 (15,00m ²)	0,07
Estacionamiento 76 (15,00m ²)	0,07
Estacionamiento 77 (15,00m ²)	0,07
Estacionamiento 78 (14,71m ²) y 84 (13,12m ²)	0,14
Estacionamiento 79 (12,46m ²) y 83 (13,33m ²)	0,13
Estacionamiento 80 (15,74m ²) y 82 (14,20m ²)	0,15
Estacionamiento 81 (15,74m ²)	0,08
Estacionamiento 85 (22,19m ²)	0,11
Estacionamiento 86 (17,85m ²)	0,09
Estacionamiento 87 (21,53m ²)	0,11
Estacionamiento 88 (20,25m ²)	0,10
Estacionamiento 89 (13,45m ²)	0,07
Estacionamiento 90 (13,45m ²)	0,07
Estacionamiento 92 (12,50m ²)	0,06
Estacionamiento 93 (12,50m ²)	0,06
Estacionamiento 94 (12,50m ²)	0,06
Estacionamiento 95 (12,50m ²)	0,06
Estacionamiento 96 (12,50m ²)	0,06
Estacionamiento 97 (12,50m ²)	0,06
Estacionamiento 98 (12,50m ²)	0,06
Estacionamiento 99 (12,50m ²)	0,06
Estacionamiento 100 (12,50m ²)	0,06
Estacionamiento 101 (12,50m ²)	0,06
Estacionamiento 102 (12,50m ²)	0,06
Estacionamiento 103 (12,50m ²)	0,06
Estacionamiento 104 (12,50m ²)	0,06
Estacionamiento 105 (13,75m ²)	0,07
Estacionamiento 106 (13,75m ²)	0,07
Estacionamiento 107 (13,75m ²)	0,07
Estacionamiento 108 (13,75m ²)	0,07
Estacionamiento 109-110 (26,81m ²)	0,13
Estacionamiento 111-112 (29,56m ²)	0,15
Estacionamiento 113 (20,08m ²)	0,10
Estacionamiento 114 (15,00m ²)	0,07
Estacionamiento 115 (15,35m ²)	0,08
Estacionamiento 116-117 (26,81m ²)	0,13



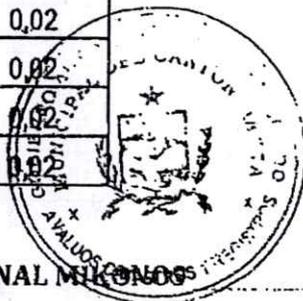
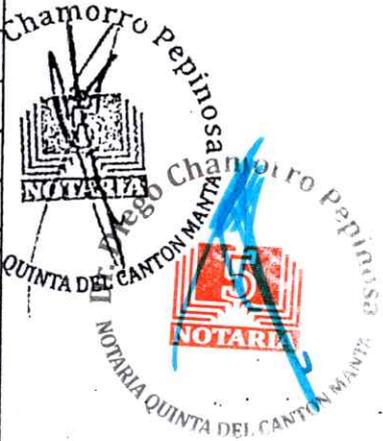
CONJUNTO HABITACIONAL MYKONOS

Estacionamiento 118 (12,50m ²)	0,06
Estacionamiento 119 (12,50m ²)	0,06
Estacionamiento 120 (12,50m ²)	0,06
Estacionamiento 121 (12,50m ²)	0,06
Estacionamiento 122 (12,50m ²)	0,06
Bodega 1 (3,35m ²)	0,02
Bodega 2 (3,06m ²)	0,02
Bodega 3 (3,13m ²)	0,02
Bodega 4 (3,13m ²)	0,02
Bodega 5 (3,13m ²)	0,02
Bodega 6 (3,13m ²)	0,02
Bodega 7 (3,26m ²)	0,02
Bodega 8 (3,18m ²)	0,02
Bodega 9 (3,09m ²)	0,02
Bodega 10 (3,16m ²)	0,02
Bodega 11 (3,16m ²)	0,02
Bodega 12 (3,16m ²)	0,02
Bodega 13 (3,16m ²)	0,02
Bodega 14 (3,50m ²)	0,02
Bodega 15 (3,17m ²)	0,02
Bodega 16 (3,17m ²)	0,02
Bodega 17 (3,51m ²)	0,02
Bodega 18 (2,84m ²)	0,01
Bodega 19 (3,34m ²)	0,02
Bodega 20 (3,06m ²)	0,02
Bodega 21 (3,31m ²)	0,02
Bodega 22 (3,16m ²)	0,02
Bodega 23 (3,16m ²)	0,02
Bodega 24 (3,50m ²)	0,02
Bodega 25 (3,50m ²)	0,02
Bodega 26 (3,16m ²)	0,02
Bodega 27 (3,16m ²)	0,02
Bodega 28 (3,31m ²)	0,02
Bodega 29 (3,06m ²)	0,02
Bodega 30 (3,34m ²)	0,02
Bodega 31 (2,84m ²)	0,02



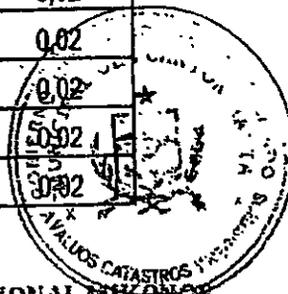
CONJUNTO HABITACIONAL MYKONOS

Bodega 32 (3,51m2)	0,02
Bodega 33 (3,17m2)	0,02
Bodega 34 (3,17m2)	0,02
Bodega 35 (3,33m2)	0,02
Bodega 36 (3,50m2)	0,02
Bodega 37 (3,16m2)	0,02
Bodega 38 (3,16m2)	0,02
Bodega 39 (3,31m2)	0,02
Bodega 40 (3,16m2)	0,02
Bodega 41 (2,85m2)	0,01
Bodega 42 (2,85m2)	0,01
Bodega 43 (2,99m2)	0,01
Bodega 44 (3,55m2)	0,02
Bodega 45 (3,84m2)	0,02
Bodega 46 (3,84m2)	0,02
Bodega 47 (3,84m2)	0,02
Bodega 48 (4,14m2)	0,02
Bodega 49 (3,55m2)	0,02
Bodega 50 (2,84m2)	0,01
Bodega 51-52 (8,96m2)	0,04
Bodega 53-54 (23,31m2)	0,12
Bodega 55 (4,66m2)	0,02
Bodega 80 (5,37m2)	0,03
Bodega 81 (7,20m2)	0,04
Bodega 82 (3,38m2)	0,02
Bodega 83 (3,38m2)	0,02
Bodega 84 (3,38m2)	0,02
Bodega 85 (3,38m2)	0,02
Bodega 86 (3,38m2)	0,02
Bodega 87 (4,35m2)	0,02
Bodega 88 (4,35m2)	0,02
Bodega 89 (4,35m2)	0,02
Bodega 90 (4,35m2)	0,02
Bodega 91 (4,93m2)	0,02
Bodega 92 (4,35m2)	0,02
Bodega 93 (4,35m2)	0,02



CONJUNTO HABITACIONAL MYKONOS

Bodega 94 (4,35m2)	0,02
Bodega 95 (4,35m2)	0,02
Bodega 96 (4,35m2)	0,02
Bodega 97 (4,93m2)	0,02
Bodega 98 (4,35m2)	0,02
Bodega 99 (4,35m2)	0,02
Bodega 100 (4,35m2)	0,02
Bodega 101 (4,35m2)	0,02
Bodega 102 (4,35m2)	0,02
Bodega 103 (4,93m2)	0,02
Bodega 104 (4,06m2)	0,02
Bodega 105 (3,50m2)	0,02
Bodega 106 (3,23m2)	0,02
Bodega 107 (3,23m2)	0,02
Bodega 108 (3,23m2)	0,02
Bodega 109 (3,23m2)	0,02
Bodega 110 (3,55m2)	0,02
Bodega 111 (3,98m2)	0,02
Bodega 1A (5,66m2)	0,03
Bodega 2A (3,23m2)	0,02
Bodega 3A (3,23m2)	0,02
Bodega 4A (3,23m2)	0,02
Bodega 5A (3,23m2)	0,02
Bodega 6A (3,23m2)	0,02
Bodega 7A (3,23m2)	0,02
Bodega 8A (3,23m2)	0,02
Bodega 9A (3,23m2)	0,02
Bodega 10A (3,23m2)	0,02
Bodega 1B (3,23m2)	0,02
Bodega 2B (3,33m2)	0,02
Bodega 3B (3,29m2)	0,02
Bodega 4B (4,90m2)	0,02
Bodega 5B (4,99m2)	0,02
Bodega 6B (3,36m2)	0,02
Bodega 7B (3,36m2)	0,02
Bodega 8B (3,30m2)	0,02



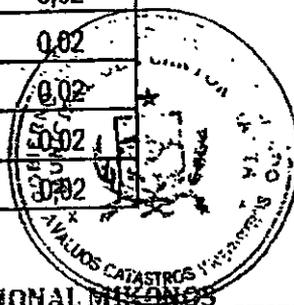
CONJUNTO HABITACIONAL MYKONOS

Bodega 32 (3,51m2)	0,02
Bodega 33 (3,17m2)	0,02
Bodega 34 (3,17m2)	0,02
Bodega 35 (3,33m2)	0,02
Bodega 36 (3,50m2)	0,02
Bodega 37 (3,16m2)	0,02
Bodega 38 (3,16m2)	0,02
Bodega 39 (3,31m2)	0,02
Bodega 40 (3,16m2)	0,02
Bodega 41 (2,85m2)	0,01
Bodega 42 (2,85m2)	0,01
Bodega 43 (2,99m2)	0,01
Bodega 44 (3,55m2)	0,02
Bodega 45 (3,84m2)	0,02
Bodega 46 (3,84m2)	0,02
Bodega 47 (3,84m2)	0,02
Bodega 48 (4,14m2)	0,02
Bodega 49 (3,55m2)	0,02
Bodega 50 (2,84m2)	0,01
Bodega 51-52 (8,96m2)	0,04
Bodega 53-54 (23,31m2)	0,12
Bodega 55 (4,66m2)	0,02
Bodega 80 (5,37m2)	0,03
Bodega 81 (7,20m2)	0,04
Bodega 82 (3,38m2)	0,02
Bodega 83 (3,38m2)	0,02
Bodega 84 (3,38m2)	0,02
Bodega 85 (3,38m2)	0,02
Bodega 86 (3,38m2)	0,02
Bodega 87 (4,35m2)	0,02
Bodega 88 (4,35m2)	0,02
Bodega 89 (4,35m2)	0,02
Bodega 90 (4,35m2)	0,02
Bodega 91 (4,93m2)	0,02
Bodega 92 (4,35m2)	0,02
Bodega 93 (4,35m2)	0,02



CONJUNTO HABITACIONAL MYKONOS

Bodega 94 (4,35m ²)	0,02
Bodega 95 (4,35m ²)	0,02
Bodega 96 (4,35m ²)	0,02
Bodega 97 (4,93m ²)	0,02
Bodega 98 (4,35m ²)	0,02
Bodega 99 (4,35m ²)	0,02
Bodega 100 (4,35m ²)	0,02
Bodega 101 (4,35m ²)	0,02
Bodega 102 (4,35m ²)	0,02
Bodega 103 (4,93m ²)	0,02
Bodega 104 (4,06m ²)	0,02
Bodega 105 (3,50m ²)	0,02
Bodega 106 (3,23m ²)	0,02
Bodega 107 (3,23m ²)	0,02
Bodega 108 (3,23m ²)	0,02
Bodega 109 (3,23m ²)	0,02
Bodega 110 (3,55m ²)	0,02
Bodega 111 (3,98m ²)	0,02
Bodega 1A (5,66m ²)	0,03
Bodega 2A (3,23m ²)	0,02
Bodega 3A (3,23m ²)	0,02
Bodega 4A (3,23m ²)	0,02
Bodega 5A (3,23m ²)	0,02
Bodega 6A (3,23m ²)	0,02
Bodega 7A (3,23m ²)	0,02
Bodega 8A (3,23m ²)	0,02
Bodega 9A (3,23m ²)	0,02
Bodega 10A (3,23m ²)	0,02
Bodega 1B (3,23m ²)	0,02
Bodega 2B (3,33m ²)	0,02
Bodega 3B (3,29m ²)	0,02
Bodega 4B (4,90m ²)	0,02
Bodega 5B (4,99m ²)	0,02
Bodega 6B (3,36m ²)	0,02
Bodega 7B (3,36m ²)	0,02
Bodega 8B (3,30m ²)	0,02



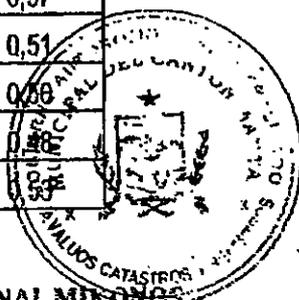
CONJUNTO HABITACIONAL MYKONOS

Bodega 9B (3,30m ²)	0,02
Bodega 10B (3,30m ²)	0,02
Bodega 11B (3,30m ²)	0,02
Estacionamiento 123 (12,50m ²)	0,06
Estacionamiento 124 (12,50m ²)	0,06
Estacionamiento 125 (21,20m ²)	0,11
Estacionamiento 126 (12,50m ²)	0,06
Estacionamiento 127 (12,50m ²)	0,06
Estacionamiento 128 (12,50m ²)	0,06
Estacionamiento 129 (12,50m ²)	0,06
Estacionamiento 130 (12,50m ²)	0,06
Estacionamiento 131 (12,50m ²)	0,06
Estacionamiento 132 (12,50m ²)	0,06
TA Suite 101 (68,88m ²)	0,34
TA Suite 102 (75,87m ²)	0,38
TB Suite 101 (67,53m ²)	0,34
TB Suite 102 (82,57m ²)	0,41
TC Departamento 101 (94,34m ²)	0,47
TC Departamento 102 (89,01m ²)	0,44
TC Departamento 103 (100,82m ²)	0,50
TD Departamento 101 (114,78m²)	0,57
TA Departamento 201 (199,12m ²)	0,10
TB Departamento 201 (199,12m ²)	0,10
TC Departamento 201 (116,28m ²)	0,58
TC Departamento 202 (84,65m ²)	0,42
TC Departamento 203 (96,88m ²)	0,48
TC Departamento 204 (101,63m ²)	0,51
TD Departamento 201 (123,78m ²)	0,62
TD Departamento 202 (103,73m ²)	0,52
TD Departamento 203 (123,78m ²)	0,62
TA Departamento 301 (194,27m ²)	0,97
TB Departamento 301 (194,27m ²)	0,97
TC Departamento 301 (116,28m ²)	0,58
TC Departamento 302 (84,65m ²)	0,42
TC Departamento 303 (96,88m ²)	0,48
TC Departamento 304 (101,63m ²)	0,51



CONJUNTO HABITACIONAL MYKONOS

TD Departamento 301 (123,78m2)	0,62
TD Departamento 302 (103,73m2)	0,52
TD Departamento 303 (123,78m2)	0,62
TA Departamento 401 (199,12m2)	0,10
TB Departamento 401 (199,12m2)	0,10
TC Departamento 401 (101,66m2)	0,51
TC Departamento 402 (99,30m2)	0,50
TC Departamento 403 (82,96m2)	0,41
TC Departamento 404 (115,61m2)	0,58
TD Departamento 401 (123,78m2)	0,62
TD Departamento 402 (103,73m2)	0,52
TD Departamento 403 (123,78m2)	0,62
TA Departamento 501 (194,27m2)	0,97
TB Departamento 501 (194,27m2)	0,97
TC Departamento 501 (116,28m2)	0,58
TC Departamento 502 (84,65m2)	0,42
TC Departamento 503 (96,88m2)	0,48
TC Departamento 504 (101,63m2)	0,51
TD Departamento 501 (123,78m2)	0,62
TD Departamento 502 (103,73m2)	0,52
TD Departamento 503 (123,78m2)	0,62
TA Departamento 601 (199,12m2)	0,10
TB Departamento 601 (199,12m2)	0,10
TC Departamento 601 (101,66m2)	0,51
TC Departamento 602 (99,56m2)	0,50
TC Departamento 603 (96,63m2)	0,48
TC Departamento 604 (105,50m2)	0,53
TD Departamento 601 (123,78m2)	0,62
TD Departamento 602 (103,73m2)	0,52
TD Departamento 603 (123,78m2)	0,62
TA Departamento 701 (194,27m2)	0,97
TB Departamento 701 (194,27m2)	0,97
TC Departamento 701 (101,66m2)	0,51
TC Departamento 702 (99,56m2)	0,50
TC Departamento 703 (96,63m2)	0,48
TC Departamento 704 (105,50m2)	0,53



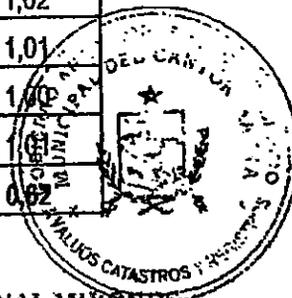
CONJUNTO HABITACIONAL MYKONOS

TD Departamento 701 (123,78m2)	0,62
TD Departamento 702 (103,73m2)	0,52
TD Departamento 703 (123,78m2)	0,62
TA Departamento 801 (199,12m2)	0,10
TB Departamento 801 (199,12m2)	0,10
TC Departamento 801 (101,66m2)	0,51
TC Departamento 802 (99,30m2)	0,50
TC Departamento 803 (82,96m2)	0,41
TC Departamento 804 (115,61m2)	0,58
TD Departamento 801 (123,78m2)	0,62
TD Departamento 802 (103,73m2)	0,52
TD Departamento 803 (123,78m2)	0,62
TA Departamento 901 (194,27m2)	0,97
TB Departamento 901 (194,27m2)	0,97
TC Departamento 901 (116,28m2)	0,58
TC Departamento 902 (84,65m2)	0,42
TC Departamento 903 (96,88m2)	0,48
TC Departamento 904 (101,63m2)	0,51
TD Departamento 901 (123,78m2)	0,62
TD Departamento 902 (103,73m2)	0,52
TD Departamento 903 (123,78m2)	0,62
TC Departamento 1101 (101,66m2)	0,51
TC Departamento 1102 (99,56m2)	0,50
TC Departamento 1103 (97,22m2)	0,49
TC Departamento 1104 (101,76m2)	0,51
TD Departamento 1001 (123,78m2)	0,62
TD Departamento 1002 (103,73m2)	0,52
TD Departamento 1003 (123,78m2)	0,62
TC Departamento 1201 (116,62m2)	0,58
TC Departamento 1202 (84,45m2)	0,42
TC Departamento 1203 (82,35m2)	0,41
TC Departamento 1204 (116,02m2)	0,58
TD Departamento 1101 (123,78m2)	0,62
TD Departamento 1102 (103,73m2)	0,52
TD Departamento 1103 (123,78m2)	0,62
TC Departamento 1301 (116,58m2)	0,58



CONJUNTO HABITACIONAL MYKONOS

TC Departamento 1302 (169,22m ²)	0,85
TC Departamento 1303 (116,03m ²)	0,58
TD Departamento 1201 (123,78m ²)	0,62
TD Departamento 1202 (103,73m ²)	0,52
TD Departamento 1203 (123,78m ²)	0,62
TC Departamento 1401 (116,28m ²)	0,58
TC Departamento 1402 (84,65m ²)	0,42
TC Departamento 1403 (96,88m ²)	0,48
TC Departamento 1404 (101,63m ²)	0,51
TD Departamento 1301 (123,78m ²)	0,62
TD Departamento 1302 (103,73m ²)	0,52
TD Departamento 1303 (123,78m ²)	0,62
TD Departamento 1401 (123,78m ²)	0,62
TD Departamento 1402 (103,73m ²)	0,52
TD Departamento 1403 (123,78m ²)	0,62
TD Departamento 1501 (123,78m ²)	0,62
TD Departamento 1502 (103,73m ²)	0,52
TD Departamento 1503 (123,78m ²)	0,62
TD Departamento 1601 (123,78m ²)	0,62
TD Departamento 1602 (103,73m ²)	0,52
TD Departamento 1603 (123,78m ²)	0,62
TD Departamento 1701 (123,78m ²)	0,62
TD Departamento 1702 (103,73m ²)	0,52
TD Departamento 1703 (123,78m ²)	0,62
TD Departamento 1801 (123,78m ²)	0,62
TD Departamento 1802 (103,73m ²)	0,52
TD Departamento 1803 (123,78m ²)	0,62
TA Penthouse Planta Baja (201,03m ²)	1,00
TA Penthouse Planta Alta (213,81m ²)	1,07
TB Penthouse Planta Baja (201,03m ²)	1,00
TB Penthouse Planta Alta (213,81m ²)	1,07
TC Penthouse 1 Planta Baja (203,20m ²)	1,02
TC Penthouse 1 Planta Alta (201,76m ²)	1,01
TC Penthouse 2 Planta Baja (200,02m ²)	1,00
TC Penthouse 2 Planta Alta (201,46m ²)	1,01
TD Departamento 1901 (123,78m ²)	0,62



CONJUNTO HABITACIONAL MIKONOS

TD Departamento 1902 (103,73m2)	0,52
TD Departamento 1903 (123,78m2)	0,62
TD Departamento 2001 (207,03m2)	1,03
TD Departamento 2001Terraza (107,47m2)	0,54
TD Departamento 2002 (207,03m2)	1,03
TD Departamento 2002 Terraza (107,47m2)	0,54
TOTAL	100,00



Pastor Ávila Barcia
 INGENIERO CIVIL
 Mat. # 01-13-651 CICE
 CONSULTOR ALLE # 1-1685 - QU-11
 SENESCYT 1016-02-298745

Ing. Pastor Ávila Barcia
 Matrícula 01-13651 CICE
 SENESCYT 1016-02-298745

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
 MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA
 DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN
 ORDENAMIENTO TERRITORIAL

REVISADO

Fecha: Julio 24/2019

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
 MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA
Rafael P. Hernández
 APROBACIÓN DE: # 036-10691

Fecha: Octubre 18/2019
José F. Valencia
 DIRECCIÓN DE PLANEAMIENTO URBANO
 ÁREA DE CONTROL URBANO

Des. Ejec. # 178A-2019-ACC-0114

NOTARIA QUINTA DEL CANTON MANTA
 Es compulsada de la copia certificada que me
 fue presentada y devuelta al interesado
 en... (29) ... fojas utiles
 Manta, a 06 DIC 2023



Diego Chamorro Pepinosa
 Dr. Diego Chamorro Pepinosa
 NOTARIO QUINTO DEL CANTON MANTA.

PAGINA EN BLANCO

PAGINA EN BLANCO

TRÁMITE NÚMERO: 4987

1476615RLIRYLX

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO.

NÚMERO DE REPERTORIO:	169656
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	07/02/2023
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	2228
REGISTRO:	LIBRO DE SUJETOS MERCANTILES



1. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	SERVICIOS TURISTICOS DIVIAGGIO S.A.
NOMBRES DEL ADMINISTRADOR	FLOREZ HOYOS MONICA PATRICIA
IDENTIFICACIÓN	1757981632
CARGO:	GERENTE GENERAL
PERIODO(Años):	2 AÑOS

2. DATOS ADICIONALES:

CONST. RM. 4217 DEL 20/09/2017.- NOT. 32 DEL 18/09/2017.-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 7 DÍA(S) DEL MES DE FEBRERO DE 2023

DR. RUBÉN ENRIQUE AGUIRRE LÓPEZ
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. MARISCAL ANTONIO JOSÉ DE SUCRE N54-103

NOTARIA QUINTA DEL CANTÓN MANTA
Es fiel fotocopia del documento original que me
fue presentado y devuelto al interesado
Manta, a 06 DIC. 2023

Dr. Diego Chamorro Pepinosa
NOTARIA QUINTA DEL CANTÓN MANTA



Firmado Digitalmente por DR. RUBÉN ENRIQUE AGUIRRE LÓPEZ
Registrador Mercantil del Cantón Quito

Quito, 20 de enero de 2023.

Señora
FLOREZ HOYOS MONICA PATRICIA
Ciudad. -

De mi consideración:

Me es grato comunicarle que la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de la **COMPAÑÍA SERVICIOS TURISTICOS DIVIAGGIO S.A.**, llevada a cabo hoy, resolvió elegirla como **GERENTE GENERAL** de la Compañía, por el período estatutario de **DOS AÑOS**, contados desde la fecha de inscripción de este nombramiento en el Registro Mercantil del Cantón Quito, debiendo permanecer en sus funciones hasta ser legalmente reemplazado.

Sus atribuciones y deberes se encuentran señalados en los Estatutos Sociales de la compañía **SERVICIOS TURISTICOS DIVIAGGIO S.A.**, constituida legalmente el 18 de septiembre del 2017 ante la Doctora María Gabriela Cadena Loza e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Quito, en fecha 20 de septiembre de 2017 con número 4217 bajo repertorio N. 45224.

El Gerente General ejercerá la representación legal, judicial y extrajudicial de la Compañía, y en caso de ausencia temporal o definitiva le reemplazará el Presidente.

Al felicitarla por su designación, le formulo votos por el éxito en las funciones a usted encomendadas.

Sírvase suscribir al pie de la presente en señal de aceptación.

Atentamente,



AB. MISHELL GUAMAN VARGAS
SECRETARIA AD-HOC

Lugar y fecha de Aceptación: Quito, 20 de enero de 2023.

FLOREZ HOYOS MONICA PATRICIA con cédula de identidad N° 175798163-2, en esta fecha, acepto la designación de **GERENTE GENERAL** de la **COMPAÑÍA SERVICIOS TURISTICOS DIVIAGGIO S.A.**, y prometo desempeñarlo de conformidad con la ley y el estatuto social de la Compañía.



FLOREZ HOYOS MONICA PATRICIA
Cédula Identidad: 175798163-2
Código Dactilar: E3343I2244
Nacionalidad: Colombiana

Ficha Registral-Bien Inmueble

71482

Certificado de Solvencia

Conforme a la Orden de Trabajo: WEB-23030201
Certifico hasta el día 2023-10-16:

INFORMACION REGISTRAL

Código Catastral/Identif.Predial: 1161107072

Fecha de Apertura: martes, 09 julio 2019

Información Municipal:

Dirección del Bien: ESTACIONAMIENTO 94 (12,50 m2). Del Conjunto Habitacional "MYKONOS"

Tipo de Predio: ESTACIONAMIENTO

Parroquia: MANTA



LINDEROS REGISTRALES:

SUBSUELO

ESTACIONAMIENTO 94 (12,50 m2). Del Conjunto Habitacional "MYKONOS" ubicado en el sitio denominado La Silla Sector Barbasquillo de la parroquia y Cantón Manta, compuesto de: Por arriba: Lindera con Área Común de Planta Baja. Por abajo: Lindera con Cimientos de la Edificación. Por el Norte: Lindera con Área Común en 2,50 m. Por el Sur: Lindera con Área Común en 2,50 m. Por el Este: Lindera con Estacionamiento 93 en 5,00 m. Por el Oeste: Lindera con Estacionamiento 95 en 5,00 m. Área: 12,50 m2. ÁREA NETA VENDIBLE m2: 12,50; ALICUOTAS %: 0,0006; ÁREA DE TERRENO m2: 5,03; ÁREA COMÚN m2: 8,43; ÁREA TOTAL m2: 20.93

SOLVENCIA: EL ESTACIONAMIENTO DESCRITO SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y Fecha de Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	COMPRAVENTA	2369 jueves, 30 septiembre 2010	41415	41435
PROPIEDADES HORIZONTALES	PROPIEDAD HORIZONTAL	10 viernes, 25 abril 2014	265	404
PLANOS	PLANOS	17 viernes, 25 abril 2014	344	351
COMPRA VENTA	CESIÓN DE DERECHOS	3370 sábado, 07 diciembre 2019	1	1
COMPRA VENTA	DISOLUCION, LIQUIDACION Y CANCELACION DE CONTRATO	3371 sábado, 07 diciembre 2019	1	1
PROPIEDADES HORIZONTALES	MODIFICACIÓN DE PROPIEDAD HORIZONTAL	34 sábado, 07 diciembre 2019	1957	2492
PLANOS	PLANOS	43 sábado, 07 diciembre 2010	1	1
COMPRA VENTA	COMPRAVENTA	3061 lunes, 20 diciembre 2021	0	0

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Registro de : **COMPRA VENTA**

[1 / 8] COMPRAVENTA

Inscrito el: jueves, 30 septiembre 2010

Nombre del Cantón: MANTA

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA PRIMERA

Cantón Notaría: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: jueves, 09 septiembre 2010

Fecha Resolución:

a.-Observaciones:

El Sr. Otto Alejandro Schwarz Gilabert, como Apoderado de los Cónyuges Ewen David Lothian Wilson y Martha Erika Schwarz Gilabert. Los Sres. Oscar Efrén Reyes y Jaime Miranda Chávez en sus calidades de Representante de la Compañía The Palms Asociación en Cuentas de



Participación. Lote de terreno desmembrado del adquirido en mayor extensión ubicado en el Sitio denominado La Silla, Sector Barbasquillo de la Parroquia y Cantón Manta, con los siguientes linderos. FRENTE: (NORTE) En ochenta y dos (82.00) metros con Océano Pacífico, bordeando un acantilado de por medio. ATRA (SUR) Trazado desde el este hacia el Oeste siguiendo el Perímetro del cerramiento cuatro punto ochenta y un (4.81) metros más cuarenta y dos punto noventa y ocho (42.98) metros más cuatro punto setenta y siete (4.77) metros más cuatro punto cincuenta y siete (4.57) metros más cuatro punto ochenta y ocho (4.88) metros más veinte y dos punto treinta y cinco (22.35) metros, linderando con todas sus extensiones con terreno que se reserva el Sr. Ewen David Lothian Wilson. COSTADO DERECHO: (ESTE) en ochenta y seis punto noventa y dos (86.92) metros con propiedad de Manta Business Company, existiendo una calle de acceso al final de esta longitud, y COSTADO IZQUIERDO: (OESTE) Inicia desde el lindero del frente (Océano Pacífico) hacia atrás, formando ángulo interno de setenta y siete (77) grados de longitud de ochenta y cuatro punto cuarenta y och (84.48) metros y lindera con propiedades del Sr. Dionisio Reyes Pico y Joprgre Reyes Montalvo y hermanos, desde este punto continúa hacia atrás formando ángulo externo de ciento setenta y ocho (178) grados longitud de treinta y cuatro punto veinticuatro (34.24) metros y lindera con propiedad del Ing. Jorge Zambrano Cedeño, con un área total de OCHO MIL CUARENTA Y SIETE METROS CUADRADOS CON CINCUENTA Y CINCO CENTIMETROS CUADRADOS (8.047,55 mts2)

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
COMPRADOR	COMPAÑIA THE PALMS ASOCIACION EN CUENTAS DE PARTICIPACION	NO DEFINIDO	MANTA
VENDEDOR	LOTHIAN WILSON EWEN DAVID	CASADO(A)	MANTA
VENDEDOR	SCHWARZ GILABERT MARTHA ERIKA	CASADO(A)	MANTA

Registro de : PROPIEDADES HORIZONTALES

[2 / 8] PROPIEDAD HORIZONTAL

Inscrito el: viernes, 25 abril 2014

Nombre del Cantón: MANTA

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA SEGUNDA

Cantón Notaría: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: lunes, 17 febrero 2014

Fecha Resolución:

a.-Observaciones:

Propiedad Horizontal EDIFICIO MYKONOS ubicado en el sitio La Silla Sector Barbasquillo de la parroquia y Canton Manta

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
PROPIETARIO	COMPAÑIA THE PALMS ASOCIACION EN CUENTAS DE PARTICIPACION	NO DEFINIDO	MANTA

Registro de : PLANOS

[3 / 8] PLANOS

Inscrito el: viernes, 25 abril 2014

Nombre del Cantón: MANTA

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA SEGUNDA

Cantón Notaría: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: lunes, 17 febrero 2014

Fecha Resolución:

a.-Observaciones:

PLANOS DEL EDIFICIO DENOMINADO MYKONOS

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
PROPIETARIO	COMPAÑIA THE PALMS ASOCIACION EN CUENTAS DE PARTICIPACION	NO DEFINIDO	MANTA

Registro de : COMPRA VENTA

[4 / 8] CESIÓN DE DERECHOS

Inscrito el: sábado, 07 diciembre 2019

Nombre del Cantón: MANTA

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA QUINTA

Cantón Notaría: MANTA

Número de Inscripción : 3370

Folio Inicial: 1

Número de Repertorio: 7272

Folio Final : 1



Fecha de Otorgamiento/Providencia: jueves, 03 septiembre 2015

Fecha Resolución:

a.-Observaciones:

CESION DE DERECHOS La compañía cedente THE PALMS ASOCIACION EN CUENTAS EN PARTICIPACION, cede a favor de la ASOCIACION O CUENTAS EN PARTICIPACION THE PALMS MYKONOS, los derechos sobre la Torre D.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
CEDENTE	COMPAÑIA THE PALMS ASOCIACION O CUENTAS EN PARTICIPACION		MANTA
CESIONARIO	ASOCIACION O CUENTAS EN PARTICIPACION THE PALMS MYKONOS		MANTA

Registro de : **COMPRA VENTA**

[5 / 8] DISOLUCION, LIQUIDACION Y CANCELACION DE CONTRATO

Inscrito el: sábado, 07 diciembre 2019

Nombre del Cantón: MANTA

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA QUINTA

Cantón Notaría: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: lunes, 15 agosto 2016

Fecha Resolución:

a.-Observaciones:

DISOLUCION, LIQUIDACION Y CANCELACION DE CONTRATO DE ASOCIACION O CUENTAS EN PARTICIPACION La junta de participantes, reunida el día martes treinta y uno de mayo de dos mil dieciséis, resolvió de forma unánime disolver voluntariamente la ASOCIACION O CUENTAS EN PARTICIPACION THE PALMS e iniciar los tramites correspondientes, para lo que designo al Gerente General, señor ingeniero Oscar Efran Reyes Rodriguez, como liquidador de la Asociación, decisión que se tomo con la presencia y aprobación de socios o partícipes que representan al menos el sesenta por ciento (60%) de las participaciones sociales, conforme consta del acta que se adjunta como habilitante. LIQUIDACION Y CANCELACION - La asamblea General de Socios, reunida el día miércoles tres de Agosto de dos mil dieciséis, aprobó de forma unánime el informe de liquidación y los balances presentados por el liquidador de la Asociación y ratifico disolver voluntariamente la Asociación o Cuentas en Participación The Palms.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
LIQUIDADOR	ASOCIACION EN CUENTAS DE PARTICACION THE PALMS		MANTA

Registro de : **PROPIEDADES HORIZONTALES**

[6 / 8] MODIFICACIÓN DE PROPIEDAD HORIZONTAL

Inscrito el: sábado, 07 diciembre 2019

Nombre del Cantón: MANTA

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA QUINTA

Cantón Notaría: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: lunes, 02 diciembre 2019

Fecha Resolución:

a.-Observaciones:

MODIFICATARIA DE PROPIEDAD HORIZONTAL Del Conjunto Habitacional "MYKONOS" ubicado en el sitio denominado La Silla Sector Barbasquillo de la parroquia y Cantón Manta,

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
PROPIETARIO	ASOCIACION O CUENTAS EN PARTICIPACION THE PALMS MYKONOS		MANTA

Registro de : **PLANOS**

[7 / 8] PLANOS

Inscrito el: sábado, 07 diciembre 2019

Nombre del Cantón: MANTA

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA QUINTA

Número de Inscripción : 43

Número de Repertorio: 7275

Folio Inicial: 1

Folio Final : 1



Cantón Notaría: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: lunes, 02 diciembre 2019

Fecha Resolución:

a.-Observaciones:

PLANOS

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
PROPIETARIO	ASOCIACION O CUENTAS EN PARTICIPACION THE PALMS MYKONOS		MANTA

Registro de : **COMPRA VENTA**

[8 / 8] COMPRAVENTA

Inscrito el: lunes, 20 diciembre 2021

Número de Inscripción : 3061

Folio Inicial : 0

Nombre del Cantón: MANTA

Número de Repertorio: 6632

Folio Final : 0

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA QUINTA

Cantón Notaría: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: martes, 14 diciembre 2021

Fecha Resolución:

a.-Observaciones:

COMPRAVENTA TD-DEPARTAMENTO 403 (123,78 m2). Del Conjunto Habitacional "MYKONOS" ubicado en el sitio denominado La Silla Sector Barbasquillo de la parroquia y Cantón Manta. Consta de sala, comedor, cocina, dos baños, dos dormitorios y terraza. ESTACIONAMIENTO 94 (12,50 m2). Del Conjunto Habitacional "MYKONOS" ubicado en el sitio denominado La Silla Sector Barbasquillo de la parroquia y Cantón Manta. BODEGA 87 (4,35 m2). Del Conjunto Habitacional "MYKONOS" ubicado en el sitio denominado La Silla, Sector Barbasquillo de la parroquia y Cantón Manta.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
COMPRADOR	RIVAS DOLDER CARLA DANIELA	DIVORCIADO(A)	MANTA
VENDEDOR	ASOCIACION O CUENTAS EN PARTICIPACION THE PALMS MYKONOS		MANTA

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro:	Número de Inscripciones:
COMPRA VENTA	4
PLANOS	2
PROPIEDADES HORIZONTALES	2
Total Inscripciones >>	8

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifican.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido el 2023-10-16

Elaborado por Servicio en línea

A petición de : RIVAS DOLDER CARLA DANIELA

Conforme a la Orden de Trabajo: WEB-23030201 certifié hasta el día 2023-10-16, la Ficha Registral Número: 71482.





MANTA
ALCALDÍA



Firmado electrónicamente por:
**GEORGE BETHSABE
MOREIRA MENDOZA**

GEORGE BETHSABE MOREIRA MENDOZA
Registrador de la Propiedad

Válido por 59 días. Excepto que
se diera un traspaso de dominio o
se emitiera un gravamen

Código Seguro de Verificación (CVS)



2 1 2 1 3 7 0 N O 6 2 Y 6 C



Ficha Registral-Bien Inmueble

71415

Certificado de Solvencia

Conforme a la Orden de Trabajo: WEB-23030200
Certifico hasta el día 2023-10-16:

INFORMACION REGISTRAL

Código Catastral/Identif.Predial: 1161107296

Fecha de Apertura: viernes, 05 julio 2019

Información Municipal:

Dirección del Bien: DEPARTAMENTO 403. Del Conjunto Habitacional "MYKONOS"

Tipo de Predio: Departamento

Parroquia: MANTA

LINDEROS REGISTRALES:

TERCER PISO ALTO TORRE D NIVEL +9.72m.

TD-DEPARTAMENTO 403 (123,78 m2). Del Conjunto Habitacional "MYKONOS" ubicado en el sitio denominado La Silla Sector Barbasquillo de la parroquia y Cantón Manta, Consta de sala, comedor, cocina, dos baños, dos dormitorios y terraza, dentro de los siguientes linderos y medidas.

Por arriba: Lindera con TD-Dpto. 503 en 123,78m2.

Por abajo: Lindera con TD-Dpto. 303 en 123,78m2.

Por el Noreste: lindera con vacío hacia área común en línea curva en 20,40m.

Por el Sur: Lindera con área común circulación y ducto, partiendo desde el oeste hacia el este en 3,50m., desde este punto gira hacia el norte en 0,75m., desde este punto gira hacia el este en 4,40m., desde este punto gira hacia el norte en 0,60m., desde este punto gira hacia el este en 0,95m., desde este punto gira hacia el sur en 0,10m., desde este punto gira hacia el este en 0,65m.

Por el Oeste: lindera con TD Departamento 402, partiendo desde el sur hacia el norte en 7,55m, desde este punto gira hacia el oeste en 0,15m; desde este punto gira hacia el norte en 0,85m, desde este punto gira hacia el este en 0,30m., desde este punto gira hacia el norte en 6,96m. Área 123,78m2.

ÁREA NETA m2: 123,78; ALICUOTAS %: 0,0062; ÁREA DE TERRENO m2: 49,78; ÁREA COMÚN m2: 83,51; ÁREA TOTAL m2: 207,29.

SOLVENCIA: EL DEPARTAMENTO DESCRITO SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN.

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y Fecha de Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	COMPRAVENTA	2369 jueves, 30 septiembre 2010	41415	41435
PLANOS	PLANOS	17 viernes, 25 abril 2014	344	351
PROPIEDADES HORIZONTALES	PROPIEDAD HORIZONTAL	10 viernes, 25 abril 2014	265	404
COMPRA VENTA	CESIÓN DE DERECHOS	3370 sábado, 07 diciembre 2019	1	1
COMPRA VENTA	DISOLUCION, LIQUIDACION Y CANCELACION DE CONTRATO	3371 sábado, 07 diciembre 2019	1	1
PROPIEDADES HORIZONTALES	MODIFICACIÓN DE PROPIEDAD HORIZONTAL	34 sábado, 07 diciembre 2019	1957	2492
PLANOS	PLANOS	43 sábado, 07 diciembre 2019	1	1
COMPRA VENTA	COMPRAVENTA	3061 lunes, 20 diciembre 2021	0	0

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Registro de : COMPRA VENTA

[1 / 8] COMPRAVENTA



Inscrito el: jueves, 30 septiembre 2010

Nombre del Cantón: MANTA

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA PRIMERA

Cantón Notaría: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: jueves, 09 septiembre 2010

Fecha Resolución:

a.-Observaciones:

El Sr. Otto Alejandro Schwarz Gilabert, como Apoderado de los Cónyuges Ewen David Lothian Wilson y Martha Erika Schwarz Gilabert. Los Sres. Oscar Efrén Reyes y Jaime Miranda Chávez en sus calidades de Representante de la Compañía The Palms Asociación en Cuentas de Participación. Lote de terreno desmembrado del adquirido en mayor extensión ubicado en el Sitio denominado La Silla, Sector Barbasquillo de la Parroquia y Cantón Manta, con los siguientes linderos. FRENTE: (NORTE) En ochenta y dos (82.00) metros con Océano Pacífico, bordeando un acantilado de por medio. ATRA (SUR) Trazado desde el este hacia el Oeste siguiendo el Perímetro del cerramiento cuatro punto ochenta y un (4.81) metros más cuarenta y dos punto noventa y ocho (42.98) metros más cuatro punto setenta y siete (4.77) metros más cuatro punto cincuenta y siete (4.57) metros más cuatro punto ochenta y ocho (4.88) metros más veinte y dos punto treinta y cinco (22.35) metros, linderando con todas sus extensiones con terreno que se reserva el Sr. Ewen David Lothian Wilson. COSTADO DERECHO: (ESTE) en ochenta y seis punto noventa y dos (86.92) metros con propiedad de Manta Business Company, existiendo una calle de acceso al final de esta longitud, y COSTADO IZQUIERDO: (OESTE) Inicia desde el lindero del frente (Océano Pacífico) hacia atrás, formando ángulo interno de setenta y siete (77) grados de longitud de ochenta y cuatro punto cuarenta y och (84.48) metros y lindera con propiedades del Sr. Dionisio Reyes Pico y Jorge Reyes Montalvo y hermanos, desde este punto continúa hacia atrás formando ángulo externo de ciento setenta y ocho (178) grados longitud de treinta y cuatro punto veinticuatro (34.24) metros y lindera con propiedad del Ing. Jorge Zambrano Cedeño, con un área total de OCHO MIL CUARENTA Y SIETE METROS CUADRADOS CON CINCUENTA Y CINCO CENTIMETROS CUADRADOS (8.047,55 mts2)

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
COMPRADOR	COMPAÑIA THE PALMS ASOCIACION EN CUENTAS DE PARTICIPACION	NO DEFINIDO	MANTA
VENDEDOR	LOTHIAN WILSON EWEN DAVID	CASADO(A)	MANTA
VENDEDOR	SCHWARZ GILABERT MARTHA ERIKA	CASADO(A)	MANTA

Registro de : PLANOS

[2 / 8] PLANOS

Inscrito el: viernes, 25 abril 2014

Nombre del Cantón: MANTA

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA SEGUNDA

Cantón Notaría: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: lunes, 17 febrero 2014

Fecha Resolución:

a.-Observaciones:

PLANOS DEL EDIFICIO DENOMINADO MYKONOS

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
PROPIETARIO	COMPAÑIA THE PALMS ASOCIACION EN CUENTAS DE PARTICIPACION	NO DEFINIDO	MANTA

Registro de : PROPIEDADES HORIZONTALES

[3 / 8] PROPIEDAD HORIZONTAL

Inscrito el: viernes, 25 abril 2014

Nombre del Cantón: MANTA

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA SEGUNDA

Cantón Notaría: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: lunes, 17 febrero 2014

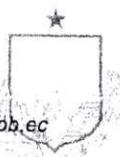
Fecha Resolución:

a.-Observaciones:

Propiedad Horizontal EDIFICIO MYKONOS ubicado en el sitio La Silla Sector Barbasquillo de la parroquia y Canton Manta

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
PROPIETARIO	COMPAÑIA THE PALMS ASOCIACION EN CUENTAS DE PARTICIPACION	NO DEFINIDO	MANTA



Registro de : **COMPRA VENTA**
[4 / 8] CESIÓN DE DERECHOS

Inscrito el: sábado, 07 diciembre 2019

Nombre del Cantón: MANTA

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA QUINTA

Cantón Notaría: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: jueves, 03 septiembre 2015

Fecha Resolución:

a.-Observaciones:

CESION DE DERECHOS La compañía cedente THE PALMS ASOCIACION EN CUENTAS EN PARTICIPACION, cede a favor de la ASOCIACION O CUENTAS EN PARTICIPACION THE PALMS MYKONOS, los derechos sobre la Torre D.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Número de Inscripción : 3370

Folio Inicial: 1

Número de Repertorio: 7272

Folio Final : 1

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
CEDENTE	COMPAÑIA THE PALMS ASOCIACION O CUENTAS EN PARTICIPACION		MANTA
CESIONARIO	ASOCIACION O CUENTAS EN PARTICIPACION THE PALMS MYKONOS		MANTA

Registro de : **COMPRA VENTA**

[5 / 8] DISOLUCION, LIQUIDACION Y CANCELACION DE CONTRATO

Inscrito el: sábado, 07 diciembre 2019

Nombre del Cantón: MANTA

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA QUINTA

Cantón Notaría: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: lunes, 15 agosto 2016

Fecha Resolución:

a.-Observaciones:

DISOLUCION, LIQUIDACION Y CANCELACION DE CONTRATO DE ASOCIACION O CUENTAS EN PARTICIPACION La junta de participantes, reunida el día martes treinta y uno de mayo de dos mil dieciséis, resolvió de forma unánime disolver voluntariamente la ASOCIACION O CUENTAS EN PARTICIPACION THE PALMS e iniciar los tramites correspondientes, para lo que designo al Gerente General, señor ingeniero Oscar Efran Reyes Rodriguez, como liquidador de la Asociación, decisión que se tomo con la presencia y aprobación de socios o partícipes que representan al menos el sesenta por ciento (60%) de las participaciones sociales, conforme consta del acta que se adjunta como habilitante. LIQUIDACION Y CANCELACION - La asamblea General de Socios, reunida el día miércoles tres de Agosto de dos mil dieciséis, aprobó de forma unánime el informe de liquidación y los balances presentados por el liquidador de la Asociación y ratifico disolver voluntariamente la Asociación o Cuentas en Participación The Palms.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
LIQUIDADOR	ASOCIACION EN CUENTAS DE PARTICIPACION THE PALMS		MANTA

Registro de : **PROPIEDADES HORIZONTALES**

[6 / 8] MODIFICACIÓN DE PROPIEDAD HORIZONTAL

Inscrito el: sábado, 07 diciembre 2019

Nombre del Cantón: MANTA

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA QUINTA

Cantón Notaría: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: lunes, 02 diciembre 2019

Fecha Resolución:

a.-Observaciones:

MODIFICATARIA DE PROPIEDAD HORIZONTAL Del Conjunto Habitacional "MYKONOS" ubicado en el sitio denominado La Silla Sector Barbasquillo de la parroquia y Cantón Manta,

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Número de Inscripción : 34

Folio Inicial: 1957

Número de Repertorio: 7274

Folio Final : 2492

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
PROPIETARIO	ASOCIACION O CUENTAS EN PARTICIPACION THE PALMS MYKONOS		MANTA

Registro de : **PLANOS**

[7 / 8] PLANOS



Inscrito el: sábado, 07 diciembre 2019

Nombre del Cantón: MANTA

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA QUINTA

Cantón Notaría: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: lunes, 02 diciembre 2019

Fecha Resolución:

a.-Observaciones:

PLANOS

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Número de Inscripción : 43

Folio Inicial: 1

Número de Repertorio: 7275

Folio Final : 1

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil
PROPIETARIO	ASOCIACION O CUENTAS EN PARTICIPACION THE PALMS MYKONOS	

Registro de : COMPRA VENTA

[8 / 8] COMPRAVENTA

Inscrito el: lunes, 20 diciembre 2021

Nombre del Cantón: MANTA

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA QUINTA

Cantón Notaría: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: martes, 14 diciembre 2021

Fecha Resolución:

a.-Observaciones:

COMPRAVENTA TD-DEPARTAMENTO 403 (123,78 m2). Del Conjunto Habitacional "MYKONOS" ubicado en el sitio denominado La Silla Sector Barbasquillo de la parroquia y Cantón Manta, Consta de sala, comedor, cocina, dos baños, dos dormitorios y terraza. ESTACIONAMIENTO 94 (12,50 m2). Del Conjunto Habitacional "MYKONOS" ubicado en el sitio denominado La Silla Sector Barbasquillo de la parroquia y Cantón Manta. BODEGA 87 (4,35 m2). Del Conjunto Habitacional "MYKONOS" ubicado en el sitio denominado La Silla, Sector Barbasquillo de la parroquia y Cantón Manta.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
COMPRADOR	RIVAS DOLDER CARLA DANIELA	DIVORCIADO(A)	MANTA
VENDEDOR	ASOCIACION O CUENTAS EN PARTICIPACION THE PALMS MYKONOS		MANTA

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro:	Número de Inscripciones:
COMPRA VENTA	4
PLANOS	2
PROPIEDADES HORIZONTALES	2
Total Inscripciones >>	8

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifican.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido el 2023-10-16

Elaborado por Servicio en línea

A petición de : RIVAS DOLDER CARLA DANIELA

Conforme a la Orden de Trabajo: WEB-23030200 certifico hasta el día 2023-10-16, la Ficha Registral Número: 71415.





Firmado electrónicamente por:
**GEORGE BETHSABE
MOREIRA MENDOZA**

GEORGE BETHSABE MOREIRA MENDOZA
Registrador de la Propiedad

Válido por 59 días. Excepto que
se diera un traspaso de dominio o
se emitiera un gravamen

Código Seguro de Verificación (CVS)



2 1 2 1 3 6 9 L D S M I W A

Página 5/5- Ficha nro 71415

Puede verificar la validez de este documento ingresando a https://portalciudadano.manta.gob.ec/validar_cod_barras o leyendo el código QR. Nota: En caso de existir un error acercarse a las oficinas.



Ficha Registral-Bien Inmueble

71552

Certificado de Solvencia

Conforme a la Orden de Trabajo: WEB-23030202
Certifico hasta el día 2023-10-16:

INFORMACION REGISTRAL

Código Catastral/Identif.Predial: 1161107161
Fecha de Apertura: miércoles, 10 julio 2019
Información Municipal:
Dirección del Bien: Conjunto Habitacional "MYKONOS"

Tipo de Predio: BODEGA 87
Parroquia: MANTA



LINDEROS REGISTRALES:

SUBSUELO # 1 Nivel - 3,28

BODEGA 87 (4,35 m2). Del Conjunto Habitacional "MYKONOS" ubicado en el sitio denominado La Silla, Sector Barbasquillo de la parroquia y Cantón Manta.

Por arriba: lindera con área común torre D en 4,35m2.

Por abajo: lindera con Bodega 119 en 4,35m2.

Por el noroeste: lindera con Bodega 88 en 2,90m.

Por el sureste: lindera con área común circulación en 2,90m.

Por el noreste: lindera con área común circulación en 1,50m.

Por el suroeste: lindera con área común circulación en 1,50m.

Área: 4,35m2

BODEGA 87.- AREA NETA: 4,35m2 ; ALICUOTAS: 0,0002% ; ÁREA DE TERRENO: 1,75m2 ; ÁREA COMÚN: 2,93m2 ; ÁREA TOTAL: 7,28m2.

SOLVENCIA: LA BODEGA DESCRITA SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y Fecha de Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	COMPRAVENTA	2369 jueves, 30 septiembre 2010	41415	41435
PLANOS	PLANOS	17 viernes, 25 abril 2014	344	351
PROPIEDADES HORIZONTALES	PROPIEDAD HORIZONTAL	10 viernes, 25 abril 2014	265	404
COMPRA VENTA	CESIÓN DE DERECHOS	3370 sábado, 07 diciembre 2019	1	1
COMPRA VENTA	DISOLUCION, LIQUIDACION Y CANCELACION DE CONTRATO	3371 sábado, 07 diciembre 2019	1	1
PROPIEDADES HORIZONTALES	MODIFICACIÓN DE PROPIEDAD HORIZONTAL	34 sábado, 07 diciembre 2019	1957	2492
PLANOS	PLANOS	43 sábado, 07 diciembre 2019	1	1
COMPRA VENTA	COMPRAVENTA	3061 lunes, 20 diciembre 2021	0	0

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Registro de : COMPRA VENTA
[1 / 8] COMPRAVENTA



Inscrito el: jueves, 30 septiembre 2010

Nombre del Cantón: MANTA

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA PRIMERA

Cantón Notaría: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: jueves, 09 septiembre 2010

Fecha Resolución:

a.-Observaciones:

El Sr. Otto Alejandro Schwarz Gilabert, como Apoderado de los Cónyuges Ewen David Lothian Wilson y Martha Erika Schwarz Gilabert. Los Sres. Oscar Efrén Reyes y Jaime Miranda Chávez en sus calidades de Representante de la Compañía The Palms Asociación en Cuentas de Participación. Lote de terreno desmembrado del adquirido en mayor extensión ubicado en el Sitio denominado La Silla, Sector Barbasquillo de la Parroquia y Cantón Manta, con los siguientes linderos. FRENTE: (NORTE) En ochenta y dos (82.00) metros con Océano Pacifico, bordeando un acantilado de por medio. ATRA (SUR) Trazado desde el este hacia el Oeste siguiendo el Perímetro del cerramiento cuatro punto ochenta y un (4.81) metros más cuarenta y dos punto noventa y ocho (42.98) metros más cuatro punto setenta y siete (4.77) metros más cuatro punto cincuenta y siete (4.57) metros más cuatro punto ochenta y ocho (4.88) metros más veinte y dos punto treinta y cinco (22.35) metros, linderando con todas sus extensiones con terreno que se reserva el Sr. Ewen David Lothian Wilson. COSTADO DERECHO: (ESTE) en ochenta y seis punto noventa y dos (86.92) metros con propiedad de Manta Business Company, existiendo una calle de acceso al final de esta longitud, y COSTADO IZQUIERDO: (OESTE) Inicia desde el lindero del frente (Océano Pacifico) hacia atrás, formando ángulo interno de setenta y siete (77) grados de longitud de ochenta y cuatro punto cuarenta y och (84.48) metros y lindera con propiedades del Sr. Dionisio Reyes Pico y Jopрге Reyes Montalvo y hermanos, desde este punto continúa hacia atrás formando ángulo externo de ciento setenta y ocho (178) grados longitud de treinta y cuatro punto veinticuatro (34.24) metros y lindera con propiedad del Ing. Jorge Zambrano Cedeño, con un área total de OCHO MIL CUARENTA Y SIETE METROS CUADRADOS CON CINCUENTA Y CINCO CENTIMETROS CUADRADOS (8.047,55 mts2)

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
COMPRADOR	COMPAÑIA THE PALMS ASOCIACION EN CUENTAS DE PARTICIPACION	NO DEFINIDO	MANTA
VENDEDOR	LOTHIAN WILSON EWEN DAVID	CASADO(A)	MANTA
VENDEDOR	SCHWARZ GILABERT MARTHA ERIKA	CASADO(A)	MANTA

Registro de : PLANOS

[2 / 8] PLANOS

Inscrito el: viernes, 25 abril 2014

Nombre del Cantón: MANTA

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA SEGUNDA

Cantón Notaría: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: lunes, 17 febrero 2014

Fecha Resolución:

a.-Observaciones:

PLANOS DEL EDIFICIO DENOMINADO MYKONOS

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
PROPIETARIO	COMPAÑIA THE PALMS ASOCIACION EN CUENTAS DE PARTICIPACION	NO DEFINIDO	MANTA

Registro de : PROPIEDADES HORIZONTALES

[3 / 8] PROPIEDAD HORIZONTAL

Inscrito el: viernes, 25 abril 2014

Nombre del Cantón: MANTA

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA SEGUNDA

Cantón Notaría: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: lunes, 17 febrero 2014

Fecha Resolución:

a.-Observaciones:

Propiedad Horizontal EDIFICIO MYKONOS ubicado en el sitio La Silla Sector Barbasquillo de la parroquia y Canton Manta

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
PROPIETARIO	COMPAÑIA THE PALMS ASOCIACION EN CUENTAS DE PARTICIPACION	NO DEFINIDO	MANTA



Registro de : **COMPRA VENTA**
[4 / 8] CESIÓN DE DERECHOS

Inscrito el: sábado, 07 diciembre 2019

Nombre del Cantón: MANTA

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA QUINTA

Cantón Notaría: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: jueves, 03 septiembre 2015

Fecha Resolución:

a.-Observaciones:

CESION DE DERECHOS La compañía cedente THE PALMS ASOCIACION EN CUENTAS EN PARTICIPACION, cede a favor de la ASOCIACION O CUENTAS EN PARTICIPACION THE PALMS MYKONOS, los derechos sobre la Torre D.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil
CEDENTE	COMPAÑIA THE PALMS ASOCIACION O CUENTAS EN PARTICIPACION	
CESIONARIO	ASOCIACION O CUENTAS EN PARTICIPACION THE PALMS MYKONOS	



Registro de : **COMPRA VENTA**

[5 / 8] DISOLUCION, LIQUIDACION Y CANCELACION DE CONTRATO

Inscrito el: sábado, 07 diciembre 2019

Nombre del Cantón: MANTA

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA QUINTA

Cantón Notaría: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: lunes, 15 agosto 2016

Fecha Resolución:

a.-Observaciones:

DISOLUCION, LIQUIDACION Y CANCELACION DE CONTRATO DE ASOCIACION O CUENTAS EN PARTICIPACION La junta de participantes, reunida el día martes treinta y uno de mayo de dos mil dieciséis, resolvió de forma unánime disolver voluntariamente la ASOCIACION O CUENTAS EN PARTICIPACION THE PALMS e iniciar los tramites correspondientes, para lo que designo al Gerente General, señor ingeniero Oscar Efrén Reyes Rodríguez, como liquidador de la Asociación, decisión que se tomo con la presencia y aprobación de socios o partícipes que representan al menos el sesenta por ciento (60%) de las participaciones sociales, conforme consta del acta que se adjunta como habilitante. LIQUIDACION Y CANCELACION - La asamblea General de Socios, reunida el día miércoles tres de Agosto de dos mil dieciséis, aprobó de forma unánime el informe de liquidación y los balances presentados por el liquidador de la Asociación y ratifico disolver voluntariamente la Asociación o Cuentas en Participación The Palms.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
LIQUIDADOR	ASOCIACION EN CUENTAS DE PARTICIPACION THE PALMS		MANTA

Registro de : **PROPIEDADES HORIZONTALES**

[6 / 8] MODIFICACIÓN DE PROPIEDAD HORIZONTAL

Inscrito el: sábado, 07 diciembre 2019

Nombre del Cantón: MANTA

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA QUINTA

Cantón Notaría: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: lunes, 02 diciembre 2019

Fecha Resolución:

a.-Observaciones:

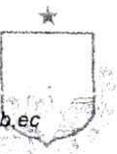
MODIFICATARIA DE PROPIEDAD HORIZONTAL Del Conjunto Habitacional "MYKONOS" ubicado en el sitio denominado La Silla Sector Barbasquillo de la parroquia y Cantón Manta,

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
PROPIETARIO	ASOCIACION O CUENTAS EN PARTICIPACION THE PALMS MYKONOS		MANTA

Registro de : **PLANOS**

[7 / 8] PLANOS



Inscrito el: sábado, 07 diciembre 2019
 Nombre del Cantón: MANTA
 Oficina donde se guarda el original: NOTARIA QUINTA
 Cantón Notaría: MANTA
 Fecha de Otorgamiento/Providencia: lunes, 02 diciembre 2019
 Fecha Resolución:
 a.-Observaciones:
 PLANOS
 b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Número de Inscripción : 43 Folio Inicial: 1
 Número de Repertorio: 7275 Folio Final : 1

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
PROPIETARIO	ASOCIACION O CUENTAS EN PARTICIPACION THE PALMS MYKONOS		MANTA

Registro de : COMPRA VENTA

[8 / 8] COMPRAVENTA

Inscrito el: lunes, 20 diciembre 2021
 Nombre del Cantón: MANTA
 Oficina donde se guarda el original: NOTARIA QUINTA
 Cantón Notaría: MANTA
 Fecha de Otorgamiento/Providencia: martes, 14 diciembre 2021
 Fecha Resolución:

Número de Inscripción : 3061 Folio Inicial: 0
 Número de Repertorio: 6632 Folio Final : 0

a.-Observaciones:

COMPRAVENTA TD-DEPARTAMENTO 403 (123,78 m2). Del Conjunto Habitacional "MYKONOS" ubicado en el sitio denominado La Silla Sector Barbasquillo de la parroquia y Cantón Manta, Consta de sala, comedor, cocina, dos baños, dos dormitorios y terraza. ESTACIONAMIENTO 94 (12,50 m2). Del Conjunto Habitacional "MYKONOS" ubicado en el sitio denominado La Silla Sector Barbasquillo de la parroquia y Cantón Manta. BODEGA 87 (4,35 m2). Del Conjunto Habitacional "MYKONOS" ubicado en el sitio denominado La Silla, Sector Barbasquillo de la parroquia y Cantón Manta.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
COMPRADOR	RIVAS DOLDER CARLA DANIELA	DIVORCIADO(A)	MANTA
VENDEDOR	ASOCIACION O CUENTAS EN PARTICIPACION THE PALMS MYKONOS		MANTA

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro:	Número de Inscripciones:
COMPRA VENTA	4
PLANOS	2
PROPIEDADES HORIZONTALES	2
Total Inscripciones >>	8

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifican.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido el 2023-10-16

Elaborado por Servicio en línea

A petición de : RIVAS DOLDER CARLA DANIELA

Conforme a la Orden de Trabajo: WEB-23030202 certifico hasta el día 2023-10-16, la Ficha Registral Número: 71552.





MANTA
ALCALDÍA



Firmado electrónicamente por:
**GEORGE BETHSABE
MOREIRA MENDOZA**

GEORGE BETHSABE MOREIRA MENDOZA
Registrador de la Propiedad

Válido por 59 días. Excepto que
se diera un traspaso de dominio o
se emitiera un gravamen

Código Seguro de Verificación (CVS)



2 1 2 1 3 7 1 I S P E K 7 H

Página 5/5- Ficha nro 71552

Puede verificar la validez de este documento ingresando a https://portalciudadano.manta.gob.ec/validar_cod_barras o leyendo el código QR. Nota: En caso de existir un error acercarse a las oficinas.



DIRECCIÓN DE AVALÚOS, CATASTRO Y PERMISOS MUNICIPALES
CERTIFICADO DE AVALÚO

N° 102023-102771

N° ELECTRÓNICO : 229583

Fecha: 2023-10-22

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Permisos Municipales Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

DATOS DE LA CLAVE CATASTRAL

El predio de la clave: 1-16-11-07-296

Ubicado en: CONJ.HAB.MYKONOS TORRE D 3ER.PA.TD-DPTO.403(123,78M2)

ÁREA TOTAL DEL PREDIO SEGÚN ESCRITURA

Área Neta: 123.78 m²

Área Comunal: 83.51 m²

Área Terreno: 49.78 m²

PROPIETARIOS

Documento	Propietario
1712335353	RIVAS DOLDER-CARLA DANIELA

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERREÑO: 24,592.20

CONSTRUCCIÓN: 85,856.93

AVALÚO TOTAL: 110,249.13

SON: CIENTO DIEZ MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y NUEVE DÓLARES 13/100

El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y a inspección en el lugar que indica el solicitante; por lo cual salvamos error u omisión, eximiendo de responsabilidad al certificante, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas, en las solicitudes correspondientes.

"Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor de suelo actual de acuerdo a la Ordenanza de Aprobación del Plano del Valor del Suelo, sancionada el 23 de diciembre del año 2021, conforme a lo establecido en la Ley, que rige para el Bienio 2022 – 2023".



Dirección de Avalúos, Catastro y Permisos
Municipales

Este documento tiene una validez de 2 meses a partir de la fecha emitida
Fecha de expiración: domingo 31 diciembre 2023

Código Seguro de Verificación (CSV)



1103671E1RK367

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web <https://portalciudadano.manta.gob.ec>
opción validar documentos digitales o leyendo el código QR



Fecha de generación de documento: 2023-11-23 10:16:06

DIRECCIÓN DE AVALÚOS, CATASTRO Y PERMISOS MUNICIPALES
CERTIFICADO DE AVALÚO

N° 102023-102489

N° ELECTRÓNICO : 229494

Fecha: 2023-10-17

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Permisos Municipales Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

DATOS DE LA CLAVE CATASTRAL

El predio de la clave: 1-16-11-07-072

Ubicado en: CONJUNTO HABITACIONAL MYKONOS SUBSUELO 1 ESTACIONAMIENTO 94(12,50M2)

ÁREA TOTAL DEL PREDIO SEGÚN ESCRITURA

Área Neta: 12.5 m²

Área Comunal: 8.43 m²

Área Terreno: 5.03 m²



PROPIETARIOS

Documento	Propietario
1712335353	RIVAS DOLDER-CARLA DANIELA

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TÉRRENO: 2,464.70

CONSTRUCCIÓN: 5,848.20

AVALÚO TOTAL: 8,312.90

SON: OCHO MIL TRESCIENTOS DOCE DÓLARES 90/100

El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y a inspección en el lugar que indica el solicitante; por lo cual salvamos error u omisión, eximiendo de responsabilidad al certificante, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas, en las solicitudes correspondientes.

Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor de suelo actual de acuerdo a la Ordenanza de Aprobación del Plano del Valor del Suelo, sancionada el 23 de diciembre del año 2021, conforme a lo establecido en la Ley, que rige para el Bienio 2022 – 2023".



Dirección de Avalúos, Catastro y Permisos
Municipales

Este documento tiene una validez de 2 meses a partir de la fecha emitida

Fecha de expiración: domingo 31 diciembre 2023

Código Seguro de Verificación (CSV)



1103389FIJOWW7

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web <https://portalciudadano.manta.gob.ec>
opción validar documentos digitales o leyendo el código QR



Fecha de generación de documento: 2023-11-23 10:13:37

**DIRECCIÓN DE AVALÚOS, CATASTRO Y PERMISOS MUNICIPALES
CERTIFICADO DE AVALÚO**

Nº 102023-102770

Nº ELECTRÓNICO : 229562

Fecha: 2023-10-22

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Permisos Municipales Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

DATOS DE LA CLAVE CATASTRAL

El predio de la clave: 1-16-11-07-161

Ubicado en: CONJ.HAB.MYKONOS SUBSUELO 1 BODEGA 87(4,35M2)

ÁREA TOTAL DEL PREDIO SEGÚN ESCRITURA

Área Neta: 4.35 m²
Área Comunal: 2.93 m²
Área Terreno: 1.75 m²

PROPIETARIOS

Documento	Propietario
1712335353	RIVAS DOLDER-CARLA DANIELA

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TÉRRENO: 857.50

CONSTRUCCIÓN: 3,015.29

AVALÚO TOTAL: 3,872.79

SON: TRES MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y DOS DÓLARES 79/100

El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y a inspección en el lugar que indica el solicitante; por lo cual salvamos error u omisión, eximiendo de responsabilidad al certificante, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas, en las solicitudes correspondientes.

"Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor de suelo actual de acuerdo a la Ordenanza de Aprobación del Plano del Valor del Suelo, sancionada el 23 de diciembre del año 2021, conforme a lo establecido en la Ley, que rige para el Bienio 2022 – 2023".



Dirección de Avalúos, Catastro y Permisos
Municipales

Este documento tiene una validez de 2 meses a partir de la fecha emitida
Fecha de expiración: domingo 31 diciembre 2023

Código Seguro de Verificación (CSV)



1103670XXSOB01

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web <https://portalciudadano.manta.gob.ec> opción validar documentos digitales o leyendo el código QR



Fecha de generación de documento: 2023-11-23 10:12:43

N° 122023-106162

Manta, martes 05 diciembre 2023

**LA TESORERÍA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA**



A petición del ciudadano **CERTIFICA QUE:** Una vez revisado los archivos de Tesorería municipal y los sistemas informáticos municipales, no se ha encontrado ningún Título de Crédito pendiente de pago por concepto de impuestos, tasas y tributos municipales a cargo de **RIVAS DOLDER CARLA DANIELA** con cédula de ciudadanía No. **1712335353**.

Por lo consiguiente se establece que **NO ES DEUDOR** de la Municipalidad del Cantón Manta.



Tesorería Municipal
Dirección de Gestión Financiera

Este documento tiene una validez de 1 mes a partir de la fecha emitida.

Fecha de expiración: viernes 05 enero 2024

Código Seguro de Verificación (CSV)



1107100MHEWMSM

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web <https://portalciudadano.manta.gob.ec> opción validar documentos digitales o leyendo el código QR



N° 112023-104151

Manta, jueves 09 noviembre 2023

CERTIFICADO OTORGADO PARA TRÁMITE DE
COMPRA VENTA

LA DIRECCIÓN FINANCIERA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

A petición del ciudadano CERTIFICA QUE: Una vez revisado el catastro de predios urbanos en vigencia, se encuentra registrada una propiedad que consiste en SOLAR Y CONSTRUCCIÓN con clave catastral 1-16-11-07-296 perteneciente a RIVAS DOLDER CARLA DANIELA con C.C. 1712335353 ubicada en CONJ.HAB.MYKONOS TORRE D 3ER.PA.TD-DPTO.403(123,78M2) BARRIO BARBASQUILLO PARROQUIA MANTA, con clave catastral 1-16-11-07-072 avaluo \$8.312,90 CONJUNTO HABITACIONAL MYKONOS SUBSUELO 1 ESTACIONAMIENTO 94(12,50M2)/, con clave catastral 1-16-11-07-161 avaluo \$3.872,79 CONJ.HAB.MYKONOS SUBSUELO 1 BODEGA 87(4,35M2) cuyo AVALÚO COMERCIAL PRESENTE asciende a la cantidad de \$110,249.13 CIENTO DIEZ MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y NUEVE DÓLARES 13/100. SE COBRA ALCABALAS POR LA CUANTIA DE \$201,389.46 DOSCIENTOS UN MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y NUEVE DÓLARES 46/100.



Tesorería Municipal
Dirección de Gestión Financiera

*Este documento tiene una validez de 1
mes a partir de la fecha emitida.*

Fecha de expiración: domingo 31 diciembre 2023

Código Seguro de Verificación (CSV)



1105054D0MNSEW

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web <https://portalciudadano.manta.gob.ec> opción validar documentos digitales o leyendo el código QR



RUC: 1360000980001

Obligado a llevar Contabilidad: SI

**TITULO DE CREDITO #: T/2023/191408
DE ALCABALAS**

Fecha: 24/10/2023

Por: 2,013.89

Periodo: 01/01/2023 hasta 31/12/2023

Vence: 24/10/2023

Tipo de Transacción:
COMPRAVENTA

Tradente-Vendedor: RIVAS DOLDER CARLA DANIELA

Identificación: 1712335353 **Teléfono:**

Correo:

Adquiriente-Comprador: SERVICIOS TURISTICOS DIVIAGGIO S.A.

Identificación:
1792794501001

Teléfono: 0958885997

Correo: admin.centralec@bydiviaggio.com

Detalle:



PREDIO: Fecha adquisición: 20/12/2021

Clave Catastral	Avaluo	Área	Dirección	Precio de Venta
1-16-11-07-296	110,249.13	49.78	CONJ.HAB.MYKONOSTORRED3ER.PA.TDDPTO.40312378M2	201,389.46

TRIBUTOS A PAGAR

Año	Tributo	Monto	Descuento	Recargos	Sub Total
2023	DE ALCABALAS	2,013.89	604.17	0.00	1,409.72
2023	APORTE A LA JUNTA DE BENEFICENCIA	604.17	0.00	0.00	604.17
Total=>		2,618.06	604.17	0.00	2,013.89

Saldo a Pagar EXENCIONES

Rubro	Descripción	Exención	Concepto	Valor
DE ALCABALAS	Descuento Tiempo Transcurrido			604.17
Total=>				604.17

RUC: 1360000980001

Obligado a llevar Contabilidad: SI

TITULO DE CREDITO #: T/2023/191409

A LA UTILIDAD POR LA VENTA DE PREDIOS URBANOS Y PLUSVALIA

Fecha: 24/10/2023

Por: 1,030.69

Periodo: 01/01/2023 hasta 31/12/2023

Vence: 24/10/2023

Contribuyente: RIVAS DOLDER CARLA DANIELA

Tipo Contribuyente: SOCIEDAD | SOCIEDAD

Identificación: CI 1712335353

Teléfono:

Correo:

Dirección: CALLE: BENALCAZAR NÚMERO: N11-285 INTERSECCIÓN: GUATEMALA REFERENCIA: JUNTO A LA GASOLINERA PETROLEOS Y SERVICIOS.

VE-587656



Detalle:

Base Imponible: 75573.53

Tipo de Transacción:

COMPRAVENTA

Tradente-Vendedor: RIVAS DOLDER CARLA DANIELA

Identificación: 1712335353

Teléfono:

Correo:

Adquiriente-Comprador: SERVICIOS TURISTICOS DIVIAGGIO S.A.

Identificación: 1792794501001

Teléfono: 0958885997

Correo: admin.centralec@bydiviaggio.com

Detalle:

PREDIO: Fecha adquisición: 20/12/2021

Clave Catastral Avaluo Área Dirección

Precio de Venta

1-16-11-07-296 110,249.13 49.78 CONJ.HAB.MYKONOSTORRED3ER.PA.TDDPTO.40312378M2 201,389.46

TRIBUTOS A PAGAR

Año	Tributo	Monto	Descuento	Recargos	Sub Total
2023	A LA UTILIDAD POR LA VENTA DE PREDIOS URBANOS Y PLUSVALIA	1,030.69	0.00	0.00	1,030.69
Total=>		1,030.69	0.00	0.00	1,030.69

Saldo a Pagar

DETALLE	
PRECIO DE VENTA	201,389.46
PRECIO DE ADQUISICIÓN	125,815.93
DIFERENCIA BRUTA	75,573.53
MEJORAS	0.00
UTILIDAD BRUTA	75,573.53
AÑOS TRANSCURRIDOS	3,778.68
DESVALORIZACIÓN DE LA MONEDA	0.00
BASE IMPONIBLE	71,794.85
IMP. CAUSADO	1,029.69
COSTO ADMINISTRATIVO	1.00
TOTAL A PAGAR	1,030.69



CUERPO DE BOMBEROS DE MANTA



*Escanear para validar

TÍTULO DE PAGO

N° 000471778

Contribuyente

RIVAS DOLDER CARLA DANIELA

Identificación

17XXXXXXXX3

Control

000005232

Nro. Título

471778

Certificado de Solvencia

Expedición

2023-11-08

Expiración

2023-12-08

Descripción

Detalles

Año/Fecha	Período	Rubro	Deuda	Abono Ant.	Total
11-2023/12-2023	Mensual	Certificado de Solvencia	\$3.00	\$0.00	\$3.00
Total a Pagar			\$3.00	\$0.00	\$3.00
Valor Pagado			\$3.00	\$0.00	\$0.00
Saldo			\$0.00	\$0.00	\$0.00

El Área de Tesorería **CERTIFICA**: Que el contribuyente no registra deudas pendientes con el Cuerpo de Bomberos de Manta

Cajero: Menendez Mero Ana Matilde

Pagado a la fecha de 2023-11-08 15:15:09 con forma(s) de pago: EFECTIVO
(Válido por 30 días)



Firmado electrónicamente por:

**MARIA VERONICA
CUENCA VINCES**





PROPIEDAD HORIZONTAL DEL CONJUNTO HABITACIONAL MYKONOS

Manta, Diciembre del 2023

CERTIFICACION

La Administración del Conjunto Habitacional Mykonos, con RUC. 1391815573001, Representado Legalmente por el Sr. Jose Luis Mendoza Quiroz con CI. 130812324-7, ubicada en la vía Barbasquillo sitio la Silla de esta ciudad, Certifica que, Revisados los respectivos registros, se desprende que el propietario del Departamento 403 Torre D, Estacionamiento 94 y Bodega 87, del Edificio antes mencionado no mantiene ninguna obligación pendiente y se encuentra al día en el pago de las alcuotas Ordinarias como Extraordinarias hasta el mes de Diciembre del presente año.


Sr. José Luis Mendoza
ADMINISTRADOR

PROPIEDAD HORIZONTAL DEL CONJUNTO HABITACIONAL MYKONOS

Teléf. 0987357471

Correo. adm.mykonos@gmail.com

BanEcuador S.P.
RUC: 1768183520001

MANTA (AG.)
AV. 24 Y AV. FLAVIO REYES

DETALLE DE FACTURA ELECTRONICA
No. Fac: 056-502-000003431
Fecha: 24/11/2023 03:02:29 p.m.

No. Autorización:
2411202301176818352000120565020000034312023150219

Cliente : CONSUMIDOR FINAL
ID : 9999999999999999
Dir : AV. 24 Y AV. FLAVIO REYES

Descripcion	Total
Recaudo	0.51
SubTotal USD	0.51
I.V.A	0.06
TOTAL USD	0.57

**** GRACIAS POR SU VISITA ****
Sin Derecho a Credito Tributario



Le b. Chamorro

CAJA 3
AGENCIA CANTONAL
MANTA

Se otorgó ante mí, en fe de ello confiero esta PRIMERA COPIA CERTIFICADA de la Escritura Pública de COMPRAVENTA que otorga **CARLA DANIELA RIVAS DOLDER** a favor de **LA COMPAÑÍA SERVICIOS TURISTICOS DIVIAGGIO S.A.**- Firmada y sellada en Manta, a los seis (06), días del mes de diciembre del dos mil veintitrés.-


Dr. DIEGO CHAMORRO PEPINOSA
NOTARIO QUINTO DEL CANTÓN MANTA

